

Rep. N° 43.543/21.-
(Doc.N° 99.166/21)
30/08/21
s.f./c.c.

Paysandú, 31 de agosto de 2021.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el próximo jueves 2 de setiembre, a las 20:00 horas**, a fin de enterarse de los **Asuntos Entrados** y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° **ACTA N° 1593.**- Sesión Ordinaria realizada el 29/07/21.
- 2° **ACTA N° 1594.**- Sesión Especial realizada el 05/08/21.
- 3° **ACTA N° 1595.**- Sesión Especial realizada el 05/08/21.
- 4° **ACTA N° 1596.**- Sesión Especial realizada el 05/08/21.
- 5° **RENUNCIA AL CARGO DE EDIL TITULAR ELECTO POR LA LISTA 404 DEL PARTIDO NACIONAL.**- La presente el Sr. Juan Carlos Martínez.
CARPETA N° 717/2021
- 6° **REESTRUCTURA DEL MIDES, ELIMINA PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS MÁS VULNERABLES.**- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Silvia Fernández, Sergio Arrigoni, Roberto Ciré y exediles Sres. Libia Leites, Edy Cravea, Rossana Cabillón, Luis Amoza, Aldo Boffano, Jorge Dighiero, Adela Listur, Ricardo Ambroa y Mauro Valiente.
30/08/2021 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: **Rep. N° 43485/2021**
PÁGINAS I/VII CARPETA N° 397/2020
- 7° **BUSTO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE FRENTE AL MONUMENTO AL PABELLÓN NACIONAL.**- Moción de los Sres. ediles Adriana Uría y Javier Pizzorno.
12/08/2021 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 43492/2021**
PÁGINA VIII/VIII CARPETA N° 31/2021
- 8° **IMPLEMENTAR CURSOS EN CUERO.**- Moción de la Sra. edil Vanessa Contrera.
12/08/2021 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 43493/2021**
PÁGINA VIII/VIII CARPETA N° 195/2021
- 9° **ILUMINAR LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE PAYSANDÚ.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
12/08/2021 CULTURA, INFORMA: **Rep. N° 43494/2021**
PÁGINA IX/IX CARPETA N° 196/2021

- 10° **EL BIBLIOBÚS, "UN RECURSO SANADOR"**.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.
12/08/2021 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43495/2021
PÁGINA IX/IX CARPETA N° 300/2021
- 11° **HOMENAJE A LA SRA. CLOHÉ CORONEL EN LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO**.- La Comisión de Cultura informa verbalmente.
12/08/2021 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43496/2021
PÁGINA X/X CARPETA N° 327/2021
- 12° **MONUMENTO A LUIS ALBERTO DE HERRERA**.- Moción del exedil Sr. Juan Carlos Báez.
12/08/2021 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43497/2021
PÁGINA X/X CARPETA N° 696/2020
- 13° **PÉSIMO ESTADO DE LA RUTA 90**.- Moción del Sr. edil David Helguera.
18/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43503/2021
PÁGINAS XI/XII CARPETA N° 809/2020
- 14° **EL TURISMO, TAMBIÉN EN NUESTRO INTERIOR DEPARTAMENTAL**.- Moción del Sr. edil Nery Rodríguez.
18/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43504/2021
19/08/2021 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 43517/2021
PÁGINA XIII/XIII CARPETA N° 397/2021
- 15° **SANEAMIENTO PARA NUEVO PAYSANDÚ**.- Planteo de la exedil Sra. Elsa Ortiz en la MHP de sesión de fecha 15/11/18.
ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO NUEVO PAYSANDÚ.- Solicita apoyo con el fin de lograr el saneamiento para la zona.
19/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43505/2021
PÁGINAS XIV/XV CARPETAS N° 1385/2018 y 389/2020
- 16° **SANEAMIENTO PARA LA ZONA NORTE DE PAYSANDÚ**.- Moción de los Sres. ediles Ana Miños, Luciano López y Zoe Díaz y exedil Sr. Facundo Díaz.
19/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43506/2021
PÁGINA XVI/XVI CARPETA N° 18/2021
- 17° **AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO A TODO EL BARRIO SINEU DE LA CIUDAD DE GUICHÓN**.- Moción del Sr. edil Pedro Braga.
19/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43507/2021
PÁGINA XVII/XVII CARPETA N° 138/2021
- 18° **SANEAMIENTO EN MEVIR 2 DE PUEBLO CONSTANCIA**.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.
19/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43508/2021
PÁGINA XVIII/XVIII CARPETA N° 163/2021

- 19° **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA EN EL LICEO DE GUICHÓN.**- Moción del exedil Sr. Salvador Bosco Pereyra.
19/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43510/2021
PÁGINA XIX/XIX CARPETA N° 152/2021
- 20° **VECINOS DE LA ZONA DE CALLE CERRITO NO AGUANTAN MÁS EL OLOR CLOACAL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.
19/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43509/2021
PÁGINAS XIX/XX CARPETA N° 346/2021
- 21° **INSTALACIÓN DE MÁS CONTENEDORES PARA DESECHAR ELEMENTOS RECICLABLES.**- Moción del Sr. edil Arturo Terra.
16/08/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: Rep. N° 43500/2021
PÁGINA XXI/XXI CARPETA N° 142/2021
- 22° **INCOMODIDAD DE CALLE BALTASAR BRUM.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y de los exediles Sres. Luis Martins y Karen Solsona.
11/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43486/2021
PÁGINAS XXII/XXIII CARPETA N° 1333/2017
- 23° **DARLE SOLUCIÓN A PLANTEOS EFECTUADOS POR VECINOS DEL BARRIO PAY CAP.**- Moción de la exedil Sra. Laura Cruz.
11/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43487/2021
PÁGINAS XXIII/XXIV CARPETA N° 183/2018
- 24° **RAMPAS POR FALTA DE ACCESIBILIDAD.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y de los exediles Sres. Elsa Ortiz, Luis Ferreira y Juan Porro.
11/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43488/2021
PÁGINA XXV/XXV CARPETA N° 1088/2018
- 25° **COLOCACIÓN DE CARTELES CON EL NOMENCLÁTOR EN NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Mabel Moreira y de los exediles Pablo Bentos, José Carballo, Ana Ma. Silveira, Rafael Bartzabal, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.
NOMENCLÁTOR PARA PAYSANDÚ.- Moción del Sr. edil York Olaso.
11/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43489/2021
PÁGINAS XXVI/XXVII CARPETAS N° 287/2018 y 25/2021
- 26° **NUEVA PROBLEMÁTICA: CIRCULACIÓN DE TRICICLOS ELÉCTRICOS.**- Moción de la exedila Sra. Libia Leites.
12/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43490/2021
PÁGINAS XXVII/XXVIII CARPETA N° 67/2020

- 27° **RECHAZO A LA DISPOSICIÓN DE FLEXIBILIZAR LA GRADUACIÓN DE ALCOHOL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastián Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.
12/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43491/2021
PÁGINAS XXVIII/XXIX CARPETA N° 80/2021
- 28° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PARA EL CICLO DEL PROGRAMA "MEMORIA REGISTRADA".**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Mario Culñev, Alejandro Colacce, Braulio Álvarez, Carmencita Martínez, Juan Melgar, Carina Texeira, Alberto Rodríguez Curti, Enrique Bonilla, Adriana Uría y Javier Pizzorno.
19/08/2021 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43515/2021
PÁGINA XXX/XXX CARPETA N° 624/2021
- 29° **CENTRO EDUCATIVO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL MEC.**- Solicita ser recibido por la Comisión de Cultura.
19/08/2021 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43516/2021
PÁGINAS XXX/XXXI CARPETA N° 672/2021
- 30° **MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE CALLE "MONTECASEROS", POR EL NOMBRE DE CALLE "MONTE CASEROS".**- La Intendencia solicita la.
19/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43511/2021
PÁGINA XXXII/XXXII CARPETA N° 557/2021
- 31° **REDUCTORES DE VELOCIDAD Y MANTENIMIENTO DE CRUCE PEATONAL EN CALLE PREFERENCIAL ZORRILLA DE SAN MARTÍN FRENTE A ESCUELA N° 63.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
MARCADO DE CEBRAS FRENTE A LA ENTRADA DE LA ESCUELA 25.- Moción de las exediles Sras. Guadalupe Caballero y Prof. Gabriela Gómez Indarte.
COLOCACIÓN DE LOMADA U OTRO ELEMENTO EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN, INGRESO A LA CANCHA DE ESTUDIANTIL.- Moción del exedil Sr. Alfredo Dolce Guevari.
LOMADAS PARA BENITO CHAÍN Y SETEMBRINO PEREDA.- Moción de la Sra. edil Carmencita Martínez.
MARCAR NUEVAMENTE EN LAS CALZADAS LAS SEÑALES DE "CEDA EL PASO", EN INTERSECCIONES CON CALLES PREFERENCIALES.- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.
PROBLEMÁTICA EN EL TRÁNSITO, FRENTE A LA ESCUELA N° 15, ENMARCADA EN EL PROYECTO PRESENTADO POR ALUMNOS DE 5° y 6° AÑOS.- Planteo de alumnos de la Escuela N° 15 en la actividad "Ediles por un día", de fecha 26/10/18.
19/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43512/2021
PÁGINAS XXXIII/XXXIV CARPETAS N° 1321/2018, 187, 200, 254 y 290/2019 y 86/2021

- 32° **FLECHAMIENTO DE CALLE HORACIO MERIGGI ENTRE ZORRILLA DE SAN MARTÍN Y TREINTA Y TRES ORIENTALES.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Yessica Dantaz y Mónica Febrero.
19/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43513/2021
PÁGINA XXXV/XXXV CARPETA N° 87/2021
- 33° **REINCORPORACIÓN DEL SERVICIO PAYSANDÚ/QUEBRACHO, HORA 19 Y 10, DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE "GRUPO VITTORI".**- Moción del Sr. edil Emerson Arbelo.
19/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43514/2021
PÁGINA XXXV/XXXV CARPETA N° 159/2021
- 34° **TRAMOS DE RUTA 26 EN PÉSIMO ESTADO REQUIEREN URGENTE REPARACIÓN.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
19/08/2021 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 43518/2021
PÁGINA XXXVI/XXXVI CARPETA N° 92/2021
- 35° **RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO DE ASSE OMAR BENÍTEZ.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastián Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.
19/08/2021 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 43519/2021
PÁGINA XXXVI/XXXVI CARPETA N° 524/2021
- 36° **JORNADA DE INTERCAMBIO EN EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.**- Invitan a dicha jornada para el 30/07/21, a la hora 17, en el Auditorio del Municipio de Quebracho.
26/08/2021 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: Rep. N° 43534/2021
PÁGINA XXXVII/XXXVII CARPETA N° 622/2021
- 37° **CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO.**- Informan sobre situación dada a raíz de una publicación en la cuenta Facebook de la Institución, ref. a video de adolescentes pintando sobre un muro de la Plaza Artigas de esa localidad.
26/08/2021 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: Rep. N° 43535/2021
PÁGINA XXXVII/XXXVII CARPETA N° 738/2019
- 38° **CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
26/08/2021 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: Rep. N° 43536/2021
PÁGINA XXXVIII/XXXVIII CARPETA N° 91/2021
- 39° **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Remite respuesta a Of. N° 422/20, relacionado a moción del Sr. edil Dino Dalmás, referente a "Iluminación en ruta 90 frente a Estación Porvenir".
23/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43531/2021
PÁGINA XXXVIII/XXXVIII CARPETA N° 621/2021

- 40° **MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA.-** Moción de la Sra. edil Cristina Lazaroni.
27/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep. N° 43532/2021
PÁGINA XXXIX/XXXIX CARPETA N° 434/2021
- 41° **QUE EL COMPROMISO ASUMIDO REALMENTE SE CUMPLA "A RAJATABLA".-**
Moción de la exedil Sra. Guadalupe Caballero.
26/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43537/2021
PÁGINA XL/XL CARPETA N° 1181/2018
- 42° **ESTACIONAMIENTO PARA EDILES. PARA USO DE EDILES QUE ESTÁN CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA CORPORACIÓN.-** Moción de la Sra. edil Valeria Alonzo.
26/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43538/2021
PÁGINA XL/XL CARPETA N° 84/2019
- 43° **SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 7548/2017 SOBRE EXIGENCIA DE TÍTULO INSCRIPTO PARA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.-** Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Martha Lamas, Humberto Biglieri y exediles Karen Solsona y Luis Martins.
26/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43539/2021
PÁGINA XLI/XLI CARPETA N° 157/2019
- 44° **APERTURA DE CALLE ÉXODO A LA ALTURA DE DR. ROLDÁN.-** Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Martha Lamas, Humberto Biglieri y de los exediles Sres. Karen Solsona y Luis E. Martins.
26/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43540/2021
PÁGINAS XLII/XLIII CARPETA N° 287/2019
- 45° **INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE CERRITO Y WASHINGTON.-** Moción del exedil Sr. Williams Martínez.
26/08/2021 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 43541/2021
PÁGINA XLIII/XLIII CARPETA N° 447/2019
- 46° **REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN LA VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N° 985, MANZANA 165 DE LA 1RA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, A NOMBRE DE ALEJO TALAMÁS SAGRERA.-** La Intendencia remite a consideración.
26/08/2021 LEGISLACIÓN Y APELACIONES, INFORMA: Rep. N° 43542/2021
PÁGINA XLIV/XLIV CARPETA N° 732/2020

- 47° **FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS CAIF GESTIONADOS POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Presentan planteo referente a su situación laboral.
TRABAJADORAS DEL CENTRO SIEMPRE.- Plantean su situación laboral.
COLECTIVO DE CAIF-IDP Y CENTRO SIEMPRE.- Solicitan reunión debido a situación laboral actual.
SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR EDILES DE LAS BANCADAS DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO Y PARTIDO COLORADO PARA RECIBIR EN SALA AL PERSONAL AFECTADO A LAS TAREAS DE LOS 8 CAIF Y DEL CENTRO SIEMPRE, GESTIONADOS POR LA INTENDENCIA.-
26/08/2021 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: Rep.N° 43533/2021
PÁGINA XLV/XLV CARPETAS N° 5, 6, 19 y 24/2021
- 48° **FIDEICOMISO FINANCIERO. OTRA MUESTRA DE QUE LA GENTE NO IMPORTA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.**- Moción de los Sres. ediles Alejandro Leites, Verónica Villarreal y Martín Osoros.
13/08/2021 ASUNTOS LABORALES, INFORMA: EN MAYORÍA Rep. N° 43529/2021
EN MINORÍA: Verbal en Sala
PÁGINA XLVI/XLVI CARPETA N° 190/2021
- 49° **FRENTE DE DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PAYSANDÚ.**- Solicitan ser recibidos en el seno de la Junta Departamental de Paysandú.
13/08/2021 ASUNTOS LABORALES, INFORMA: Rep.N° 43530/ 2021
PÁGINAS XLVI/XLVII CARPETA N° 350/2021
- 50° **EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN A LOS PADRONES URBANOS N° 15.179 Y 15.625, A NOMBRE DE LA ASAMBLEA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS, POR EL EJERCICIO 2021.**- La Intendencia solicita anuencia.
13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43520/ 2021
PÁGINA XLVII/XLVII CARPETA N° 651/2021
- 51° **EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN A LOS PADRONES URBANOS N° 5680, 3006, 881, 4002, 683, 9999, 9348 Y 9966 A NOMBRE DE LA IGLESIA APOSTÓLICA ROMANA EN URUGUAY - DIÓCESIS DE SALTO.**- La Intendencia solicita anuencia.
13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43521/ 2021
PÁGINAS XLVII/XLVIII CARPETA N° 660/2021
- 52° **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA CELIA SUÁREZ, C.I. 3.696.774-7, LA VIVIENDA N° 002, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15, UBICADA EN EL PADRÓN N° 18670.**- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. OSCAR GONZÁLEZ, C.I. 2.982.858-2 Y CARMEN FLEITAS, C.I. 4.002.374-3, VIVIENDA N° 023 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15, PADRÓN N° 18691 (ANTES PADRÓN 7218).- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. OLGA ORTIZ, C.I. 3.031.812-4 Y HUGO COLMÁN, C.I. 3.205.115-2, DE LA VIVIENDA N° 044, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PADRÓN N° 18712 (ANTES 7218).- La Intendencia solicita anuencia.
13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43522/2021
PÁGINAS XLVIII/XLIX CARPETAS N° 558, 562 y 564/2021

- 53° ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA Sra. LAURA RAQUEL PEREIRA, VIVIENDA N° 033 PADRÓN 17632 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ 5198.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA JULIA NÓBILE, C.I. 2.577.175-9, DE LA VIVIENDA N° 055, PADRÓN N° 17.654 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43523/2021
PÁGINAS XLIX/L CARPETAS N° 375 y 559/2021
- 54° ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JOSÉ ALEGRE, TITULAR DE LA C.I. N° 2.830.381-4 Y MARÍA RIEGER, TITULAR DE LA C.I. N° 3.912.130-6, VIVIENDA N° 010, PADRÓN N° 20.931 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. NELSON MARTIN GUALA KACHECHKA, C.I. 4.094.120-0, DE LA VIVIENDA N° 029, PADRÓN N° 20.961 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JUANA RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA C.I. N° 1.157.627-0 Y FÉLIX THOME, TITULAR DE LA C.I. N° 1.995.724-6, VIVIENDA N° 030, PADRÓN N° 20.960 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. EDUARDO CASTILLO RODRÍGUEZ, DE LA VIVIENDA 031, PADRÓN 20.863 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ZULMA DORAY, C.I. 3.533.301-2, DE LA VIVIENDA N° 047, PADRÓN N° 21.001 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. SANDRA MORALES ALCHURRUT, C.I. 2.988.218-8, ANA MORALES, C.I. 3.360.514-0, CLAUDIA MORALES, C.I. 3.753.329-0, WALTER MORALES, C.I. 3.816.844-6, Y DE LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE GLADYS ALCHURRUT, POR SU MITAD DE GANANCIALES DE LA VIVIENDA N° 060, PADRÓN N° 20.988 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43524/ 2021
PÁGINAS L/LII CARPETAS N° 548, 553, 573, 580, 581 y 592/2021
- 55° ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. AÍDA CERVETTI, DE LA VIVIENDA N° 001, PADRÓN N° 20833 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. SILVIA AYOROA, DE LA VIVIENDA N° 002, PADRÓN N° 20834 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ROSA AMELIA ESTEFANELL DE LA VIVIENDA N° 003, PADRÓN N° 20835 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JOSÉ ECHARTEA Y DORITA FRONDOY DE LA VIVIENDA N° 005, PADRÓN N° 20837 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARIO HUMBERTO SILVA BURGOS Y ESTELA MARY MAS OVIEDO, CASADOS ENTRE SÍ, DE LA VIVIENDA 006, PADRÓN N° 20838, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JUAN JOSÉ CAMEJO, DE LA VIVIENDA N° 008, PADRÓN N° 20840 (ANTES PADRÓN N° 6390) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. WASHINGTON BRAVO Y SUSANA OTERO, DE LA VIVIENDA N° 011 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, PADRÓN 20843 (ANTES PADRÓN N° 6390).- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. DESDICHADO ORIENTAL CRUZ Y EDA ALBORNOZ, DE LA VIVIENDA N° 013, PADRÓN N° 20845 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. SERGIO FERNÁNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN ENNIS, DE LA VIVIENDA N° 017, PADRÓN N° 20849 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARÍA ROSA RODRÍGUEZ Y JORGE MOLINELLI, DE LA VIVIENDA N° 019, PADRÓN N° 20851 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARÍA IRENE CERRUDO MASSA Y JORGE DARCI DA ROSA DÍAZ, CASADOS ENTRE SÍ, DE LA VIVIENDA N° 020, PADRÓN N° 20852, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ALFREDO MIGUEL GAZZANO RUIZ Y GIANELLA MARÍA HENNING BALBIS, CÓNYUGES ENTRE SÍ, DE LA VIVIENDA N° 025, PADRÓN N° 20857, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. GILBERTO PAGÉS Y DARÍA CUFRE, DE LA VIVIENDA N° 026, PADRÓN N° 20858 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE JUAN RAMÓN, ALINA VIVIANA, MARCELO MARTÍN Y RICARDO JAVIER ROSANO DELGADO Y LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE MARTA SARA DELGADO, DE LA VIVIENDA N° 027, PADRÓN N° 20859, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. RENZO MAURO CARBALLO GRENO, DE LA VIVIENDA N° 029, PADRÓN N° 20861 (ANTES PADRÓN N° 6390) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS CAMEJO, DE LA VIVIENDA N° 030, PADRÓN N° 20862 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N° 6390.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. CARLOS ALARCÓN Y MARÍA GRACIELA CORTES, DE LA VIVIENDA N° 031, PADRÓN N° 20863 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA AUXILIADORA VEGA DE LA VIVIENDA N° 036 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, PADRÓN N° 20868.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA NOEMÍ ONORATO INNELLA, DE LA VIVIENDA N° 038, PADRÓN N° 20870 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43525/ 2021

PÁGINAS LII/LVI

CARPETAS N° 502, 503, 504, 505, 549, 566, 567, 568, 569, 570, 575, 576, 577, 578, 579, 582, 587, 588 y 662/2021

56° ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. WASHINGTON ACUÑA, TITULAR DE LA C.I. N° 2.974.640-3 Y MIRTA ORREGO, TITULAR DE LA C.I. N° 1.499.543-3, VIVIENDA N° 002, PADRÓN N° 20.789 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. CARLOS AMARAL, C.I. 1.489.957-8 Y ALBA FLORES, C.I. 2.009.948-5, VIVIENDA N° 003 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37, SITIO EN EL PADRÓN 20.790 (ANTES 7.290) DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARÍA DE AGOSTINO, C.I. 3.988.428-1 Y JUAN JOSÉ BENEVENTANO, C.I. 2.611.584-7, DE LA VIVIENDA N° 010 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37, PADRÓN 20.797 (ANTES PADRÓN N° 7.290).- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ELCIRA ALZA, TITULAR DE LA C.I. N° 3.115.205-0 Y FABIO ALZA, TITULAR DE LA C.I. N° 2.706.174-8, VIVIENDA N° 011, PADRÓN N° 20.798 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ANALÍA ALCHURRUT, CIUDADANA ARGENTINA, DNI N° 30700143, DE LA VIVIENDA N° 013 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37, PADRÓN N° 20.800 (ANTES PADRÓN N° 7.290).- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. HEBERTO RUIZ, C.I. N° 3.503.987-2 Y MARÍA MILANO, C.I. N° 3.508.473-6, VIVIENDA N° 019, PADRÓN N° 20.806 (ANTES 7.290) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. WALTER ERRAMUSPE, C.I. 4.029.638-6 Y DORIS BARRIA, C.I. 2.703.894-1, VIVIENDA N° 023, PADRÓN N° 20.810 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. FEDERICO FARINHA, C.I. 3.290.164-4, DE LA VIVIENDA N° 029, PADRÓN N° 20.816 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ADRIANA GUERRERO, TITULAR DE LA C.I. N° 3.158.102-5, VIVIENDA N° 032, PADRÓN N° 20.819 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43526/2021
PÁGINAS LVI/LVIII CARPETAS N° 547, 550, 551, 552, 555, 560, 561, 563 y 565/2021

57° ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. RUBÉN DANIEL OLIVERA CHIAPPA Y JOSEFA FLORENCIA REQUELME GIMÉNEZ, DE LA VIVIENDA 012, PADRÓN 20709 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC43.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. DARÍO ENRIQUE AVONDET BREMERMAN Y GIANINNA GLORIA LALINDE BERTONE, VIVIENDA 015, PADRÓN 20.712 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 43.- La Intendencia solicita anuencia.

13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43527/2021
PÁGINAS LVIII/LIX CARPETAS N° 590 y 591/2021

58° ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. WALTER HARTWIG WIDMAIER, DE LA VIVIENDA N° 005 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51, PADRÓN N° 21013.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JOAO LEONEL DUARTE LUDTKE, RESIDENTE LEGAL URUGUAYO, DE LA VIVIENDA 006 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51, PADRÓN N° 21014.- La Intendencia Departamental.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. EDUARDO BELTRAN LÓPEZ LARROSA Y ROSA TERESA INZAURRALDE CASTILLO, DE LA VIVIENDA N° 007, PADRÓN N° 21015 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. LUIS NUDELMAN, DE LA VIVIENDA N° 019 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51, PADRÓN N° 21027.- La Intendencia solicita anuencia.
13/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep.N° 43528/2021
PÁGINAS LIX/LX CARPETAS N° 571, 572, 574 y 589/2021

Saluda muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

ASUNTOS A TRATAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/09/21.-

A) COMUNICACIONES

- 1° **LICENCIA DESDE EL 19/08/21 HASTA EL 05/09/21.-** La solicita el Sr. edil Washington Gallardo.
CARPETA N° 697/2021 PÁGINA 48/48
- 2° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite Resolución N° 62/2021 referida a preocupación por la situación que atraviesa el sector de fiestas y eventos.
CARPETA N° 663/2021 PÁGINAS 1/3
- 3° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Remite versión taquigráfica de la exposición realizada por el Sr. edil César López referente a "Aniversario del Partido Nacional".
CARPETA N° 674/2021 PÁGINAS 4/10
- 4° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Remite versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. edil Victoria Blasco referente a la actualidad de nuestro país.
CARPETA N° 675/2021 PÁGINAS 11/13
- 5° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Remite versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. edil Mary Araújo, referente a "Hablemos de suicidio, mitos y salud social".
CARPETA N° 676/2021 PÁGINAS 14/18
- 6° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.-** Remite moción y exposición realizada por el Sr. edil Marcelo Pianzola, sobre el tema: Importancia de aprender a realizar la Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) en la sociedad, etc.
CARPETA N° 692/2021 PÁGINAS 21/26
- 7° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.-** Remite exposición del Sr. edil Hebert Figuerola, referente a reconocimiento a todos quienes trabajaron en la recolección de firmas contra la LUC.
CARPETA N° 693/2021 PÁGINAS 27/28
- 8° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.-** Remite exposición del Sr. edil Hebert Figuerola referente a propuesta del Frente Amplio de crear una gran mesa de diálogo social ante la situación del departamento.
CARPETA N° 694/2021 PÁGINAS 29/30
- 9° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite palabras de la Sra. edil Zulma Sosa, relacionadas a incluir proporcionalmente nombres de mujeres y hombres en el nomenclátor de las ciudades.
CARPETA N° 699/2021 PÁGINAS 31/33

- 10° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica que mediante Resolución N° 1600/21, aprobó la designación de Alcalde del Municipio de Chapicuy al primer suplente Sr. Enri Müller, desde el 6/7/21 hasta el 16/7/21, por licencia de su titular Sr. Milton Laurencena.
CARPETA N° 673/2021 PÁGINA 36/36
- 11° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica renuncia presentada por la Sra. Ana Berén Ruiz, al cargo que ocupa como segundo suplente de Alcalde del Municipio de Chapicuy.
CARPETA N° 700/2021 PÁGINAS 37/38
- 12° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica renuncia presentada por el Sr. Horacio Moller, al cargo que ocupa como concejal titular del Municipio de Porvenir, por el período 2020 - 2025.
CARPETA N° 701/2021 PÁGINAS 39/40
- 13° **UTE.**- Contesta Oficio N° 454/19, relacionado a moción de la Sra. exedil Gabriela Gómez, referente a: Cables del tendido eléctrico en Piedras Coloradas.
CARPETA N° 678/2021 PÁGINAS 34/35

B) ASUNTOS ENTRADOS

- 1° **PRÓRROGA DEL DECRETO DEPARTAMENTAL REFERENTE A EXONERACIÓN ESPECIAL DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS PARA PADRONES URBANOS Y SUBURBANOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA COTA 8,5 METROS DEL RÍO URUGUAY, HASTA EL 31/12/2021.**- El Tribunal de Cuentas remite dictamen.
CARPETA N° 318/2021 PÁGINAS 41/42
- 2° **NUEVA OFICINA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL Y REGISTRO DE RECIÉN NACIDOS.**- Moción de la Sra. edil Cristina Lazzaroni.
CARPETA N° 690/2021 PÁGINA 43/43
Comisión de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 3° **SOSPECHOSAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA COMUNITARIA Y DE UN CANAL DE TV QUE EMITE POR EL CANAL 135 DEL CABLE OPERADOR EQUITAL S.A. EN PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borsche y Ana Gabriela Borjas.
CARPETA N° 696/2021 PÁGINAS 44/47
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 4° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA FIESTA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX.**- Moción de la Sra. edil Verónica Bica.
CARPETA N° 702/2021 PÁGINA 49/49
Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **PROPUESTA PARA EL LOCAL DE LA ALDEA DE LA BONDAD.**- Moción de la Sra. edil Cristina Lazzaroni.
CARPETA N° 703/2021 PÁGINA 50/50
Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 6° **CONSTRUCCIÓN DE UN RELOJ SOLAR.**- Moción de los Sres. ediles Óscar Galetta, Cristina Lazzaroni, Ana Biglieri y Carmencita Martínez.
CARPETA N° 710/2021 PÁGINAS 51/52
Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **MÁS LUGARES DE DESCANSO PARA CAMIONEROS EN LAS RUTAS NACIONALES.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
CARPETA N° 713/2021 PÁGINAS 53/54
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **RECONOCIMIENTO DEL CIELO NOCTURNO A SIMPLE VISTA.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
CARPETA N° 714/2021 PÁGINA 55/55
Oficios y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **LUGAR FATAL, SOLUCIÓN URGENTE.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 715/2021 PÁGINA 56/56
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: ENCUENTRO CULTURAL LITERARIO EN LA ALIANZA FRANCESA.**- Moción de los Sres. ediles Lourdes Melgarejo, Mabel De Agostini, Marco García y Jordy Correa.
CARPETA N° 719/2021 PÁGINAS 58/59
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 11° **SETIEMBRE, MES DE LA DIVERSIDAD.**- Moción de las Sras. ediles Silvia Fernández, Mabel De Agostini y Paola Ifrán.
CARPETA N° 720/2021 PÁGINAS 60/61
Oficios y Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 12° **HUNDIMIENTO DE CALLE RODRÍGUEZ NOLLA ENTRE CHARRÚAS Y PROYECTADA 14.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 721/2021 PÁGINAS 62/64
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **PINTADO DE CEBRA EN AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE Y GRITO DE ASENCIO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 726/2021 PÁGINA 65/65
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **ARREGLO DE CALLE FELIPE ARGENTÓ, AL NORTE DE AV. WILSON FERREIRA.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 727/2021 PÁGINA 66/66
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 15° **CONTINÚA EL DESMANTELAMIENTO DE UN GRAN PROYECTO.**- Moción de los Sres. ediles Silvia Fernández y Alejandro Leites.
CARPETA N° 728/2021 PÁGINAS 67/68
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **FUNDACIÓN LOGOSÓFICA - 50 AÑOS EN PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Carina Texeira y Cristina Lazzaroni.
CARPETA N° 729/2021 PÁGINAS 69/70
Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 17° **BATERÍA DE CAÑONES DE SANTA BÁRBARA: RECUPERACIÓN DE UN SITIO HISTÓRICO PARA INTEGRAR AL CIRCUITO TURÍSTICO DE PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella y Alejandro Colacce.
CARPETA N° 730/2021 PÁGINA 71/71
Oficios y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **SEÑALIZACIÓN DE CRUCE DE AVENIDAS.**- Moción del Sr. edil Francis Soca.
CARPETA N° 731/2021 PÁGINA 72/72
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 19° **PANDEMIA O SINDEMIA?**- Moción de los Sres. ediles Ricardo Fleitas, Juan Laxalte y Laura Gutiérrez.
CARPETA N° 732/2021 PÁGINAS 73/74
Oficios y Comisión Especial de Seguimiento de la Pandemia (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 20° **VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS EN EL ARROYO LA CURTIEMBRE.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
CARPETA N° 733/2021 PÁGINAS 75/76
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 21° **INTERVENCIÓN EN LA ESQUINA DE BENITO CHAIN Y AV. BULEVAR ARTIGAS.**- Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osore y Lourdes Melgarejo.
CARPETA N° 734/2021 PÁGINAS 77/78
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 22° **INTERVENCIÓN EN BARRIO IC 15.**- Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osore y Lourdes Melgarejo.
CARPETA N° 735/2021 PÁGINAS 79/80
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 23° **AGUAS QUE CORREN TURBIAS.**- Moción del Sr. edil Julio Retamoza.
CARPETA N° 736/2021 PÁGINA 81/81
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 24° **ARREGLO DEL CAMINO A LA CUCHILLA DE HAEDO.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré, Julio Retamoza, Sandra Betti, Raquel Medina y María Barreto.
CARPETA N° 737/2021 PÁGINA 82/82
Oficios y Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 25° **LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA EN EL BARRIO CHAPLIN.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Yessica Dantaz y Mónica Febrero.
CARPETA N° 738/2021 PÁGINAS 83/84
Oficios y Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 26° **MARIO CASTRO BERGARA 1931 - 2011.**- Moción del Sr. edil Julio Retamoza.
CARPETA N° 739/2021 PÁGINA 85/85
Oficios y Comisiones de Cultura y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 27° **ÓMNIBUS PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS DE ARBOLITO AL LICEO.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré, Julio Retamoza, Sandra Betti, Raquel Medina y María Barreto.
CARPETA N° 740/2021 PÁGINA 86/86
Oficios y Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Rep.No. 43.545/21

31/08/2021

y.b.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 10/08/2021 HASTA EL 31/08/2021

- 1o.-** ASSOCIAZIONE LUCANA DI PAYSANDÚ.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura de esta Corporación.
CARPETA 661/ 2021
13/08/2021 CULTURA
- 2o.-** OSE - GERENCIA REGIÓN LITORAL NORTE.- Contesta Of. N° 305/21, relacionado a Necesidad de vecinos de la zona Lomas del Este, ubicada en la intersección de Avda. Soriano y Límite Este, planteo realizado por el Sr. edil David Helguera.
CARPETA 677/ 2021
16/08/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 3o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN AL BIEN INMUEBLE, PADRÓN 2819, A NOMBRE DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, EJERCICIOS 2020 Y 2021.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 679/ 2021
16/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS
- 4o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN AL PADRÓN URBANO 597, A NOMBRE DE DIEGO ALDORASI, DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO PUNTO COM, EJERCICIO 2021.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 680/ 2021
16/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS
- 5o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE RODADO AL VEHÍCULO MATRÍCULA IAC 4813, POR EL EJERCICIO 2020, PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 683/ 2021
18/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS
- 6o.-** TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Remite Resolución N° 1475/2021 adoptada en su acuerdo de fecha 29/07/21, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 2020.
CARPETA 689/ 2021
18/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS
- 7o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN A LOS PADRONES QUE SE INDICAN A NOMBRE DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA EN EL URUGUAY - DIÓCESIS DE SALTO.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 695/ 2021
19/08/2021 HACIENDA Y CUENTAS
- 8o.-** TRIBUNAL DE CUENTAS.- Contesta Of. N° 541/21 a solicitud de la Comisión

Investigadora sobre la Fundación "A Ganar".

CARPETA 698/ 2021

20/08/2021 INVESTIGADORA ONG "A GANAR"

- 9o.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Comunica que elevó a la Comisión Asesora de Cultura consulta referente a suscripción de convenio ASSE-INEFOP que habilite a funcionarios de ese organismo a culminar estudios secundarios en cursos dictados en ANEP-PROCES.

CARPETA 706/ 2021

20/08/2021 CULTURA

- 10o.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Comunica que la Comisión Asesora de Asistencia Social tomó conocimiento del planteamiento sobre concientización de la enfermedad y el etiquetado de los alimentos referente al día del celíaco.

CARPETA 707/ 2021

23/08/2021 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

- 11o.- MARÍA ANTONIETA.- Producción de la Compañía Versus Teatre de Barcelona que realiza una gira por el Uruguay.

CARPETA 711/ 2021

24/08/2021 CULTURA

- 12o.- MESA NACIONAL DE INSTITUTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.- Solicita exponer sobre la situación del sistema cooperativo de vivienda y su impacto en el departamento.

CARPETA 712/ 2021

24/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS

- 13o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 191/21 relacionado a pedido de la Comisión de Obras, referente a "Paso Monzón un destino turístico de Paysandú".

CARPETA 716/ 2021

26/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS

- 14o.- RED DE ATENCIÓN PRIMARIA PAYSANDÚ (RAP).- Contesta Of. N° 85/21, relacionado a moción de la Sra. edil Carina Texeira referente a conocimientos básicos y formación en lenguaje de señas.

CARPETA 722/ 2021

30/08/2021 CULTURA

- 15o.- RED DE ATENCIÓN PRIMARIA PAYSANDÚ (RAP).- Contesta Of. N° 463/21, a solicitud de la Comisión de Obras y Servicios referente a la construcción del Hemocentro Regional en Paysandú.

CARPETA 723/ 2021

30/08/2021 OBRAS Y SERVICIOS

- 16o.- RED DE ATENCIÓN PRIMARIA PAYSANDÚ (RAP).- Contesta Of. N° 398/21, a solicitud de la Comisión de Promoción Social referente a la realización de una policlínica de atención las 24 hs para la zona norte del departamento.

CARPETA 724/ 2021
30/08/2021 PROMOCIÓN SOCIAL

- 17o.-** RED DE ATENCIÓN PRIMARIA PAYSANDÚ (RAP).- Contesta Of. N° 521/21, relacionado a moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero, referente reapertura del espacio adolescentes.

CARPETA 725/ 2021
30/08/2021 PROMOCIÓN SOCIAL

- 18o.-** ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SINDICATO POLICIAL (SUPU).- Solicita ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

CARPETA 741/ 2021
31/08/2021 ASUNTOS LABORALES Y S. SOCIAL



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 6 de agosto de 2021.

Of. N°. 650/2021
AA./ms.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 663 Año 2021

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para remitir adjunto Resolución N°. 62/2021 referida a preocupación por la situación que atraviesa el sector fiestas y eventos.

Sin otro motivo, saludamos a

Ud. muy atentamente.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Sra. Carolina Palacios
Presidenta


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 13 de agosto 2021
Recibido en esta fecha
Firma 



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



R. N°. 62/2021.

Visto: El asunto N°. 267, de fecha 05 de julio de 2021, caratulado Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo de la Junta Departamental de Salto, conteniendo solicitud de la Comisión de Fiestas y Eventos de ser recibida por la misma.

Resultando: Que se recibió a los representantes de la Comisión de Fiestas y Eventos.

Considerando: Que la problemática planteada, es de carácter grave para el sector, situación generada por la pandemia que aqueja a nuestro país y al mundo entero.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo.

La Junta Departamental de Salto

Resuelve:

Minuta de Comunicación:

1°.- Declárase su preocupación por la situación que atraviesa el sector fiestas y eventos en el cual se pone en riesgo fuentes laborales como así el sustento para familias de nuestro departamento, siendo fundamental el apoyo a los diferentes sectores de la población, máxime cuando éstos deben ser motor económico que permitirá reactivar y dinamizar la economía local.

Continuando una línea de trabajo, este Cuerpo Legislativo emite su compromiso en la búsqueda de acuerdos políticos y en la búsqueda de soluciones para el bienestar de los habitantes de Salto.

Invítase a las autoridades nacionales a extender el subsidio trimestral recibido desde el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un subsidio trimestral, se invita a las autoridades nacionales a extender dicho subsidio. En esta línea de trabajo se invita a los directorios de UTE, OSE, ANTEL Y SUCIVE a trabajar en una propuesta que contemple los reclamos expresados por el sector para poder mitigar los efectos de la inactividad durante los últimos 16 meses.

A su vez, sumamos la invitación a los directorios de DGI y BPS para analizar nuevas medidas en la cual la regularización y la formalidad de estos emprendimientos puedan ir en concordancia con las dificultades económicas que aún afectan a las y los trabajadores del sector.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO

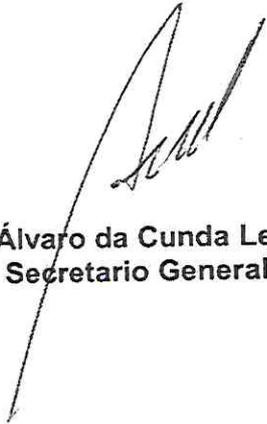


R. N°. 62/2021.

2°.- Envíase la presente minuta de comunicación a: Presidencia de la República, a los Directorios de UTE, OSE, ANTEL, SUCIVE, DGI, BPS, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Intendente de Salto, Diputados por el Departamento de Salto, Cámara de Senadores y a todas las Juntas Departamentales del País.

3°.- Dése cuenta, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE AGOSTO DE DOS
MIL VEINTIUNO.**


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

aa.


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 674 Año 2021.....

OFICIO N°

192/2021

J.B./m.p.

Maldonado, 10 de agosto de 2021

- @ Intendente Departamental
- @ Directorio del Partido Nacional
- @ Comisión Nacional de Jóvenes del Partido Nacional
- @ Diputados por el Departamento del Partido Nacional
- @ Juntas Departamentales - Bancadas del Partido Nacional
- @ Prensa

E.E. N° 2021-88-02-

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por este Cuerpo, el suplente de Edil en uso de la banca César López efectuó una *Exposición* denominada: "*Aniversario del Partido Nacional*".

Este Legislativo se limita a dar curso a los destinos solicitados, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en la oportunidad.

Sin más, saludamos cordialmente

Susana Hualde
Secretaria General

José Luis Sánchez
Presidente



Paysandú <u>16 de agosto</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Firma]</u>



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021
EXPOSICIÓN “ANIVERSARIO DEL PARTIDO NACIONAL”
EXPOSITOR EDIL (S) CÉSAR LÓPEZ

Pasamos al NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Aniversario del Partido Nacional”. Edil expositor César López.

Adelante, señor edil.

EDIL LÓPEZ (César).- Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas noches.

En primera instancia quisiera agradecer a la compañera que amablemente nos cedió este espacio en la noche de hoy.

Es un honor para mí dirigirme a este plenario en una fecha tan especial para la comunidad política de Uruguay y en particular para nosotros, los nacionalistas. Hoy se cumplen 185 años del nacimiento de la divisa que dio origen al Partido Nacional.

185 años han pasado ya desde que el 10 de agosto de 1836 el presidente constitucional, general don Manuel Oribe, decretara que toda la población –tanto militares como civiles– debía usar una divisa o un distintivo en el sombrero o el vestido, de color blanco, con el lema “Defensores de las leyes”, para quienes acompañaban su gestión y servían a su gobierno.

185 años de historia; 185 años de lucha por la libertad; 185 años de un compromiso con la república, que continúa hasta hoy y que se renueva día a día; 185 años de un partido que ha sabido construir democracia, tanto en momentos bélicos como en épocas de paz, ya sea levantándose en revolución armada o luchando desde las urnas electorales, protegiéndolas hasta con la vida, como Francisco Lavandeira.

Un partido de mujeres y hombres libres, una muchedumbre iluminada por el fuego sagrado de la ley que, ejerciendo el gobierno o siendo oposición, ha buscado la justicia en la promesa de la igualdad.

Fundado por Manuel Oribe, el Partido Nacional tuvo, desde sus inicios, una impronta artiguista, americanista y profundamente humanista.

En su gobierno Oribe proclama la abolición de la esclavitud, crea la Escuela Pública y la Universidad Mayor de la República para asegurar en la libertad el acceso a la educación del pueblo.

En 1863, durante la presidencia de Bernardo Berro, el Partido Nacional lucha por la institucionalidad de la República ante la arremetida contra el gobierno constitucional, organizada desde Buenos Aires. En ese momento histórico aparece una de las más grandes figuras de nuestro partido, nuestro más grande guerrero: el coronel Leandro Gómez, figura clave en la resistencia constitucionalista y héroe inmortal de la Defensa de Paysandú, quien al grito de “hasta sucumbir” guio a sus tropas a resistir el sitio y el asedio a la ciudad de Paysandú durante 2 largos meses, negándose a deponer las armas y rendirse y aceptando solo la muerte como alternativa a la derrota. La Defensa de Paysandú fue la viva muestra del sentir y de la voluntad inquebrantable de los nacionalistas, y del antiimperialismo que fluye por nuestro partido.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

En 1870, liderados por Timoteo Aparicio, se da la Revolución de las Lanzas, una revolución que no tenía como objetivo tomar el poder sino que buscó a fuerza de lanza tacuara devolver a todos los ciudadanos, sin distinción de partidos, el derecho a elegir sus gobernantes, en un clima de respeto a las garantías constitucionales, para que así el país pudiera elegir libremente quién lo gobernara. El Partido Nacional siempre al servicio de la patria.

Luego son Gumersindo y Aparicio Saravia quienes nuclean el sentir social y proclaman el grito de libertad en Tres Árboles.

En 1904 otra vez revolución, esta vez a lanza y Mauser. La última guerra civil que se vivió en Uruguay se desató en la lucha por las garantías electorales, la representación de las minorías, el voto secreto y la transparencia administrativa. Lucha en la que una bala fortuita pone fin al herir de muerte al general Aparicio Saravia en Masoller. Otra vez el Partido Nacional al servicio de la patria.

Culminado el caudillismo y la lucha armada, la trinchera nacionalista pasa a ser el Parlamento Nacional.

En la figura del doctor Luis Alberto de Herrera el Partido Nacional encuentra un líder que habría de conducirlo durante gran parte del siglo. Un defensor ineludible de la República y un antiimperialista de primera línea, un hombre que supo marcar el camino de manera clara y firme para un partido que así lo necesitaba.

Después de Herrera aparece otra gran figura en la historia de nuestro partido y del país: Wilson Ferreira Aldunate. Un líder con la silueta de un lancero, que supo ser luz para la patria en sus momentos más oscuros. En la oscuridad de la dictadura cívico-militar muchas mujeres y muchos hombres de muchos partidos dejaron sus vidas en la lucha por la causa más justa: la lucha por la libertad y por la democracia. Algunos compatriotas partieron al exilio, algunos volvieron, otros tantos se quedaron a hacer frente al régimen y a muchos todavía los estamos buscando pues no sabemos dónde están.

Desde el exilio, Wilson fue un firme denunciante de la situación que se vivía en el Uruguay y fue quien supo gritarle en la cara a los dictadores y traidores de la patria el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo: el vengador de la República, el Partido Nacional.

En 1990, con el triunfo del doctor Luis Lacalle Herrera, en la primera elección sin proscriptos, el Partido Nacional ocupa el gobierno con foco en el crecimiento económico y en la modernización del Uruguay, volviendo a cumplir con el país.

Hoy al Partido Nacional y al presidente de la República, el doctor Luis Lacalle Pou, le toca una cruzada tan única y excepcional como nuestra propia historia nos mandata. No solo hoy nos toca liderar por primera vez un gobierno de coalición en nuestro país, sino que además nos toca afrontar la crisis mundial generada por la Covid-19, con una gestión que posiciona al Uruguay entre todos los países que mejor han afrontado esta crisis sanitaria. Haciéndonos cargo, hemos sabido cumplir.

La finalidad de un partido político es la de convertir ideas en acción. Y somos un partido de ideas, y vaya si hemos sido también un partido de acción.

(Siendo la hora 23:44 minutos ocupa la presidencia José Luis Sánchez).

Esta historia nos ha fogueado pero no nos determina, nos da una identidad pero una que no es monolítica sino que es abierta a la diversidad interna. Identidad e historia son para nosotros un patrimonio vivo que nutre lo que pensamos y lo que sentimos. El pasado es para nosotros el impulso necesario para seguir construyendo futuro.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

El Partido Nacional fue desde siempre el gran defensor de las libertades y de la igualdad política entre los ciudadanos. Nuestra vocación es la de defender la libertad de todos, defendiendo las instituciones comunes.

Mucho tiempo tuvo que pasar para que al fin el Partido Nacional lograra su objetivo de construir un sistema electoral respetuoso de la voluntad ciudadana. El Partido Nacional organizó revoluciones armadas, sí, pero esos alzamientos tuvieron un carácter único: no pretendían sustituir a quien gobernaba, sino limitar el ejercicio arbitrario del poder y obtener garantías para los ciudadanos. No eran revoluciones por la búsqueda del poder, ni por su destrucción sino que eran el último recurso para la obtención de derechos. Fueron revoluciones primitivas en sus medios pero sofisticadas en sus objetivos.

Por lo menos, desde la Revolución de las Lanzas el Partido Nacional ha estado abocado a combatir el monopolio del poder político y ha defendido desde entonces la idea de un gobierno limitado y coparticipativo.

La coparticipación es hoy un rasgo distintivo de la política uruguaya. Forma parte de lo mejor de nuestras tradiciones cívicas y es una de las explicaciones de la estabilidad institucional que logramos durante largos períodos. La libertad es nuestra bandera, fue, es y lo seguirá siendo. Pero la libertad debe ser practicable o no ha de ser. Las libertades deben de poder ser efectivamente ejercidas por todos los ciudadanos y ciudadanas de la República. Por eso, en la visión nacionalista no puede haber justicia social sin libertad ni puede haber libertad sin justicia social.

La satisfacción de las necesidades vitales de todas y todos, la protección de los más débiles y la igualdad de oportunidades son objetivos ineludibles en nuestros ideales. La visión social del Partido Nacional está caracterizada por el estrecho vínculo entre justicia social y libertad política. La preocupación por las condiciones de vida de la población no es un agregado opcional que, eventualmente, pueda acompañar en la defensa de las libertades sino que es un requisito indispensable para su vigencia.

No existe una defensa eficaz de las libertades si los ciudadanos no acceden a las condiciones materiales para ejercerlas. Los blancos queremos una sociedad de personas en condiciones de ejercer sus derechos y de construir su propio futuro sin quedar presas de burocracias paternalistas ni tener que someterse a tutela de corporaciones.

La descentralización aparece también como uno de los principales pilares políticos del Partido Nacional, siempre en la búsqueda de un mejor equilibrio entre el país rural y el país urbano, entre el interior y la capital. Desde mediados del siglo XIX el Partido Nacional ha combatido el centralismo, una República necesita republicanos y los republicanos se forman en el ejercicio cotidiano de la soberanía.

Casi siempre que el mandato ciudadano ha dado la responsabilidad de gobernar al Partido Nacional, le han tocado tiempos cargados de dificultades, como sucede hoy en día; ante estos desafíos la respuesta ha sido siempre la innovación, el coraje y un enorme sentido de responsabilidad. Patria, partido, persona, esa es nuestra herencia nacionalista. Hoy es la huella de Oribe, Saravia, Herrera, Wilson y otros tantos la que nos marca el rumbo, sin importar dónde gima el viento en la paz o en la guerra los blancos ni nos callamos ni nos vamos y si el presagio es de tormenta marcharemos todos unidos y esperaremos juntos el combate. Puesto que nosotros tenemos responsabilidades para con la patria y las hemos de cumplir.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Al final, como al principio, la historia del Partido Nacional es tan sencilla y tan inmensa como la enérgica, incansable e incesante creación de un camino interminable por el que podamos transitar todos juntos.

Ahora nos gustaría compartir el video institucional, elaborado por el Partido Nacional en esta fecha tan especial.

Por un partido con más futuro que historia, ¡viva los blancos!

VARIOS EDILES.- ¡Viva!

EDIL LÓPEZ (César).- Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Destinos, señor edil?

EDIL LÓPEZ (César).- Los destinos serían el Honorable Directorio del Partido Nacional, a los diputados del Partido Nacional por Maldonado, a todas las bancadas nacionalistas de todas las Juntas Departamentales del país, a la Comisión Nacional de Jóvenes del Partido Nacional, al intendente departamental y a la prensa en general, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Se vota.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL CORREA (Darwin).- Pero vamos a fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Disculpe, adelante, señor edil Correa.

Me parece que después de la brillante exposición de nuestro compañero, corresponde fundamentar el voto y más en una fecha como esta.

Presidente, 185 años de cualquier cosa es mucho tiempo para cualquier cosa; hay países, hay repúblicas que tienen menos años, y nuestro partido, en ese sentido, es ejemplo en todo el planeta; 185 años. Vimos el video de 20 segundos y se nos pone la piel de gallina por la historia de la patria.

De historia habló bien el compañero César, como también otros gurises, pero nuestro partido no es historia, es futuro. Cuando esta exposición —que era otra, para otra fecha y nos pidieron que la cambiaran—, vinieron César y Jessica Coitinho —que anda por ahí—, dos de los gurises más jóvenes de nuestra bancada, que están haciendo sus primeras armas y que están interesándose..., y como todas las cosas, como todos cuando arrancamos acá, llega esta fecha y queremos hablar, queremos hablar en este día. Y esa es la esencia de nuestro partido, tener esas ganas, ser joven y tener ese envión de querer hablar el día del partido, de que llegue el acto y querer ir al acto de Saravia, agarrar la bandera y revolearla, porque ser blanco no es pertenecer a un partido político, ser blanco es una forma de vivir y de sentir la patria. Una cosa es un partido político y otra... discúlpeme los compañeros de los otros dos partidos políticos que están representados acá que no son blancos, pero se pierden la oportunidad de sentir una cosa tan maravillosa que es ser blanco, que es una forma de vivir, es una forma de sentir el Uruguay, de sentir la patria.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Y cuando vino César y nos planteó esa posibilidad de que fuera hoy, 10 de agosto, hicimos lo posible para que así fuera, porque más allá de quién lo pida, que dos gurises, dos jóvenes de nuestro partido, que hablan un idioma diferente al nuestro —que no nos sentimos tan viejos pero que tampoco somos gurises—, que hablan un idioma con el que se entienden con los gurises de su misma edad y los más chicos que ellos entienden un idioma que tampoco entiendes tú, de eso se trata ser blanco, ser nacionalista: una forma de ver el país que no la tiene ninguna otra divisa.

Somos distintos, sin lugar a dudas. Como dice nuestra canción, nuestra Marcha Tres Árboles, “vivir es combatir” y así lo sentimos los nacionalistas; y con referencia a los jóvenes, dice: “Brújula ardiente de la juventud, juventud radiante del Partido Nacional”.

185 años... No es para cualquiera.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

No queríamos dejar pasar la oportunidad de saludar al Partido Nacional en este 185 aniversario, en el entendido, además, de que el Frente Amplio en su surgimiento, por el año 1971, se nutrió justamente de muchas y muchos blancos que en su momento entendieron que ese no era el espacio en el que querían seguir militando, pero no dejaron de ser blancos, y grandes blancos. Hasta el día de hoy, inclusive, algunos de ellos permanecen construyendo patria desde otro partido, en este caso, desde el Frente Amplio.

Quiero recordar especialmente a un blanco que integró esta Junta por el Partido Nacional y luego fue fundador del Frente Amplio: el doctor José “Pepe” Frade. En el año 1959 él fue electo edil de esta Junta, la presidió y en el año 1962 decidió renunciar, primero a la Junta y después al partido, con una carta formidable que supieron publicar todos los diarios de San Carlos y de Maldonado en aquel entonces.

Justamente, el doctor Frade nunca dejó de ser blanco y renunció al partido por considerarse blanco, pero en aquel entonces, año 1962, entendía que el partido había traicionado sus principios. Él hablaba del no respeto, de las autonomías, de la doblegación ante los poderes extranjeros y el imperialismo, entre otras cuestiones.

Pero en un día como hoy, como bien decía el edil Correa, es muy importante celebrar la democracia, porque los partidos políticos son pilares fundamentales de la gran democracia uruguaya. Entonces, desde todas las trincheras y desde todas las banderas tenemos que celebrar justamente la democracia, y el aniversario de uno de nuestros partidos políticos, además de uno de los partidos fundacionales de la república, del Estado uruguayo, no puede pasar desapercibido.

Nosotros, las grandes diferencias que tenemos —profundas, a nivel departamental, a nivel nacional, a nivel ideológico, a nivel procedimental, en fin, diferencias múltiples—, siempre son desde el respeto y la tolerancia y en la defensa conjunta de las instituciones y de la democracia. Así que vaya nuestro saludo a todas y todos los militantes del Partido Nacional en este 185 aniversario.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, Joaquín.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson para fundamentar su voto.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, señor presidente.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Era para adherirnos a este reconocimiento al Partido Nacional, como en su oportunidad también lo haremos con el Partido Colorado, ambos partidos fundacionales de nuestro país.

Con integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado supimos defender la democracia también, y ahí sí que no hubo banderas ni nada, sino que hubo gente que defendía la democracia. Lo viví con Wilson, estuve en Buenos Aires en esos tiempos difíciles, donde tuve el placer de compartir alguna oportunidad con él –en Lanús– y con cantidad de adherentes del Partido Nacional, lo que verdaderamente fue un gusto. Y también lo seguimos desde Buenos Aires hasta que llegó al puerto de Montevideo y fue arrestado.

Así que felicito al edil expositor por tan buen reconocimiento y nuestra adhesión más profunda al Partido Nacional.

Gracias, señor presidente y señores ediles.

PRESIDENTE.- Señora edila Susana De Armas

EDILA DE ARMAS (Susana).- Adhiero a lo que dijeron los compañeros que hablaron antes, como alguien perteneciente a un partido que también tiene muchos años. Los felicito, y también por estar en el Gobierno –como están ahora–. Seguiremos en la lucha todos juntos, sin discriminación de partidos, con autoridad para seguir adelante, con mucha educación. Como pertenezco a un partido que tiene muchos años, adhiero al aniversario del de ustedes. Muchas felicidades.

PRESIDENTE.- Señora edil Marta Torres para fundamentar su voto.

EDILA TORRES (Marta).- Gracias, presidente.

Desde nuestra condición de nacionalistas de siempre, del nacionalista de a pie –como se dice comúnmente– adhiero a la brillante exposición de nuestro compañero.

También quiero felicitar a las autoridades del Directorio del partido que asumen en una fecha tan importante como hoy, 10 de agosto, en el 185 aniversario de nuestro partido y, a su vez, recalcar aquello que decía Aparicio Saravia en una carta, que la patria es el pleno derecho de todos los partidos políticos a la democracia, de cada nación. No es exactamente así, pero es lo que yo interpreto.

Quiero agradecer a todos los compañeros; felicitamos a todo el Partido Nacional desde esta banca de la Junta Departamental de Maldonado y gracias a los ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado por el reconocimiento.

Muchas gracias.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 1975 Año 2021.....

OFICIO N°

189/2021

J.B./m.p.

Maldonado, 10 de agosto de 2021

@ Juntas Departamentales

@ Congreso Nacional de Ediles

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de informar que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por esta Junta Departamental, la suplente de Edil en uso de la banca Victoria Blasco, en el Espacio de los Partidos Políticos, en representación del Partido Frente Amplio realizó varias puntualizaciones políticas referidas a la actualidad de nuestro país.

Este Legislativo se limita a dar curso a los destinos solicitados, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en la ocasión.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente

Susana Hualde
Secretaria General

José Luis Sánchez
Presidente



Paysandú <u>16 de agosto</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha. <i>J.</i>
Firma _____



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021
EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO FRENTE AMPLIO
EDILA (S) VICTORIA BLASCO

Tiene la palabra por el **FRENTE AMPLIO** la señora edila Victoria Blasco.

EDILA BLASCO (Victoria).- Muchas gracias, señor presidente.

Estamos atravesando por un nuevo escenario que se abre ante nuestros ojos bajo la forma de un conjunto de **políticas deficitarias** que no están pudiendo dar soluciones ni respuestas a los emergentes que se presentan en nuestro país, pero en especial en el departamento de Maldonado.

Estas políticas deficitarias son el acumulado del desmantelamiento progresivo y sistemático que se está llevando a cabo de las funciones propiamente destinadas a atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En efecto, la situación de pandemia no solo ha acelerado este proceso planificado para favorecer a sectores más privilegiados, que se han visto claramente favorecidos ante la implementación de este sistema de políticas públicas deficitarias que no logran dar respuestas a todos y a todas, permitiendo y fomentando la concentración del poder y la riqueza en aquellos que los han puesto en el lugar que hoy ocupan.

Este sistema, gerenciado de esta manera y burocratizado, es lo que se podría denominar, en términos de la filósofa Hannah Arendt, "la banalidad del mal". Para entender a lo que hago referencia, conceptualmente a la banalidad del mal y en palabras claras, es justamente a la falta de un pensamiento crítico que cuestione y reflexione sobre los hechos. Esta incapacidad de poner en evidencia el poder del pensamiento crítico y remitirse a seguir órdenes sin ningún vestigio de autodeterminación es lo que se denomina la banalidad del mal.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edila, por favor.

EDILA BLASCO (Victoria).- Es a través de unos fines establecidos y mandados que los medios deben ser serviles y eficientes a estos intereses sin que intervenga la más mínima posibilidad de cuestionar lo que se está haciendo, solo se remiten a seguir órdenes. Bajo esta mirada, la justificación es culpabilizar a otros por los errores de los actos propios.

En las últimas semanas hemos tenido ejemplos muy concretos, solo por hacer referencia a alguno, la aprobación del presupuesto quinquenal es un claro ejemplo de lo que entendemos como un síntoma de despotismo que versa en casi 600 páginas.

Pareciera que las cuestiones populares pueden ser atendidas con migajas de programas que no contemplan la realidad social en su conjunto y que además hoy, ante la coyuntura actual, nos encontramos con miles de uruguayos y de uruguayas que se encuentran bajo el índice de la pobreza. Estos datos no son inventados, los pueden verificar en la página del INE (Instituto Nacional de Estadística).

La realidad del departamento nos dice que más de 12.000 personas se inscribieron para los jornales solidarios, a los cuales solamente accedieron 818 beneficiarios. Lo inédito de esta



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

situación es el hecho de que es la primera vez, desde la creación de los jornales solidarios, que los mismos se realizarán sin fondos del Municipio. Esto habla de la indiferencia de las autoridades municipales ante la emergencia social que atraviesa el departamento.

Las cifras de personas inscriptas rompen los ojos, pero parece más importante crear ocho nuevos cargos, con un sueldo de \$180.000 cada uno, que generar más puestos para extender esta oportunidad laboral que, por magra que sea, es de suma importancia para las capas sociales más afectadas. Si casi 12.000 personas se inscriben a un programa que es paliativo, aunque deficiente en términos de remuneración, significa que la situación de los habitantes de Maldonado es crítica, y la respuesta que surge de la aprobación del presupuesto es claramente funcional al sistema de políticas deficitarias que se vienen llevando adelante desde el Gobierno Central y que se ramifican a las Intendencias.

Otro claro ejemplo de estas políticas deficitarias que no dan respuestas a las necesidades actuales de nuestra población y que operan bajo la órbita de lo que entendemos la banalidad del mal fue lo sucedido y lo que sigue sucediendo con las personas en situación de calle.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social –lo digo así porque la sigla Mides está asociada a la concepción del "Ministerio que mantenía vagos"– se informa que está establecido que tienen el mandato de que ninguna persona quede en la calle durante la noche y que el refugio solamente abriría sus puertas durante el día ante una emergencia de color rojo emitida por el Sinae. Esta contestación básica en sus fundamentos y precaria en su gestión solo tiene un verdadero telón de fondo, y es el hecho de que no hay recursos económicos para destinar a la creciente cantidad de personas que se encuentran hoy en esa situación. La falta de cuestionamiento y pensamiento crítico de quienes ocupan cargos de poder es lo que se entiende como esa banalidad que sigue operando sobre los sectores populares más vulnerables y desde las políticas de miseria no logran dar respuestas a la gente.

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dar destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila, está en su derecho.

EDILA BLASCO (María).- A todas las Junta Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

191/2021

J.B./m.p.

Maldonado, 10 de agosto de 2021

- @ Ministerio de Salud Pública . Dirección de Salud Mental
- @ ASSE
- @ Hospital de Maldonado
- @ Dirección Departamental de Salud
- @ Mutualistas
- @ ONG Resistiré
- @ Facultad de Psicología
- @ Juntas Departamentales
- @ Congreso Nacional de Ediles
- @ Prensa

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por este Cuerpo, la suplente de Edil en uso de la banca Mary Araújo efectuó una *Exposición* denominada: "*Hablemos de suicidio, mitos y salud social*".

Este Legislativo se limita a dar curso a los destinos solicitados, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en la oportunidad.

Sin más, saludamos cordialmente

Susana Hualde
Secretaria General

José Luis Sánchez
Presidente



Paysandú <u>16 de agosto</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Firma]</u>



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021
EXPOSICIÓN
“HABLEMOS DE SUICIDIO, MITOS Y SALUD SOCIAL”
EXPOSITORA EDILA (S) MARY ARAÚJO

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Hablemos de suicidio, mitos y salud social”. Edila expositora Mary Araújo.

Adelante, señora edila.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Gracias, señor presidente.

Hablaremos de suicidio, mitos y salud social, posiblemente a cuenta de alguna otra exposición relativa a esta temática.

El suicido es multicausal: es biológico, psicológico, sociocultural, ambiental, político, económico. Es la mayor causa de muerte violenta que supera a los homicidios y a los accidentes. Es una pandemia silenciosa.

Cada 14 horas se suicida un uruguayo –casi de dos personas por día– y cada 3 días un joven se quita la vida, lamentablemente en un país con un población envejecida. Es la segunda causa de muerte entre los 15 y 29 años, después de los siniestros.

La persona que se suicida o lo intenta, en realidad lo que no quiere es morir, pero lo que quiere es dejar de vivir así. El suicido es multicausal, como decíamos, pero tiene un denominador común, que es un intenso sufrimiento psicológico. Según Schneidman, el propósito común es buscar una solución, el estímulo común es el dolor psicológico e insoportable y la emoción común es la desesperanza, la desesperación. Este ha sido el padre de la suicidología contemporánea.

La tasa de mortalidad por suicido en Uruguay según los últimos datos del Ministerio de Salud Pública del 17 de julio, es de 14,24 cada 100.000 habitantes. Lamentablemente en la crisis de 2002 tuvo un alto pico de 20,66 y ahora estamos en un 20,33.

Verán las edades: entre los 75 a los 89 años tenemos la mayor cantidad de suicidios y después, lamentablemente, cada vez aumenta más en los jóvenes y en la última estadística aumentó un 45 % entre los 13 y los 19 años.

Vamos a tratar de derribar algunos mitos. “El que lo dice no lo hace”. Ese es uno de los mitos más importantes, el que se quiere llamar la atención.

“Quien se repone de una crisis suicida no corre peligro de recaer”. Este también es un mito. Posiblemente lo intente muchas veces si no lo atendemos a tiempo.

“Todo el que intenta suicidarse estará en peligro siempre”.

“Quien intenta suicidarse carece de salud mental”. Esto no es así, a veces es un impulso.

“El suicidio es hereditario”. Tampoco es así, a veces se copian modelos familiares.

“El suicidio no puede prevenirse, nace por impulso”. Como decíamos, no es solamente por impulso; vamos a ver después los factores de riesgo.

“Hablar de suicidio incita a su consumación”. Eso también es un gran mito. Hay que hablar de suicidio para prevenirlo.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

El hecho de considerar perjudicial hablar del tema ante las personas en crisis de autoeliminación sin la preparación necesaria. No es necesario que estemos preparados, simplemente tenemos que estar preparados para ser empáticos, para contener, para escuchar y para aliviar el alma.

“Solo los especialistas pueden prevenirlo”. También es un mito. Cualquiera de nosotros puede actuar: un par, un amigo, un hermano, un familiar.

(Siendo la hora 23:27 minutos, ocupa la presidencia Carlos Stajano).

“El suicidio es un acto de cobardía o de valentía”. Ninguna de las dos cosas, es un intenso sufrimiento del alma.

“Los niños y los ancianos no se suicidan”. Lamentablemente vimos en las estadísticas que los primeros registros en niños datan desde los 7 años, a veces por abuso verbal más que por abuso físico o por abuso sexual. Y ni que hablar de los ancianos, que a veces enmascaran situaciones de irritabilidad, de depresión, de apatía y puede haber una depresión atenuada o disimulada.

La creencia de que los medios de comunicación no pueden hablar de prevención de suicidio, lo vamos a hablar más adelante, pero es otro gran mito.

Los factores de riesgo generales son: antecedentes de intento de autoeliminación previos, antecedentes familiares de suicidios, la pérdida de seres queridos, las enfermedades físicas o mentales, la depresión, el sentimiento de soledad, las catástrofes, la soledad y el aislamiento, los desarraigos culturales –se da mucho en los migrantes–, la ausencia de proyecto de vida, la desvalorización de sí mismo, el abuso sexual y el maltrato infantil, la violencia doméstica, los problemas relativos a la identidad de género, identidad sexual –que vaya si producen sufrimiento la marginación y la discriminación–.

¿Qué poblaciones hay en riesgo? Los varones jóvenes, sobre todo, sin embargo, en las mujeres es silente. La mayor cantidad de intentos de autoeliminación es en las mujeres –ocho de cada diez–, sin embargo, los varones son más asertivos a la hora de consumir el hecho y son ocho de cada diez.

También: los que tuvieron intentos previos, los alcohólicos y personas con uso problemático de sustancias –sobre todo el abuso de las sustancias–, las personas con enfermedades mentales, los ingresos a los centros de salud mental o las altas recientes –hay que estar muy atentos ahí–, las personas que padecen enfermedades físicas o crónicas, los enfermos terminales, los que tienen padecimiento de mucho dolor, las personas socialmente aisladas, los privados de libertad –hay muchos suicidios en los privados de libertad–, las personas ancianas –en las que, como decíamos, se puede confundir con un padecimiento somático y están en un estado de apatía o de tristeza–, las personas bajo intenso estrés –como los médicos, por ejemplo, los ceteístas, los anestesistas y ni que hablar del personal de salud que nos ha atendido en esta pandemia–, las personas desocupadas y los familiares sobrevivientes o los convivientes con personas con intentos de autoeliminación –se calcula que un suicidio afecta entre 10 a 100 personas alrededor–.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Síntomas y señales de riesgo que todos deberíamos atender: el aislamiento del entorno social habitual y general con las personas cotidianas, la baja tolerancia a la frustración, las conductas violentas erráticas, los frecuentes dolores físicos –se da muchos en los niños–, cefaleas, fatiga, dolor de panza –como decimos vulgarmente–, pueden ser depresiones encubiertas. Los cambios en la alimentación y en el sueño, la baja tolerancia a los elogios, a los premios, la pérdida de interés en cosas que antes nos encantaba hacer. Los cambios de carácter brusco, el llanto fácil, el descuido de la apariencia personal –quien era muy prolijo y de repente aparece muy desalineado, que no se levanta, que no se quiere bañar–, el uso de drogas, sobre todo el alcohol.

¿Qué signos de alerta podemos ver? Los verbales es cuando nos dicen: “Estarían mejor sin mí, estoy de más, la vida no vale la pena, quisiera dormirme y no despertarme más, ya no seré un problema para ustedes”. Hay que estar muy atentos a eso.

Signos de alerta no verbales. Los cortes y las automutilaciones, el morderse, el arañarse, el golpearse repetidamente contra una pared, el interferir en la cicatrización de lesiones porque la persona, el adolescente, está tan desesperado que prefiere ese dolor físico y tangible al dolor psíquico que siente.

Regalar objetos que nos gustan mucho, que son muy preciados o de mucho valor –eso se da más que nada en los ancianos– o tener cambios bruscos en el peso corporal.

Factores protectores. Esto es muy importante socialmente, es la inserción social, el pertenecer a un grupo, ser parte de una comunidad, política –en nuestro caso–, religiosa, de amigos, de compañeros, tener una buena familia, contenedora y afectuosa, tener resiliencia personal, jovialidad, confianza en sí mismo, personas que tengan lazos de dependencia, hijos, parientes, tener proyectos, logros personales, logros académicos.

Detección y apoyo. La mejor manera de detectar si una persona tiene pensamientos suicidas es preguntárselo directamente: “¿Estás pensando en matarte?, ¿estás pensando en suicidarte?” Hablar del suicidio permite comunicar problemas y esa ambivalencia con la que está luchando esa persona, descomprimirla, aliviarla y hacer posible que se alivie esa tensión psíquica que ocasiona esa idea suicida. El riesgo es que las ideas, justamente, permanezcan ocultas y se esté mascullando y volviendo sobre la idea.

Ese acercamiento debe ser tranquilo, afectuoso, empático, adecuado, sin juzgar, sin juicios de valor. Al escuchar a una persona que esté mostrando alguno de esos síntomas o intentos de autoeliminación tenemos que llevarlo de forma urgente a cualquier puerta de entrada de una emergencia, sea de ASSE o de una sociedad médica.

¿Qué rol tiene la familia? Comprender que esta persona está pasando por un momento de crisis, muy difícil, tratar de conocer los motivos, escucharlo y dejarlo hablar sin juzgarlo, estar atento a todas esas señales de alarma, sobre todo en los veteranos, en los ancianos y en los jóvenes. Tomar las amenazas en serio, no reprocharle, buscar ayuda, no entrar en pánico. Hay ayuda, un 0800 del que ahora vamos a hablar. Hablar de su idea de cometer suicidio abiertamente y sin temor porque hay que descartar el mito de que si lo hacemos le vamos a dar la idea.

La ayuda. ¿A dónde podemos acudir cuando tenemos una persona que ha intentado el suicidio o está a punto de hacerlo? A cualquier puerta de entrada, como decíamos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Y debe ser visto por un siquiatra en las horas inmediatas y debe ser asistido porque es el derecho de la persona y es la obligación de los profesionales de la salud y debe ser seguido, por lo menos, por 6 meses.

Los medios de comunicación –esto es muy importante– deben contribuir a la prevención del suicidio divulgando de una forma discreta y derribando el mito de que no se debe hablar.

La OMS y la OPS elaboraron un material muy importante, que fue distribuido hace 2 años –yo lo hice personalmente– a los medios de comunicación, de cómo comunicar: sin titulares, sin dar nombres, sin dar los métodos utilizados, evitando el sensacionalismo y la estigmatización y sobre todo respetando a los sobrevivientes que van a convivir casi que el resto de su vida, si no son adecuadamente ayudados, con esa culpa de “cómo no haberse dado cuenta”.

La atención en salud mental, como decíamos, es un derecho para las personas y para los prestadores de salud es una obligación. Y hay teléfonos muy importantes, que todos deberíamos conocerlos, todos deberíamos tenerlos en un papelito en nuestro bolsillo.

La Línea Vida de ASSE, que funciona hace 3 años, que es el 0800 0767 desde un teléfono fijo, o *0767 en los celulares; a todos los adolescentes deberíamos darles ese número. Además, ASSE ha creado, en los últimos tiempos, en el marco de la pandemia, una línea de apoyo emocional, que es el 0800 1920. Y en Maldonado tenemos la ONG Resistiré, que es el 098434206 y que, lamentablemente, en los últimos tiempos está atendiendo una inmensa cantidad de adolescentes con un intenso sufrimiento psíquico. La Intendencia también ha creado una línea, que es el 0800 8933.

Quiero agradecer que parte de mis palabras las he tomado de la magíster Susana Quagliata, psicóloga clínica de la Universidad de la República, de la Facultad de Psicología, y de Yaraví Roig, que es quien preside la ONG Resistiré, es una sobreviviente, es maestra y escritora.

Quisiera que mis palabras pasaran al Ministerio de Salud Pública –a la Dirección de Salud Mental–, a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud –con la que tenemos una Comisión de Prevención de Suicidio, con la que hemós trabajado a pesar de la pandemia–, a ASSE local –que mañana va a tener un curso de 10:00 a 12:00, que va a ser muy interesante–, a las mutualistas, a Resistiré, a la Facultad de Psicología, a los medios de comunicación de nuestro departamento, a las Juntas Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila Mary Araújo.

Vamos a votar los destinos.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 092 Año 2021

San José de Mayo, 10 de agosto de 2021

Señor Presidente de la Junta Departamental

De nuestra mayor consideración:

Of. N° 0965 / 2021

AMC

La Junta Departamental de San José, aprobó por Resolución N° 269/2021 la moción simple presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola sobre el tema: "*Importancia de aprender a realizar la Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P) en la sociedad y el acceso fácil y rápido a los Desfibriladores automáticos*", luego de la exposición efectuada en Sala por varios señores Ediles se presenta una moción de resolución buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto, que expresa lo siguiente: "*Solicito si así lo entiende pertinente el Cuerpo, se envíen las palabras vertidas a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministerio de Salud Pública, a la ANEP, al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la prensa en general local y nacional.*"

Este Cuerpo de acuerdo con lo solicitado en la moción de resolución presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola, resuelve oficiar a usted, cumpliendo así con el trámite sugerido.

Sin otro particular y dando cumplimiento a lo solicitado aprovechamos para saludarle muy atentamente.-

Dr. Jorge CHÁPPER

Presidente

Andrés PINTALUBA

Secretario General



Paysandú 19 DE AGOSTO 2021
Recibido en esta fecha.
Firma [Firma]



(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola para exponer en sala sobre la importancia de aprender a realizar reanimación cardiopulmonar (RCP²⁹) en la sociedad y el acceso fácil y rápido a los desfibriladores externos automáticos. (Hay repartido).

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de esta moción que presento en el día de hoy, intentaré afirmar nuestro compromiso con este tema tan importante, como es aprender a realizar reanimación cardiopulmonar.

Hace aproximadamente unos tres años, nuestro referente, el ex-Edil Manuel Larrea se expresó en este sentido en una media hora previa, explicando la importancia del tema y logrando algunos objetivos en ese momento, como la colocación de desfibriladores automáticos en negocios privados, estaciones de servicio, que vieron y entendieron,

además de sumarse, la importancia de aportar a la sociedad.

En la noche de hoy, como les decía, seguimos reafirmando nuestro compromiso. El viernes pasado, estuvimos reunidos con el Diputado del Espacio 40 Gabriel Gianoli, quien en estos días presentó un proyecto de ley que busca y propone incluir en los programas educativos la enseñanza de la reanimación cardiopulmonar básica y el uso del desfibrilador externo automático.

Para mencionar la importancia de este tema, debemos comentar que en Uruguay las enfermedades cardiovasculares se encuentran en el primer lugar como causas de muerte. De ellas, un doce por ciento aproximadamente se asocian a muertes súbitas, y estas, suelen ocurrir en espacios extrahospitalarios, ya sea en el hogar, en el trabajo, en espacios públicos. Las maniobras de resucitación deben practicarse de inmediato en estos casos, por lo tanto, hace que este proyecto sea aún más importante.

Sería muy beneficioso lograr esta inclusión en la currícula estudiantil, para que los futuros adultos de nuestra sociedad tengan más herramientas para poder diagnosticar un paro cardiorespiratorio y dar la asistencia primaria y básica hasta la llegada de un médico que lo pueda atender.

La implementación de la enseñanza de la reanimación cardiopulmonar en centros de enseñanza es una de las medidas más eficaces para mejorar rápidamente el porcentaje de víctimas asistidas por testigos y la sobrevivencia en el país. La capacitación en reanimación



cardiopulmonar básica y el uso de los DEA²⁰ en los centros educativos convierte a los estudiantes en potenciales reanimadores en el centro educativo y en la comunidad en general.

Esta formación es uno de los elementos claves para que los adultos del futuro dominen y realicen la resucitación, disminuyendo así las muertes evitables y las secuelas graves o permanentes que puedan quedar en un paciente.

En cuanto al acceso a los desfibriladores, es de destacar que se ha venido avanzando en los últimos años y se ha incrementado la cantidad disponible, pero entendemos que hay que seguir trabajando. Desde el grupo Unidos para Ayudar se está trabajando para lograr donaciones de estos equipos que se distribuirán por todo el territorio conjuntamente con la Secretaría Nacional del Deporte.

Existe también una aplicación llamada CERCA, creada a través de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, que sería importante que todos pudieran descargarla, ya que permite encontrar en tiempo real la localización, dónde se encuentran los desfibriladores en la localidad que estemos. Además, en esa aplicación se nos muestra cómo hacer una resucitación básica.

Como decíamos, entendemos que hay que seguir avanzando en el tema, por eso queremos proponerle a las autoridades nacionales que contemplen la idea de ir en la línea de contar con un DEA en las estaciones de servicio que se encuentran en todo el país, ya que en cada localidad siempre

encontramos alguna estación de servicio, y además sería fácil localizar y ubicar un dispositivo en caso de ser necesario. Por supuesto que tienen un costo y no pretendemos que cada empresa o local se haga cargo totalmente, sino que el Estado podría colaborar con una parte.

Por estos motivos, y buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto de ley que se presentó, es que solicito, si así lo entiende pertinente el Cuerpo, que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministro de Salud Pública, a la ANEP, al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales y a la prensa en general local y nacional.

Gracias, señor Presidente.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera mencionar antecedentes de este tema. Ya que existe la Ley 18.360 de año 2008, en la que se explica qué es un DEA, y el Decreto 330/2009 del Ministerio de Salud Pública, donde se especifica bien cuáles son las características y en dónde tienen que estar emplazados, en relación a cuánta gente tiene que circular vinculado a él y su radio de acción.



El compañero Edil nombraba, acertadamente, la aplicación CERCA que creó la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y hay un *approah* con relación a lo que el RCP implica.

En San José se recibió una donación de varios DEA de parte de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular que están georeferenciados en distintas localidades. El año pasado, se los controló a todos, se les cambió los parches y las baterías, porque tienen fecha de vencimiento. Este es un tema muy importante, y el Ministerio de Salud Pública tendría que estar controlando todos los DEA en relación a la caducidad de los insumos que tienen.

Un DEA no se puede comprar así como así, porque si se compra el aparato y no hay repuestos para poder utilizarlo y hacer un buen uso, es como si uno comprara una impresora y después no tuviera cartuchos de tinta para poder usarla.

En todas las localidades de San José hay un DEA, la población recibió capacitación en RCP para el uso, están en las comisarías, en alguna estación de servicio, en peajes, en el mercado; incluso, el supermercado TA-TA de San José tiene uno. La Asociación de Jubilados de San José quería comprar uno, nos reunimos con ellos y les dijimos que no porque había uno en puerta de la Asociación Médica con sus insumos y el de TA-TA, o sea, esa georeferenciación estaba cubierta; lo digo para tranquilidad de todos y para que lo sepan.

La Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular sigue vinculada a

ASSE en el trabajo de la optimización de los recursos con relación a los DEA. Quería aclarar que disponemos de los últimos datos en relación a las muertes por problemas cardiovasculares: se producen veinticuatro muertes diarias en Uruguay, dada la pandemia, es una cifra actualizada al 2019. Obviamente que los factores de riesgo como hipertensión, sobrepeso, tabaquismo, sedentarismo, antecedentes familiares y la diabetes contribuyen a un aumento de riesgo en la salud cardiovascular.

Quisiera citar lo expresado por la presidenta de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, la doctora Sonia Rossi, en una entrevista que le hicieron el sábado para *La Diaria*. Advierte que hubo señales negativas para la salud en relación a deterioros por falta de controles, puesto que debido a la pandemia no hubo consultas presenciales, y eso genera más riesgos para la salud cardiovascular. Otro tema es el del etiquetado de los alimentos, en lo que también hubo un retroceso, entre otras cosas, la mayor permisividad en la habilitación de los productos vinculados al tabaco, por ejemplo, los cigarrillos electrónicos. Todo esto está afectando la salud de los uruguayos y uruguayas.

Por eso considero que las políticas públicas deben tener una visión integral, se debe tener bien claro cuáles son los factores de riesgos, y las políticas públicas deben estar alineadas para trabajar en relación a todo lo que es prevención y promoción de salud, así no tendríamos que llegar a usar ningún DEA.

Gracias, señora Presidenta.



EDILA ANA ACKERMANN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Ackermann.

EDILA ANA ACKERMANN. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero decir que comparto las palabras de señor edil mocionante como también las de la señora Edila Lorena Saavedra.

Con respecto a lo que plantea el señor Diputado Gabriel Gianoli, quiero decir que él hace hincapié en lo que es la educación curricular de la reanimación cardíaca básica, eso es lo que tenemos que apoyar y acompañar de alguna manera.

Les comparto, en forma textual, lo que se dice en la página de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Por cada minuto que se demora en realizar el masaje cardíaco se disminuye la posibilidad de sobrevivir un 10%. Si solo se espera a la ambulancia, las chances de sobrevivir no supera el 7 %. Si los testigos presenciales inician rápidamente el masaje cardíaco, las chances se duplican, y, si además se utiliza un Desfibrilador Externo Automático (DEA) las posibilidades de sobrevivir se elevan a más de un 50%.

La muerte súbita o paro cardíaco es generalmente de aparición repentina e inesperada, sin síntomas previos. El 80 % sucede afuera de un hospital. La principal causa del paro cardíaco es el infarto agudo de miocardio, que provoca una fibrilación ventricular [...]

La supervivencia de los pacientes que sufren un paro cardíaco depende de que se realicen una serie de acciones encadenadas, en el menor tiempo

posible, denominadas cadena de supervivencia: reconocer la situación, llamar a la emergencia, iniciar el masaje cardíaco y efectuar una desfibrilación automática por parte de testigos [...]

Resalto la importancia de la educación para que este tema pueda llegar a la mayor cantidad de población posible y así permear a toda la sociedad, lo que generaría más personas capacitadas y entrenadas para poder actuar en caso de tener que atender este tipo de situaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN

Por estos motivos, buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto, es que solicito, si así lo entiende pertinente el Cuerpo, se envíen las palabras vertidas a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministro de Salud Pública, a la ANEP, al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales y a la prensa en general local y nacional.

Marcelo Pianzola. Edil.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.



Voy a solicitar, si es posible, que se amplíe la moción y se pase este asunto a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para trabajar el tema de georefenciación de los DEA en el departamento, y así saber dónde están y también para recibir información del Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Usted está de acuerdo, señor Edil Pianzzola?

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Sí, señora Presidenta, que se envíe también a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Perfecto, señor edil.

Secretaría de lectura nuevamente a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN

Por estos motivos, buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto, es que solicito, si así lo entiende pertinente el Cuerpo, se envíen las palabras vertidas a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministro de Salud Pública, a la ANEP, al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la prensa general local y nacional.

Marcelo Pianzzola. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción de resolución presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola y el agregado realizado en sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Of.N°0984/2021

arb

San José de Mayo, 10 de agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta Departamental

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada por el Cuerpo el lunes 2 de agosto de 2021, hizo uso de la palabra el señor Edil Hebert Figuerola, referente al reconocimiento a todos quienes trabajaron en la recolección de firmas contra la LUC, solicitando se remitiera el contenido de su exposición:

“Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. En esta oportunidad, quiero referirme a dos temas concretos. El primero de ellos, tiene que ver con reconocer y saludar a las organizaciones sociales y a los sectores y agrupaciones políticas de nuestro país, en particular de nuestro departamento, que desarrollaron un trabajo permanente para que se llegara a las firmas necesarias y poder así acceder a un referéndum contra ciento treinta y cinco artículos de la Ley de Urgente Consideración.

Pese a las adversidades ya conocidas, como el no otorgamiento de la cadena de radio y televisión, la negativa de otorgar un mayor plazo para la entrega de firmas y demás, se logró reunir ochocientas mil voluntades que entienden que se debe ejercer un mecanismo de democracia directa, es decir, un proceso jurídico por el cual cada ciudadana y cada ciudadano debe ser consultado frente a cualquier cambio de acto administrativo o de ley que se pretenda llevar adelante, y someterlo al voto popular.

La ciudadanía se ha pronunciado por el «sí» al ejercicio democrático, por el «sí» a la consulta popular y por el «sí» al respeto institucional, para que en este país haya un referéndum y se tenga que sobre la aplicación de ciento treinta y cinco artículos de la Ley de Urgente Consideración. Sin duda, se abre una etapa de debate, y debemos tener en cuenta, como prioridad, brindar los elementos necesarios que la ciudadanía requiera para poder expedirse informada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las restantes juntas departamentales, a los municipios, al PIT-CNT, a todas las gremiales de productores, al Centro Comercial de San José, a la Cámara Inmobiliaria de San José y a la prensa.”

Sin otro particular y dejando constancia que la Mesa se limita a darle el trámite solicitado por el señor Edil aprovechamos para saludarle muy atentamente.-


Dr. Jorge CHAPPER
Presidente


Andrés PINTALUBA
Secretario General



Paysandú 19 DE Agosto 2021
Recibido en esta fecha. 
Firma _____



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 694..... Año 2021.....

San José de Mayo, 11 de agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Of.N° 0994/2021

arb

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada por el Cuerpo el lunes 2 de agosto de 2021, hizo uso de la palabra el señor Edil Hebert Figuerola, referente a la propuesta del Frente Amplio de crear una gran mesa de diálogo social ante la preocupante situación del departamento, solicitando se remitiera el contenido de su exposición:

“Señor Presidente: El planteamiento que quiero realizar en la noche de hoy tiene que ver con que las clases más vulnerables de nuestra sociedad, de nuestro departamento en especial, están sufriendo un impacto muy fuerte y no se visualiza una mejor perspectiva, más allá de los paliativos propuestos. Es decir, no vemos soluciones de fondo y como si fuera poco, tras cuernos palos porque las subas de los combustibles en forma consecutiva perjudican a todas las y los trabajadores, al sector productivo y a la sociedad en su conjunto.

Son números que realmente duelen, porque la tasa de desempleo pasó de un 6,6 % a un 15 %, mientras que en San José la tasa de desempleo de mujeres pasó del 8.3 % al 15.8 %. En ese sentido, en el 2019 había un desempleo de 3.706 personas y lamentablemente, en el 2020 pasó a ser 6.325 personas. Por tanto, esta situación nos debe poner en alerta y debemos declarar el departamento en estado de emergencia y buscar los caminos necesarios para revertir la situación.

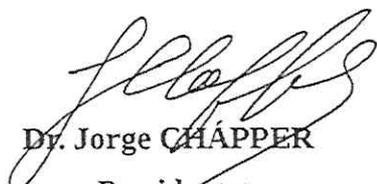
En este sentido, nuestra fuerza política, a través de la Mesa del Frente Amplio, ha resuelto que se convoque aun gran diálogo departamental, con la participación de todos los actores involucrados, ya sean organizaciones sindicales, sectores productivos, organizaciones sociales, etcétera, a los efectos de construir propuestas de salida a la crisis económica y social.

Por último, también queremos solicitar una reunión con la Intendente del departamento para hacerle llegar nuestras propuestas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las restantes juntas departamentales del país, a los municipios, al PIT-CNT, a todas las gremiales de productores, al Centro Comercial de San José, a la Cámara Inmobiliaria de San José y a la prensa.

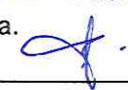
Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.”

Sin otro particular y dejando constancia que la Mesa se limita a darle el trámite solicitado por el señor Edil aprovechamos para saludarle muy atentamente.-


Dr. Jorge CHÁPPER
Presidente


Andrés PINTALUBA
Secretario General


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ

Paysandú 19 de Agosto 2021
Recibido en esta fecha. 
Firma _____



**Oficio N° 336/2021
m.p.l.**

Treinta y Tres, 13 de agosto de 2021

Presidente Junta Departamental de Paysandú

Edil BRAULIO ALVAREZ

S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos remitir a Ud. expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Zulma Sosa, en el uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria efectuada el día 11 de agosto, relacionadas a incluir proporcionalmente nombres de mujeres y hombres en el nomenclátor de las ciudades.-

Este Legislativo, se limita a dar trámite a lo solicitado por la Sra. Edil.-

Sin otro particular, le saludan atentamente,


Sr. JOEL HOSTA
Secretario General


Edil APARICIO DUARTE
Presidente

EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDIL ZULMA SOSA, EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edil Zulma Sosa.

SEÑORA EDIL SOSA.- Gracias, señor presidente.

Son muchas las inquietudes que tengo como edil departamental, siempre con el espíritu de aportar para que nuestro departamento crezca y se supere en todos los aspectos que hacen a una sociedad mejor. Hoy quiero elevar a este Cuerpo uno de los temas que me preocupa y ocupa. Hace décadas que se habla y se viene trabajando sobre el empoderamiento y reconocimiento a las mujeres. Al estudiar y analizar el Nomenclátor de las ciudades, nos damos cuenta que es abismal la diferencia entre los porcentajes de nombres masculinos y femeninos. No voy a dar ejemplos, pero no alcanzan a superar el 10% en todo el país.

Basada en esta realidad, solicito y exhorto que en el marco de la equidad e igualdad, como una acción más, se trate el tema y desde la fecha se establezca una proporción que trate de hacer justicia hacia tantas y tantas mujeres que merecen reconocimiento. Nuestro país cuenta con vastos ejemplos de mujeres que han contribuido a la historia del mismo, en lo científico, en lo político, en lo cultural, en la docencia, en lo artístico, en el ámbito de la salud: enfermeras, nurses, médicos, parteras, transfusionistas, etc. Mujeres rurales, artesanas, amas de casa, etc. Todos los aquí presentes tendrán nombres de referentes que aportar y, por qué no, se puede convocar al público para que participe y sugiera. En lo personal sugiero el nombre de Adela Peretti, quien fuera la primera mujer que recibió un título otorgado por

la Universidad de la República, el 26 de febrero de 1881; ese título fue el de partera.

Agradezco esta solicitud sea elevada a la Comisión de Obras Públicas, Acondicionamiento Urbano y Nomenclator; y, si es posible, a todas las Juntas Departamentales del país. Muchísimas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

A consideración remitir las palabras de la señora edil a la Comisión de Obras Públicas y a todas las Juntas Departamentales del país.

¿Por la afirmativa?

Se vota: AFIRMATIVA



EXPEDIENTE
EE19004328

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 678 Año 2021

Paysandú, 16 de agosto de 2021.

Sres.: Mauro Valiente y Graciela Inthamoussu

1r Vicepresidente y Dir. Gral. Int. de Secretaria

Junta Departamental de Paysandú

Presente

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestro oficio Of.N° 0454/19 de fecha 24/06/2019 referente a Cables de tendido eléctrico en Piedras Coloradas, se informa que se finalizó con las mejoras en el tendido eléctrico pasando a detallar los trabajos realizados en la localidad:

Piedras Coloradas	Sustitución Apoyos		Trabajos MT	SB
	LBT (Mts)	BT		
	197	9	Renovación SB	2221424
LMT: Cambio de aislación, crucetas y enderezado en 6 apoyos	267	2		2224425
Remodelación y trabajos en 3 SB	364	8	Renovación SB	2221425
	86	6	Renovación SB	2221439 2221438
	233	3		2221425
LBT: Sustitución 1862 mtrs a línea	205			2221697



EXPEDIENTE
EE19004328

preensamblada. Cambio de 46 apoyos.

Enderezado de varios apoyos existentes

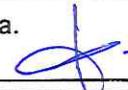
259	9
251	9

Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente,


Daniela Roda

Técnico Asesor Comercial
P/A EDA LECIONEL



Paysandú <u>16 de agosto</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**



Carpeta N° 673..... Año 2021.....

Intendencia de Paysandú

Paysandú, 6 de Agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta

Departamental de Paysandú

Dr. BRAULIO ÁLVAREZ

Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, cúmplenos informar a ese Legislativo Departamental que este Ejecutivo mediante Resolución número 1600/2021, aprobó lo actuado en lo que respecta a la designación de funciones de Alcalde del Municipio de Chapicuy, al primer suplente señor Enri Müller, titular de la Cédula de Identidad número 2.955.221-8, desde el día 06/07/2021 y hasta el día 16/07/2021 inclusive, por licencia anual reglamentaria de su titular, señor Milton Eduardo Laurencena Almirón, titular de la Cédula de Identidad número 3.338.512-6.

Asimismo, se dispuso el pago al señor Enri Müller, de la retribución equivalente al cargo de Alcalde, por las tareas efectivamente a cumplidas en el lapso antes mencionado.

A los efectos que correspondan, se libra la presente comunicación.

Sin otro particular, le saludan muy cordialmente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.



Usuario: CESAR CASAFUZ (06/08/2021).

Oficina: DIRECCION DE SECRETARIA / Oficio N°.:317/2021.

Paysandú <u>16 de agosto</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha: <u>[Firma]</u>
Firma _____



Intendencia de Paysandú

Paysandú, 12 de Agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. BRAULIO ALVAREZ
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Motiva el presente, comunicar a usted la renuncia presentada por la señora Ana Lorena Berén Ruiz, titular de la cédula de identidad número 4.972.303-1, al cargo que ocupa como segundo suplente de Alcalde del Municipio de Chapicuy, por el período 2020 - 2025 (Partido Nacional - lista 20004F).

Para mayor abundamiento de datos, se adjunta copia digital de la nota de renuncia presentada oportunamente.

A los efectos que correspondan, se libra la presente comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Chapicuy, 22 de junio del 2021

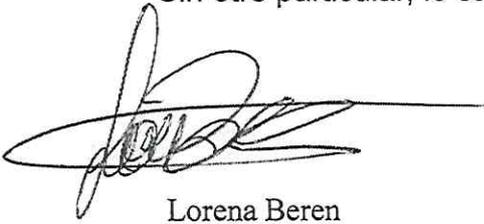
Municipio de Chapicuy
Consejo Municipal
Presente

Quien suscribe Ana Lorena Beren Ruiz con CI.- 4.972.303-1 me presento ante usted y digo:

En la fecha presento mi renuncia a la **lista del Partido Nacional 20004F**, en la cual estoy como segunda suplente del Alcalde Milton Laurencena.

Dicha renuncia es por razones laborales por lo que no puedo cubrir las necesidades que la suplencia amerita.

Sin otro particular, le saludad atentamente



Lorena Beren



Municipio de Chapicuy
ALCALDE
Milton Laurencena



CONCEJAL
ENRI MÜLLER



CONCEJAL
ANALIA FERNÁNDEZ





Intendencia de Paysandú

Paysandú, 13 de Agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. BRAULIO ÁLVAREZ
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Motiva el presente, comunicar a usted la renuncia presentada por el señor Horacio Moller, titular de la cédula de identidad número 4.902.067-1, al cargo que ocupa como concejal titular del Municipio de Porvenir, por el período 2020 - 2025 (Partido Nacional).

Se adjunta al presente, copia digital de la nota de renuncia presentada por dicha persona.

A los efectos que correspondan, se libra la presente comunicación.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Usuario: CESAR CASAFUZ (13/08/2021).

Oficina: DIRECCION DE SECRETARIA / Oficio N°:334/2021.

**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

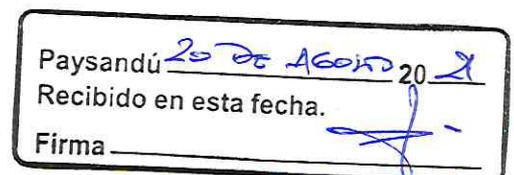
ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

FARINHA TACAIN, CARLOS FERMIN (2817665-3), Fecha: 13/08/2021 18:02:19, VÁLIDA

FARINHA TACAIN, CARLOS FERMIN (2817665-3), Fecha: 19/08/2021 12:26:46, VÁLIDA

OLIVERA SEIGUERMAN, NICOLÁS JA (2939001-4), Fecha: 16/08/2021 08:32:48, VÁLIDA

OLIVERA SEIGUERMAN, NICOLÁS JA (2939001-4), Fecha: 19/08/2021 14:00:26, VÁLIDA



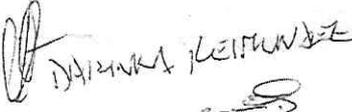
Pueblo Porvenir 07 de Julio de 2021

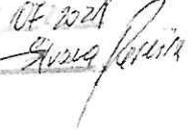
Alcalde Sr. Ramiro Ayende
Consejo Municipal
Presente

Quien suscribe Horacio Moller titular de la C.i 4.902.067-1, Consejal del Partido Nacional en el Municipio de Porvenir, quiero hacer renuncia a dicho cargo dando lugar a otro compañero por motivos personales. Deseándole éxitos en lo que resta del periodo me despido atentamente.


Horacio Moller


RAMIRO AYENDE
Alcalde
Municipio de Porvenir
Paysandú


DANIEL GRONCOS

RECIBIDO
FEB 11 2021
Firma:  



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1551/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002982, Ent. N° 2340/2021)

VISTO: el Oficio N° 0333/21 de fecha 5/7/2021, remitido por la Junta Departamental de Paysandú, relacionado con la solicitud de la Intendencia de Paysandú, para la obtención de la anuencia de la Junta Departamental respectiva, para aplicar una bonificación del 75% en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana para el Ejercicio 2021 a aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 metros del Río Uruguay;

RESULTANDO: 1) que el Departamento de Administración, por informe de fecha 28/12/2020, destacó que el beneficio se viene otorgando a los padrones con una ubicación problemática desde hace varios Ejercicios y solicitó la prórroga del mismo para el Ejercicio 2021;

2) que el Intendente, por Resolución N° 13/2021 del 4/1/2021, elevó a la Junta Departamental la solicitud de anuencia para prorrogar hasta el 31/12/2021, el Decreto Departamental vigente, que fija una bonificación del 75% en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para el Ejercicio 2020 para aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 mts. del Río Uruguay;

3) que el Legislativo Departamental, mediante Resolución 060/2021, adoptada en Sesión del 1/7/2021, dispuso remitir a este Tribunal un proyecto de Decreto otorgando la anuencia requerida, por unanimidad de 31 votos en 31 Ediles presentes, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de fecha 13/11/1985;



TRIBUNAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 inciso 2 aplicable por reenvío del Artículo 222, por el Artículo 273 numeral 3 y por el Artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República;

2) que asimismo, se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/965;

3) que la modificación de recursos propuesta no tiene incidencia significativa desde el punto de vista del equilibrio presupuestal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones;
- 2) Comunicar la presente a la Intendencia de Paysandú;
- 3) Devolver las actuaciones.

Im



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

Moción 5799

Paysandú, 18 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

NUEVA OFICINA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL Y REGISTRO DE RECIÉN NACIDOS

Exposición de Motivos

Me ha llegado de inquietud respecto al registro de identidad de los niños recién nacidos.

Sucede que deben dirigirse al Juzgado a realizar la inscripción y luego de obtener la respectiva partida, deben conseguir fecha para realizar el trámite ante la Oficina de Identificación Civil.

Por estos días es un trámite que demanda tiempo y se realiza en lugares diferentes.

Entonces, se propone como solución instalar una oficina en el Hospital a efectos de realizar la inscripción del recién nacido y posteriormente tramitar la cédula de identidad en el mismo lugar.

Esto favorece además a la gente que es de afuera puesto que ahorra tiempo y tener que pagar taxi para trasladarse a las oficinas que hoy se ubican en la zona céntrica.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Promoción Social a efectos de su tratamiento y posterior oficios a la Dirección Nacional de Identificación Civil, al MEC y ASSE.

Atentamente,



Edil Cristina Lazzaroni
Partido Nacional

Moción 5800

Paysandú, 19 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**SOSPECHOSAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE EMISORA DE
FRECUENCIA MODULADA COMUNITARIA Y DE UN CANAL DE TV QUE
EMITE POR EL CANAL 135 DEL CABLE OPERADOR
EQUITAL S.A EN PAYSANDÚ**

Nos ha llamado la atención las condiciones de operación de medios de comunicación denominados "COMUNITARIOS RADIO Y TV" y lo decimos entre comillas porque en la realidad no son tales. En el año 2012 fueron adjudicadas las emisoras de radio por el gobierno, donde a través de adjudicaciones se favoreció a diferentes militantes y punteros políticos otorgándoles frecuencias de radio en esta modalidad. Se entregaron medios que son operados bajo la chapa de "COMUNITARIOS" tal como si fueran emisoras comerciales.

La Resolución del Ministerio de Industria N° 498/2012 de 16/10/2012 en aplicación de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007, que crea el Servicio de Radiodifusión Comunitaria, realizó entonces un censo de Radios Comunitarias. Se presentaron a ese llamado los interesados que ya estaban operando radios en forma clandestina. Entre ellos lo hizo Eduardo Espillar, ex Edil del Frente Amplio, bajo la sospechosa modalidad de grupo organizado de personas, que no se sabe quiénes son o qué hacen, desde que quien comanda y opera todo ahí es esta persona, Eduardo ESPILLAR. Así obtiene la regularización de su radio clandestina que pasó a ser una radio formal pero bajo la modalidad de comunitaria.

Conforme a los artículos 6° y 13° de la Ley 18.232 el Poder Ejecutivo asignó frecuencias en el Departamento de Paysandú entre ella la 104,5 de FM, para ser utilizada en forma compartida con el Ministerio de Educación y Cultura.

Ahora bien, bajo una forma jurídica bastante particular denominada **Grupo de Personas Organizadas (Eduardo Espillar)** se le entregó a esta persona la gestión y explotación de una radio comunitaria pero en realidad esta es una radio comercial. La emisora de Frecuencia Modulada **CXC 283 CX 283 FRECUENCIA 104,5 Mhz** tiene sus estudios en la casa de familia de su titular, en calle Vizconde de Mauá 1684, y se la conoce como **FM LA OTRA**. En Paysandú todos saben que es de propiedad de la familia **ESPILLAR**. No se trata de una emisora comunitaria, pues toda su programación es la de una radio comercial. Tanto es así que habitualmente está en duplex transmitiendo programación deportiva con la radio comercial de AM C.W 39 Radio la Voz de Paysandú, y por lo que tenemos entendido no estarían habilitados porque para hacer transmisiones de este tipo se deben solicitar permisos a la URSEC.

Por otro lado el hermano del titular de esta radio comunitaria, Marcelo **ESPILLAR**, integrante del mismo clan, opera simultáneamente un **CANAL COMUNITARIO** en la red de cable **EQUITAL S.A** en el canal número 135 HD de esa red de cable. Es un verdadero canal de TV con estudios instalados en un amplio local ubicado en calle Libertad N° 1057. A ese medio también lo denominan **COMUNITARIO** pero opera y compete bajo el nombre de **EFUSIVA TV** como un medio comercial.

Así, bajo este tipo de modalidad de mal llamados “**medios comunitarios**” se ha constituido una especie de multimedio operado por estas personas, donde no solo venden publicidad como cualquier medio comercial sino que por otro lado compiten en forma desleal con empresas instaladas. Otra de las aristas es la total precarización laboral de quienes allí trabajan, dado que venden espacios a porcentaje, distorsionando el mercado y lo comparten con los dueños de estos medios que sacan su tajada, evadiendo no solo el objetivo de los medios comunitarios, sino también los impuestos porque no pagan ninguno y también las regalías que se deberían de pagar a **AGADU** por el repertorio y la programación.

MOCIÓN

Por lo expuesto a la Junta Departamental de Paysandú solicitamos que:

1°) Se libre oficio a la Presidencia de la URSEC con domicilio en Av. Uruguay 988 de la ciudad de Montevideo, adjuntando la presente moción, para que proceda a tomar las medidas pertinentes en virtud de la forma y condiciones

formales en las que está operando en Paysandú la emisora de Frecuencia Modulada CXC 283 CX 283 FRECUENCIA 104,5 Mhz, que tiene sus estudios en la casa de familia de su titular en calle Vizconde de Mauá 1684 y que se la conoce como FM LA OTRA. Esta emisora fue otorgada como frecuencia compartida por el MEC, pero la misma es operada en forma unipersonal por la persona Eduardo ESPILLAR, quien sería además el cabecilla de un grupo de personas organizadas; pero ese grupo como tal, nadie sabe quiénes son y qué hacen. Por lo tanto seguramente deberá procederse a analizar la pertinencia de una adjudicación de tal naturaleza siendo que la emisora de titularidad del MEC. En el mismo sentido se deberá intervenir y verificar la situación de un CANAL COMUNITARIO en la red de cable EQUITAL S.A en el canal número Canal 135 HD de esa red de cable. Es un verdadero canal de TV con estudios instalados en un amplio local ubicado en calle Libertad N° 1057 que es operado por la persona de Marcelo ESPILLAR, hermano del anterior. A ambos medios se los vincula y se los denomina COMUNITARIOS.

2º) Se libre oficio al Ministerio de Educación y Cultura con domicilio en Reconquista 535 de la ciudad de Montevideo, adjuntado la presente moción, haciendo saber de la situación en torno a la operación presuntamente irregular de la emisora LA OTRA FM de la ciudad de Paysandú que es frecuencia asignada al MEC en la ciudad de Paysandú.

3º) Se libre oficio a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones del MIEM adjuntando la presente moción y haciendo saber de la situación de estos medios COMUNITARIOS, La OTRA FM y EFUSIVA TV, que opera como canal 135 HD de la red de EQUITAL S.A.

4º) Se libre oficio a la empresa EQUITAL S.A con domicilio en calle Pedernal N° 2075 de la ciudad de Montevideo dándole a conocer la situación acerca de la presunta operación irregular del canal comunitario EFUSIVA TV de Paysandú, que se transmite a través de esa red. Se solicita a EQUITAL S.A se sirva informar sobre la situación de operación y bajo qué condiciones contractuales y legales ha sido otorgado en la grilla de la red de la ciudad de Paysandú el uso del canal 135 HD, quién es la empresa o la persona física o jurídica que explota dicha señal comunitaria, si se paga algún canon o regalía por el uso del mismo ya que en los programas que se emiten se comercializa publicidad paga. Y si la empresa operadora de ese canal 135 del cable de EQUITAL S.A en Paysandú está

debidamente registrada y cumple con todas las obligaciones fiscales o que tipo de contralor se efectúa a la misma por parte del cable operador.

5°) Se pase esta moción, para su seguimiento y mantener informado a los mocionantes, a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de la Junta Departamental de Paysandú.



Alfredo ARTÍA



Pablo Mario XAUBET



Nicolás BORCHE
Ediles de Cabildo Abierto proclamados por el Partido Nacional



Ana Gabriela BORJAS



Paysandú <u>19 DE AGOSTO</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°.....697..... Año 20..21.....

Paysandú, 19 de agosto de 2021.

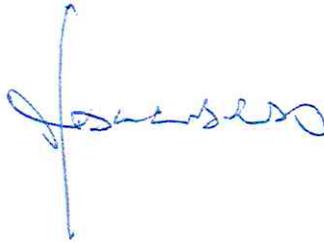
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

Washington Gallardo, Edil de la Corporación, a usted expresa;
que por la presente le solicita licencia desde el 19 de agosto hasta el 05 de
setiembre de 2021; por motivos personales.

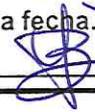
Sin otro particular, saluda atentamente



**Edil Washington Gallardo
FRENTE AMPLIO**



**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú 19 de agosto 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 5802

Paysandú, 20 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA FIESTA DE LA
IDENTIDAD DE SAN FÉLIX
Exposición de Motivos**

El 12, 13 y 14 de noviembre se llevará a cabo en San Félix la décima primera Fiesta de la Identidad.

Esta tradicional conmemoración se viene haciendo desde hace varios años.

Justamente como su nombre lo dice se trata de actividades que caracterizan la identidad de esa zona de Paysandú.

En estos tres días se llevarán a cabo diversos eventos.

También, se tiene prevista la presencia de visitantes de varias localidades.

A su vez, implica mucho para la gente locataria puesto que disfrutan de las diferentes actividades sociales, es una fuente de ingresos para otros, un paseo de compras, un evento tradicionalista, un evento deportivo, en síntesis, un sinnúmero de propuestas para todos los gustos.

Y por sobre todas las cosas, prevalece la tradición que caracteriza un lugar emblemático de Paysandú como lo es San Félix.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a efectos de declarar de interés departamental a la 11ª Fiesta de la Identidad de San Félix.

Atentamente,



Edil Verónica Bica
Partido Nacional

Moción 5801

Paysandú, 20 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

PROPUESTA PARA EL LOCAL DE LA ALDEA DE LA BONDAD
Exposición de Motivos

Como es sabido, las instalaciones de la Aldea de la Bondad están en este momento sin uso.

Realmente tiene la infraestructura propicia para instalar algún centro educativo. Asimismo, sería de vital importancia para Porvenir y zonas aledañas contar con un centro de formación en ese entorno.

La propuesta sería la instalación de una escuela agraria u hortícola.

Esto beneficiaría a muchos jóvenes que no continúan sus estudios. Además favorece a las familias de la zona en cuanto a la formación teórica y práctica con especialistas de la materia.

Desde la Dirección de Desarrollo Rural de la IDP se podrían tender los puentes con la ONG propietaria del local.

A su vez, desde UTU establecer los programas correspondientes.

Para todas las partes sería muy buena propuesta ya que un local en desuso se termina estropeando y por otro lado se aprovecharía con la instrumentación de un centro de educación.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a efectos de su tratamiento y posterior oficios a CODICEN, a la ONG encargada del edificio, al Sr. Intendente Departamental y al Municipio de Porvenir.

Atentamente,



Edil Cristina Lazzaroni
Partido Nacional

Moción 5803

Paysandú, 23 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONSTRUCCIÓN DE UN RELOJ SOLAR

Exposición de Motivos

La imagen adjunta corresponde a un reloj solar ubicado en Río de Janeiro.

Nos pareció una muy buena idea a imitar en nuestra ciudad.

Sería una construcción única y muy llamativa que podría interesar a los propios sanduceros y a los turistas.

Se colocaría en un lugar que las autoridades departamentales lo consideren propicio.

Además de lo novedoso también incluye lo didáctico ya que implica una explicación disciplinar en cuanto a los movimientos de rotación, traslación y demás contenidos pedagógicos.

Por lo tanto viene a cumplir diversas funciones.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios a efectos de su tratamiento y envío de oficio al Sr. Intendente Departamental.

Atentamente,

Oscar Galetta

Cristina Lazzaroni

Ana Biglieri

Carmencita Martínez

Ediles Partido Nacional



Moción 5804

Paysandú, 26 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**MÁS LUGARES DE DESCANSO PARA CAMIONEROS EN LAS RUTAS
NACIONALES**

Exposición de Motivos

He recibido la inquietud de camioneros que transitan por nuestras rutas nacionales, respecto a la necesidad de contar con mayores lugares para descanso.

Con esto se refieren a los sitios para estacionamiento ubicados a los lados de las rutas, donde habitualmente y sobre todo en la noche, podemos ver numerosos camiones estacionados.

Mencionan que en algunas rutas hay suficientes, como en Ruta 24 desde Tres Bocas hasta Ruta 2, donde los que hay quedaron luego del pasaje de maquinaria para UPM; pero en otras son realmente pocos para el gran tránsito de camiones que existe, por lo que muchas veces al encontrarlos ocupados deben continuar viaje, aún con sueño, hasta el próximo; y a veces el próximo está muy lejos, pues la realidad demuestra que para la noche, son escasos.

Demás está señalar el peligro que esto conlleva. Los trabajadores del volante bien conocen sus propias limitaciones y lo que implica manejar cuando ataca el sueño. Se pone en riesgo la vida propia y la ajena, además de la carga y su herramienta de trabajo, el vehículo.

Según me he informado, por la ruta 3 el mayor flujo es a partir de Salto por la cantidad de citrus, verduras y frutas que se envían hacia Montevideo. A esto se suma que a través del puente internacional ingresan numerosos camiones paraguayos que después podemos ver juntos, de a 3 o 4. Dado que Paraguay carece de salida al mar, utilizan el puerto de Montevideo para la importación y exportación de mercadería, lo que incide en el tránsito en Uruguay. Por su parte, por las rutas 5 y principalmente la 8, se traslada toda la producción de arroz.

Toda esta gente agradece el hecho de que en general las rutas están en buen estado pero señalan que no tienen suficientes lugares para descansar. De hecho, se cerró el que había en Paso del puerto.

Otro dato importante es que quienes salen desde Nueva Palmira hacia Montevideo necesitan una logística respecto al sueño. Deben dormir antes de llegar a Montevideo para evitar los robos de que son objeto en la capital.

Por otra parte, se ha mencionado que el MTOP dentro de su plataforma podría agregar información acerca de los puntos de descanso, con detalle de ubicación y sitios libres en tiempo real, accesible a los profesionales del volante.

Es indudablemente muy importante dignificar la profesión de camionero, a lo que considero que se puede contribuir desde la Junta Departamental, gestionando este planteo.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar esta aspiración al MTOP y a los medios de comunicación.

Asimismo, que se solicite el apoyo de los Diputados por el Departamento y de las restantes Juntas Departamentales del país y que pase a estudio de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Atentamente,

Edil Carina Texeira
Partido Nacional



Paysandú <u>26 de Agosto de</u> 20 <u>21</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 714 Año 2021

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECONOCIMIENTO DEL CIELO NOCTURNO A SIMPLE VISTA
Exposición de Motivos

Si bien puede parecer increíble para nuestra sociedad, hay casi un 80% de la población mundial que nunca ha visto la Vía Láctea. Esta maravilla que los uruguayos podemos disfrutar a diario, es desconocida por la mayor parte de la humanidad debido, fundamentalmente, al exceso de iluminación artificial en las ciudades.

La visión de la luz de las estrellas ha sido y es inspiración para toda la humanidad y su observación ha representado un elemento esencial en el desarrollo de todas las culturas y civilizaciones. De hecho, la contemplación del firmamento ha sido base, a lo largo historia, de muchos avances científicos y técnicos.

Si bien la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas y de otros cuerpos celestes se está deteriorando en muchas zonas, en Paysandú, felizmente, aún podemos disfrutarlo. Y nos parece que sería un atractivo más para aprovechar en las noches de verano.

Para ello se debería disponer de un lugar, probablemente en la zona de la playa hacia el norte, en la que fuera posible disminuir o apagar por un rato la iluminación artificial. Allí, docentes o personas entendidas en astronomía podrían acompañar a grupos de personas a “mirar para arriba” y así reconocer qué cielo tenemos. Distinguir y conocer los nombres de distintas estrellas, grupos de estrellas, constelaciones. Asimismo, sería ocasión para conocer tantas leyendas que existen en torno a las estrellas, así como la historia y mitología.

Considero que la observación y apreciación de las maravillas que nos presenta el cielo estrellado de Paysandú en verano: constelaciones típicas, orientación, avistamientos de estaciones espaciales y/o satélites artificiales, planetas, cúmulos estelares, nebulosas, la Vía Láctea, pueden constituirse en un atractivo más para el turismo.

Con vistas ya a una nueva estación estival y como agregado a las diversas actividades que la Intendencia Departamental planteó el pasado verano en la costa, hago llegar esta propuesta que seguramente encontrará varios adeptos entre sanduceros y visitantes.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito que se haga llegar este planteo al Intendente Departamental con vista a la Dirección de Turismo, al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, a la Cámara de turismo de Paysandú y a los medios de comunicación. Asimismo, que pase a estudio de la Comisión de Turismo.

Atentamente,

Edil Carina Texeira
Partido Nacional

Moción 5806

Paysandú, 26 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

LUGAR FATAL, SOLUCIÓN URGENTE.
Exposición de Motivos

Hace pocos días, en la costanera, perdieron la vida dos jóvenes al chocar contra una columna en una curva en la Avenida de los Iracundos.

No es la primera vez que esto ocurre en ese lugar, lo que nos lleva a pensar que hay que estudiar las posibles causas de estos siniestros que nos cuestan vidas jóvenes y enlutan a toda la sociedad sanducera. Debemos tener presente que los accidentes de tránsito y los suicidios son las principales causas de muerte entre nuestros jóvenes. Ambas, totalmente evitables y prevenibles.

Como en la mayoría de los accidentes de tránsito, la imprudencia y la velocidad son casi siempre el origen. Pero cuando se suceden en un mismo lugar, hay que buscar la manera de prevenirlos.

Por eso consideramos de suma importancia y urgencia construir en el lugar referido, un elemento de disminución de la velocidad que obligue a los conductores a reducirla. Las Direcciones Municipales de Tránsito y Obras, sabrán qué es lo mejor para cumplir ese cometido. Es impensable que la dilación en el tiempo de la solución cueste más vidas humanas.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar este planteo a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a efectos de que en conjunto con la Intendencia Departamental instrumenten la mejor solución a este planteo, con urgencia. Asimismo, que el tema pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil York Olaso
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 717 Año 2021

Paysandú, 27 de agosto de 2021.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil Dr. Braulio Álvarez

Presente

De mi consideración:

A los efectos correspondientes, comunico a usted mi renuncia al cargo de Edil titular electo por la Lista 404 del Partido Nacional.

Atentamente,

Juan Carlos Martínez



Paysandú 27 de agosto de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Paysandú, 30 de agosto de 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Braulio Álvarez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL:
ENCUENTRO CULTURAL LITERARIO EN LA ALIANZA FRANCESA
Exposición de motivos**

El próximo sábado 11 y domingo 12 de setiembre se estará desarrollando un encuentro cultural literario en la Alianza Francesa de Paysandú. Consiste dicho evento en la presentación de dos libros de poesía: "Príncipes Decapitados" de la Editorial Astromulo y "Divina sangre de Mujeres" de la Editorial Bibliobarrio. Además habrá varios entretenimientos, talleres de escritura y música. Estará presente el colectivo cultural y antimanicomial Bibliobarrio, que además de ser una editorial artesanal (haciendo sus libros con tapas de cartón, pintados y cosidos a mano) es una propuesta de inserción laboral con usuarios/as de salud mental, a partir de los principios de la economía social y solidaria.

Las editoriales Bibliobarrio y Astromulo editan libros de autores/as nacionales, generalmente emergentes, de distintos géneros literarios. Son propuestas autogestionadas que forman parte del colectivo Sancocho, que es un colectivo de editoriales y arte impreso de Uruguay. El mismo surge en el año 2016 en la búsqueda de generar Ferias, actividades culturales, talleres e intercambio de saberes entre los/las integrantes. El nombre de colectivo alude a una suerte de deidad popular —San Cocho— que remite al guisado o comida realizada con ingredientes de fácil acceso (lo que hay en la heladera). Sin pretensiones glamurosas, esto refleja la forma de producción de los proyectos, con diferentes sazones del basto mundo artístico en la

cocina de las publicaciones independientes (Colectivos, 2018). El colectivo Sancocho articula una amplia variedad de editoriales, editores/as, y público, a la vez que es capaz de integrar lugares igual de diversos. Desde ferias barriales, congresos académicos, encuentros de poesía o ferias "oficiales" como la Feria Internacional del Libro de Montevideo, el colectivo Sancocho busca difundir sus prácticas editoriales de la misma manera que vende libros.

Las editoriales involucradas dictan talleres de fanzine, encuadernación, realizan charlas-taller sobre literatura y edición, etc. Entonces lo que ocurre va más allá de lo político y de lo literario, se sitúa en un horizonte de práctica social donde el intercambio busca una intervención de espaldas a las lógicas del mercado editorial hegemónico.

Nos parece que es una actividad Cultural que este Cuerpo debe declarar de Interés Departamental.

Por lo expuesto, **Mocionamos:**

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de que esta vea la posibilidad de DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL el Encuentro Cultural Literario que se realizará en la Alianza Francesa de Paysandú, el próximo sábado 11 y domingo 12 de setiembre del corriente año.
- 2) Que la moción pase a la Alianza Francesa (Paysandú) para su conocimiento y a todos los medios de comunicación.

Lourdes Melgarejo

Mabel De Agostini

Marco García

Jordy Correa

Ediles Frente Amplio


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ**

Paysandú 30 de agosto 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma 

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Moción Nro. 5809

Carpeta N° 720..... Año 2021.....

Paysandú, 30 de Agosto 2021

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente
De nuestra mayor consideración:**

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

**SETIEMBRE, MES DE LA DIVERSIDAD
Exposición de Motivos**

Setiembre Mes de la Diversidad. Volver a impulsar durante todo el mes una agenda de actividades para promover el respeto de los derechos de las personas LGBTI, está en nuestra Agenda permanentemente.

La idea es poner el foco en reconocer, respetar y celebrar todas las expresiones de género y, en particular, las no binarias y las que escapan a los modelos hegemónicos de masculinidad o feminidad.

A nivel Mundial se viene trabajando y reivindicando la posibilidad de que todas las identidades de género y las orientaciones sexuales tuvieran un lugar en la sociedad. Por eso queremos reivindicar a todas las personas sea cual sea la forma en que se presentan en términos de género y especialmente a las personas que escapan a los roles de género esperados.

Debemos recordar una declaración de la Comisión Internacional de Juristas de 2009 que afirmaba, entre otras cosas, que "la noción de aquello que constituye las normas masculinas y femeninas correctas ha sido fuente de abusos contra los derechos humanos de las personas que no encajan o no se ajustan a estos modelos estereotípicos de lo masculino y lo femenino". Así, "las posturas, las formas de vestir, los gestos, las pautas del lenguaje, el comportamiento y las interacciones sociales, la ausencia de una pareja de sexo opuesto, son todos rasgos que pueden alterar las expectativas de género". "Cada vez vemos más a personas que escapan de estas pautas de género y que muchas veces, por esa razón, sufren discriminación", aseguró Scagliola. "Nos parecía que era hora de que estuvieran en el centro".

Debemos sentir "orgullo" por tener la posibilidad de celebrar la diversidad sexual en Uruguay, mientras se condena en tantos lugares del mundo. Queremos un Uruguay y un Departamento: diverso, inclusivo, con equidad. También, así queremos a las personas, libres, de la mano de quienes quieran, vestidos como quieran, que realmente disfruten de la ciudad y sean capaces de tener una vida feliz. No debe haber derecho más importante que el derecho a que las personas sean como quieren ser.

No se trata solamente de leyes y reglamentaciones; también tiene que haber una Institucionalidad que trabaje en la transversalización de las políticas y en la generación de políticas públicas de calidad. Para eso se precisa formación, estudio y gente experta en la temática.

Tenemos la oportunidad de analizar el recorrido hecho hasta ahora por varios colectivos y construir una agenda de la diversidad e igualdad *Social*

En materia de diversidad, es necesario "un cambio cultural" que además de "medidas simbólicas" requiere la implementación de políticas públicas. "Los cambios estructurales se generan con políticas públicas, transversalizando cada área de la administración, comprometiendo presupuesto, trabajando en equipo y con compromiso profesional, político y humano".

Es momento de atravesar todas las fronteras y tender puentes más sólidos que nunca, entre todas las personas, los departamentos y las ciudades, porque somos una sola comunidad. Esta comunidad debe estar cada vez más vestida con los colores de la diversidad, sin etiquetarnos, sin estereotiparnos, sin levantar muros entre nosotros.

Estas políticas públicas deben tener como objetivo respetar los derechos fundamentales de cada persona, el derecho al trabajo, a la salud, a la inclusión educativa y todos aquellos que hacen a los derechos humanos.

La agenda de actividades en el marco del Mes de la Diversidad incluye varias intervenciones en la sociedad.

Manifestando nuestra preocupación y ocupación sobre temas de género en donde la IDP no incluyó ni un sólo renglón en el presupuesto, apelamos a través de estas oportunidades legislativas, a crear espacios de sensibilización para que se incrementen políticas públicas en el Departamento.

Es importante sensibilizar, permitir la visualización y por lo tanto la concientización en torno a dicha temática. Nos parece que una acción en ese sentido es izar durante el mes de Setiembre de cada año, la bandera de la Diversidad en la fachada del edificio del Palacio Municipal (Intendencia Departamental) donde también funciona la Junta Departamental.

MOCIÓN

- 1) Que el tema referido a la propuesta de izar durante el mes de Setiembre de cada año, la bandera de la Diversidad en la fachada del edificio del Palacio Municipal, se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, para su concreción a la vez que se haga llegar a los Municipios para que se sumen a este mes de reflexión y sensibilización.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento a: el Sr Intendente Nicolás Olivera, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a todos los medio de comunicación del Departamento y a todos los Municipios del Departamento para que se sumen a este mes de reflexión y sensibilización.

Atentamente,

Silvia Fernández

Mabel De Agostini

Paola Ifrán

Edilas frente Amplio

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

HUNDIMIENTO DE CALLE RODRÍGUEZ NOLLA ENTRE CHARRÚAS Y PROYECTADA 14
Exposición de Motivos

Vecinos de la zona de la Calle Rodríguez Nolla entre Calle Carrúas y Calle Proyectada 14, nos transmiten su preocupación por el hundimiento de un tramo de la calle Rodríguez Nolla, que lo hace intransitable además de muy peligroso para vecinos y todos quienes transitan por la zona, especialmente en horas de la noche; teniendo en cuenta que es una calle muy transitada.

Por lo que la Intendencia Departamental, por medio de su Dirección General de Obras, debe de forma urgente proceder a realizar el arreglo de ese tramo de la calle, que no reclaman los vecinos, adjunto fotos que muestran la gravedad y peligrosidad de ese tramo de la calle

Moción

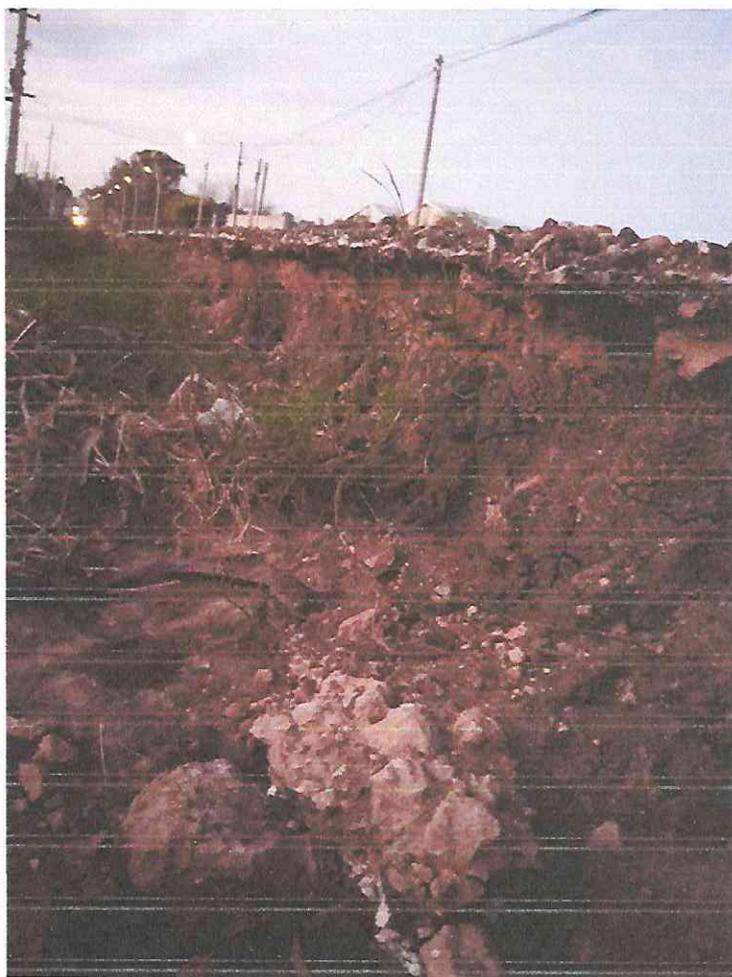
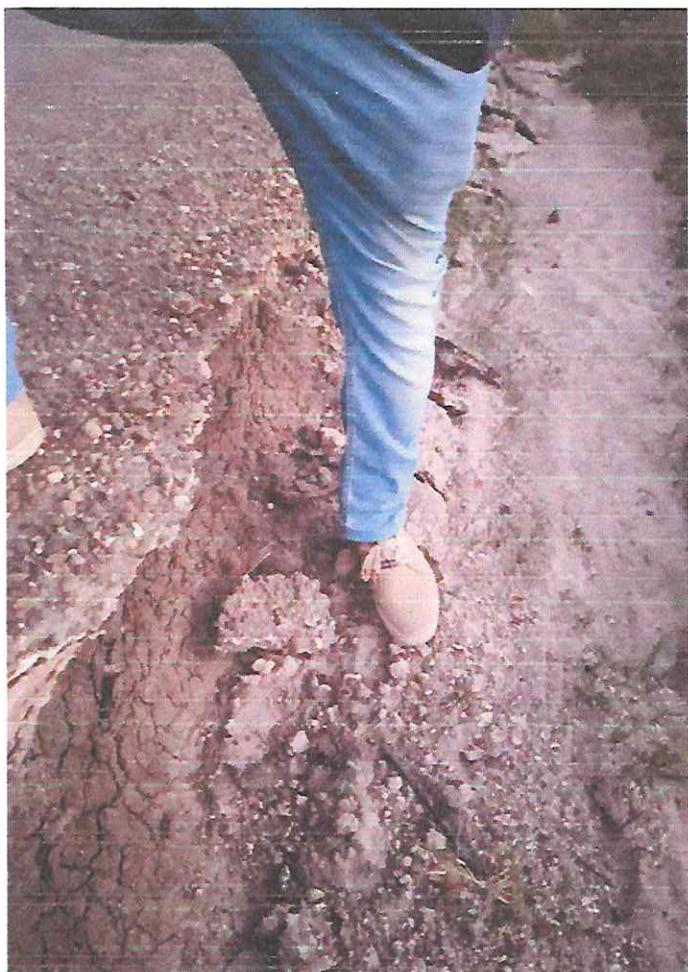
Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que se radique en la Comisión de Obras y Servicios; para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Obras de la IDP, para conocimiento de la situación denunciada y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO





Paysandú, 30 de agosto de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

PINTADO DE CEBRA EN AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE Y GRITO DE ASENCIO
Exposición de Motivos

Vecinos de la zona de Av. Wilson Ferreira Aldunate y calle Grito de Asencio nos manifiestan su preocupación por lo peligroso del cruce de la avenida, debido a que se encuentran las Escuelas N° 89 y 105; por lo que se debe de forma urgente proceder al pintado de una cebra que demarque el cruce peatonal, para dar más seguridad a todos quienes transitan por la zona.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que se radique el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios; para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edilia Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO



Paysandú <u>30 de agosto de 20 21</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Signature]</u>

Moción N° 5811

Carpeta N° 727 Año 20.21.....

Paysandú, 30 de agosto de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

ARREGLO DE CALLE FELIPE ARGENTO, AL NORTE DE AV. WILSON FERREIRA

Exposición de Motivos

Vecinos de la zona de calle Felipe Argentó al norte de Av. Wilson Ferreira nos manifiestan su preocupación por la situación en que se encuentra la calle en muy mal estado e intransitable, volviendo peligroso para todos los vehículos que circulan por la zona.

Por lo que desde la Dirección de Obras de la IDP, se debería proceder a realizar el bacheo y arreglo de esta calle de forma urgente.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que se radique el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios; para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 30 de agosto de 20.21
Recibido en esta fecha.
Firma [Signature]

Paysandú, 30 de Agosto 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Braulio Álvarez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

CONTINÚA EL DESMANTELAMIENTO DE UN GRAN PROYECTO

Exposición de Motivo

Hace unos días vimos como este gobierno Departamental del Intendente Nicolás Olivera, no ha comprendido el espíritu de las políticas públicas, que trascienden los gobiernos y se convierten en parte de la sociedad sanducera o de alguna comunidad.

El Proyecto realizado en la Administración anterior del Frente Amplio para ser ejecutado en la ex Paylana, hoy es parte de la Zona Industrial, tan agredida económicamente con el cierre de las Fábricas y disminución importante de los trabajadores.

Éste Proyecto llegó para resignificar un espacio y un lugar que supo ser pujante, alrededor del cuál la ciudad comenzó a extenderse hacia el norte y crecer su población.

No es un detalle menor su aprobación en la Junta Departamental con un acuerdo de todos los partidos, incluido el que hoy gobierna.

Pero lamentablemente otra perla de este collar, es el traslado de la Agencia de Desarrollo, la cuál el gobierno Departamental del Dr. Guillermo Caraballo tuvo un proceso de fortalecimiento no menor, trasladándola a este lugar para ser integrada a un conjunto de Instituciones en una mirada de Desarrollo del Departamento.

Una Agencia de Desarrollo que en esta nueva administración no ha recibido dinero reflejando una gran incertidumbre en un momento tan difícil para el país y el departamento.

Reclamamos nuevamente una respuesta a tantas incertidumbre que hoy nos genera este Proyecto, que tiene un espíritu dinamizador, que va en la línea del Desarrollo de Paysandú con la articulación de varios actores sociales, aportando desde su saber lo necesario junto a otras Instituciones, (UDELAR, CODICEN, BPS, FUCVAM, viviendas en otras modalidades, HEL (POLICLINICA) y la posibilidad de espacios verdes, PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS).

Nos preguntamos ¿en qué se va a transformar todo eso y como sigue este Proyecto que a la vista esta que perdió el objetivo, dónde varios actores promueven lo mismo, contribuir al Desarrollo del Departamento?.

Qué desconoce como se llego a su diseño, con un llamado público dónde hubo un proyecto ganador que se debe respetar y tanto el Gobierno Departamental como el Nacional colaboró económicamente para que ésto a lograr algún tipo de inversión.

Es necesario saber y la población tiene derecho, ¿como se va a desarrollar este Proyecto en esta Administración?

¿Qué sucede con todos sus componentes dónde cada uno cumplía una parte de un todo?

MOCIÓN

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Descentralización.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento a: el Intendente de Paysandú Sr. Nicolás Olivera, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y a todos los medios comunicación del Departamento.

Atentamente,

Silvia Fernández

Alejandro Leites

Ediles Frente Amplio


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú 30 de agosto de 2021
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Moción 5816

Paysandú, 30 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**FUNDACIÓN LOGOSÓFICA
50 AÑOS EN PAYSANDÚ
Exposición de Motivos**

La Fundación Logosófica hace 50 años se instaló en Paysandú. Precisamente el 21 de agosto de 1971 se concreta la creación de este instituto en nuestro departamento, bajo la inspiración del pensador argentino Carlos Bernardo GONZALEZ PELOTCHÉ, cuyo objetivo fundamental es impartir ciencia y cultura.

La Logosofía es una nueva concepción del hombre y del universo, brinda los conocimientos y un método experimental que habilita al individuo a encauzar y concretar gradual y conscientemente, las inquietudes de saber y superación que desde siempre alienta el espíritu humano para el bien propio y para el servicio de los semejantes. A partir de tal consigna se prescinde del dogma en todas sus formas, insistiendo sobre la necesidad de buscar el saber a través de la experiencia, para alcanzar la superación de los seres humanos. En tal sentido y en especial para quienes tenemos el privilegio de tomar decisiones políticas que influyen en la sociedad, resulta muy trascendente el método logosófico para poder orientar mejor nuestras decisiones.

En el año 2008 cuando la Fundación Logosófica celebró los 75 años de su fundación en Uruguay, la Junta Departamental tributó un homenaje colocando una plaqueta en la Sede de la institución ubicada en Montecaseros y Bolívar.

Hoy este reconocimiento se orienta a los sanduceros que hicieron posible hace 50 años la creación de este faro de sabiduría y de superación de los valores de la inteligencia y la sensibilidad humana, siendo propicia la oportunidad para convocar a las autoridades de esta organización para que nos ilustren acerca de la trayectoria institucional.

MOCIÓN

Por lo expuesto a la Junta Departamental de Paysandú se solicita:

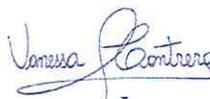
1. *Cometer a la Presidencia y a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, la realización de una sesión especial invitando a las autoridades nacionales y departamentales de la Fundación Logosófica*

del Uruguay para disertar sobre el 50 Aniversario de su instalación en Paysandú y presentar una reseña de las actividades y de la trayectoria de la institución. Cúmplase con las coordinaciones con la debida antelación.

Atentamente,



Dr. Marcelo TORTORELLA
Edil del Partido Nacional



Mtra. Vanessa CONTRERA
Edil del Partido Nacional



Prof. Carina TEXEIRA
Edil del Partido Nacional



Cristina LAZZARONI
Edil del Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú 30 de agosto 2021
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 5815

Paysandú, 30 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**BATERÍA DE CAÑONES DE SANTA BÁRBARA:
RECUPERACIÓN DE UN SITIO HISTÓRICO PARA INTEGRAR AL CIRCUITO
TURÍSTICO DE PAYSANDÚ**

Exposición de Motivos

Hace pocos días tuvimos la noticia que a instancias del Director de Turismo de la Intendencia de Paysandú el Batallón de Infantería N° 8 a cargo del Comandante Gustavo Negrín, tomó la iniciativa con su unidad respecto de la recuperación del espacio histórico ubicado al sur de Casa Blanca, denominado como "Batería de Cañones de Santa Bárbara", donde en el año 1825 un grupo de artilleros defendió la causa de la revolución oriental.

Ese lugar está enclavado sobre el río Uruguay en un predio privado donde la forma de acceder más común para los visitantes es hacerlo por vía fluvial. No obstante, la importancia histórica del lugar merece la posibilidad de contar con un acceso terrestre para lo cual será necesario instrumentar acuerdos. Ellos serán para asegurar al propietario la seguridad de ese espacio, en caso de poder librarlo, bajo ciertas condiciones de control a ese lugar muy poco conocido y con tanta significación histórica.

MOCIÓN

Por lo expuesto a la Junta Departamental de Paysandú se solicita:

1. *Cometer a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Patrimonio, realizar las gestiones necesarias para incorporar un acceso terrestre para la denominada Batería de Cañones de Santa Bárbara que data de la Revolución de 1825 ubicada al Sur de Casa Blanca, a fin de incorporar ese espacio al circuito de turismo histórico de Paysandú.*
2. *Se ponga esta iniciativa en conocimiento de los medios de prensa del departamento.*

Atentamente,



Marcelo TORTORELLA



Alejandro COLACCE

Ediles Partido Nacional

Moción 5813

Paysandú, 30 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Braulio Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

SEÑALIZACION DE CRUCE DE AVENIDAS
Exposición de Motivos

Los vecinos de las calles Bulevar Artigas en su intersección con Avenida San Martín nos han hecho llegar la inquietud sobre la peligrosidad de dicho cruce de estas dos importantes arterias.

Bulevar Artigas es por donde transita un significativo número de vehículos ya sea ingresando o egresando a nuestra ciudad o dirigiéndose desde nuestra ciudad a la zona sur de nuestro departamento, San Félix o Casa Blanca.

Por Avenida San Martín transitan quienes se dirigen a la escuela de tiempo completo a escasos metros de su intersección con Bulevar Artigas o a la cárcel departamental o los diferentes barrios de la zona.

Si observamos en el lugar no hay carteles indicadores que alerten a los conductores, ni veredas por las que puedan transitar los peatones.

Los cambios de dirección son maniobras frecuentes, complejas y riesgosas en el tránsito de las ciudades particularmente en este cruce.

Allí es necesario respetar las preferencias de paso; en caso contrario, conductores y peatones corren serios riesgos, incluso fatales, no respetar la preferencia es uno de los principales motivos de accidentes

Por otra parte, cuando la prioridad no esté regulada de ninguna forma, siempre se debe ceder la preferencia a los autos que se aproximan por la derecha. Es decir, si varios vehículos se aproximan a una intersección sin indicación, pasará primero aquel que tenga su derecha libre.

Consideramos que debe señalizarse de manera adecuada este importante cruce de estas dos avenidas para brindar seguridad en el tránsito vehicular y peatonal.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que la inquietud se traslade a la Intendencia de Paysandú y se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

Atentamente,



Edil Francis Soca
Partido Nacional

Paysandú, 30 de Agosto 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Braulio Álvarez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

PANDEMIA O SINDEMIA?

Exposición de motivos

Instalar el concepto de "Sindemia" no es fácil, ya que muchos desconocemos su significado. La SINDEMIA es: "un modelo sindémico de salud que se centra en el complejo biosocial que consiste en enfermedades interactivas, co-presentes o secuenciales y los factores sociales y ambientales que se promueven y potencian los efectos negativos de la integración de enfermedades".

Es por esto que solicitamos información a los organismos correspondientes sobre lo que fueron los meses de este 2021 cuando el COVID se instaló fuertemente en la sociedad.

Surgen preguntas como: ¿cuántas personas fallecidas hubo en Comepa y ASSE? ¿Las edades de las mismas y su distribución en el departamento? ¿Las demoras en la atención telefónica en ambos prestadores?, lo cual implica determinado tiempo en la atención de los pacientes, ya sea en la detección del virus como en el tratamiento, ni que hablar de las posibles muertes evitables.

Yendo a la comunidad, surgen cuestionamientos tales como: las policlínicas, ¿cómo fueron atendidas? ¿Qué tipo de pacientes accedían a las mismas?, los pacientes con patologías crónicas, ¿qué tipo de atención recibieron? y sin irnos de las policlínicas, ¿cómo están funcionando ahora?.

El personal de la salud, referentes en ese momento crucial, ¿tuvieron apoyo emocional frente a los desbordes de la salud y los pacientes?. Muchos de ellos perdieron personas de su entorno, ¿cuál era la contención que recibían?, ¿cómo están trabajando hoy?.

En lo que tiene que ver con la Intendencia de Paysandú, ¿que apoyo económico brindó a las familias afectadas por el virus?, ¿cómo las seleccionó?, ¿hubo

un equipo multidisciplinario que estuviera trabajando en territorio?, ¿estas familias siguen siendo apoyadas?.

En la zona norte de nuestra ciudad, donde hay aproximadamente 900 consultas pendientes, que deben ser resueltas porque la RAP cuenta con 3 médicos menos que son quienes cubrían dicha zona, ¿cómo se solucionó esta demanda?.

Y si de protocolos hablamos, ¿cuales son los que se aplican actualmente?.

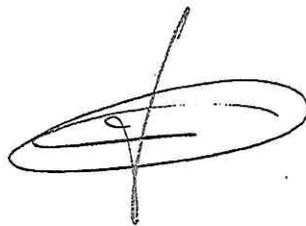
En por esto que insistimos en el concepto vertido anteriormente, "SINDEMIA", se debe atender todos los aspectos frente a una situación inesperada, no solo en la salud sino en los otros ámbitos donde la población de nuestro Departamento se vio y se ve tan claramente afectado.

Mocionamos:

- 1) Que se radique en la Comisión de Seguimiento de Pandemia en este cuerpo.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento a: el Intendente de Paysandú Sr. Nicolás Olivera, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a la dirección de Promoción Social de la IDP y a todos los medios de comunicación del Departamento.



Ricardo Fleitas



Juan Laxalte



Laura Gutierrez

Ediles Frente Amplio


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ

Paysandú 30 de agosto 20 21
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción N° 5818

Paysandú, 30 de agosto de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS EN EL ARROYO LA CURTIEMBRE

Exposición de Motivos

El estado del arroyo la curtiembre en toda la zona del barrio es sumamente preocupante, en calle Éxodo entre 3 y 4 se puede observar como OSE debido a un aplastamiento del caño de saneamiento ubicado en esa zona, se realizó de forma provisoria un desagüe hacia el arroyo de aguas servidas del saneamiento, produciendo no solo la contaminación del mismo sino que también una zona donde es totalmente insalubre habitar por el olor fétido, entre otros.

A su vez por calle número 3 entre Éxodo e Instituciones del Año XIII debido a las reiteradas limpiezas que se han realizado del arroyo, el agua queda estancada en la zona, sin poder continuar el recorrido, y así siendo lugar de proliferación de mosquitos y olor fétido.

Creemos es de suma urgencia buscar soluciones inmediatas a los vecinos, no solo por lo insalubre que es vivir en esa zona sino también porque se está contaminando un arroyo y por ende el Río.

Moción

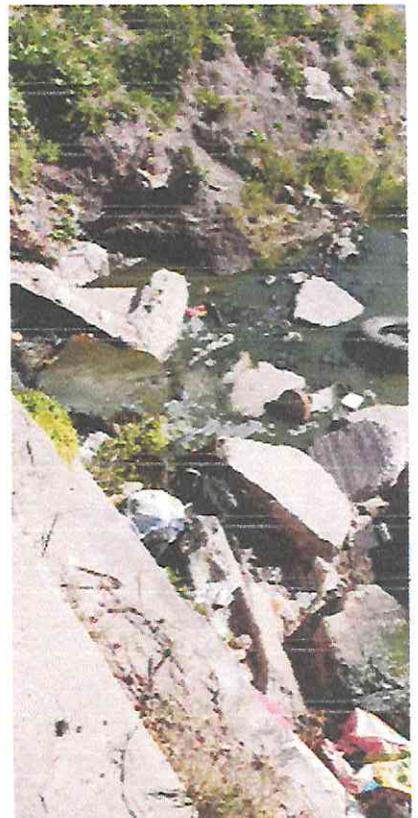
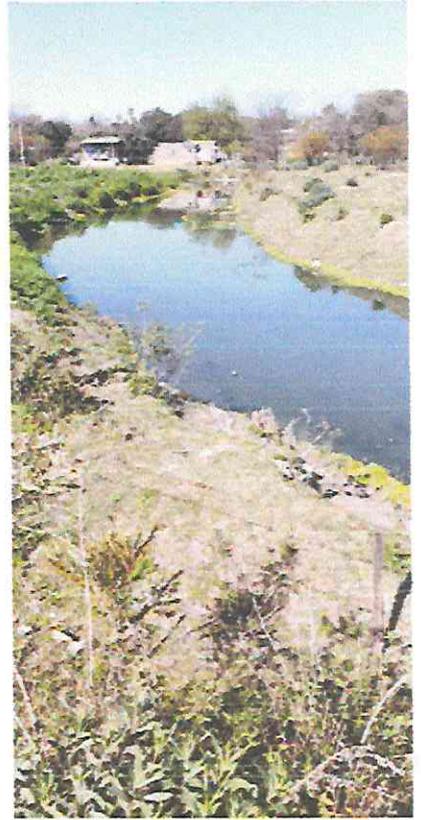
Por lo expuesto, solicito:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera; al Directorio de OSE; la Gerencia Departamental de OSE; a los diputados por el departamento y a todos los medios de comunicación.

Saluda, atentamente.



Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO



Paysandú, 30 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.
EDIL. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

INTERVENCIÓN EN LA ESQUINA DE BENITO CHAIN Y AV. BULEVAR ARTIGAS
Exposición de Motivos

En virtud de la ubicación que se encuentra la esquina de Benito Chain y Av. Bulevar Artigas donde confluyen las aguas pluviales de diferentes puntos, hemos constatado con preocupación la gran zanja existente en dicha esquina.

Es inquietud de los vecinos y vecinas, ya que en distintas ocasiones se han registrado caída de motos y de transeúnte que realizan a diario ese recorrido. Además, también se puede observar los postes y columnas de alumbrado público que prácticamente sus bases han quedado al descubierto por el barrido del agua lo cual representa un gran peligro.

Sumado a esto, cuando se generan precipitaciones, al estacionarse el agua en esa gran zanja los vecinos que residen en esa esquina se ven inundados en forma total, provocando un deterioro continuo de las viviendas, así como otros inconvenientes.

Por lo tanto, solicitamos intervenir a la brevedad posible para solucionar la situación antes descrita, ya que dicha esquina representa un gran riesgo para quienes transitan por la misma.

Moción

Por lo expuesto; solicitamos:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental de Paysandú Dr. Nicolás Olivera y a las Direcciones de Obras, de Vialidad, de Aseo Urbano y a todos los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Fernando Rodríguez

Martin Osore

Lourdes Melgarejo

EDILES FRENTE AMPLIO



Paysandú, 27 de agosto de 2021.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.
EDIL BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

INTERVENCIÓN EN BARRIO IC 15
Exposición de motivos

El barrio IC 15 ubicado en calle Benito Chain entre Montecaseros y J.P.Varela cuenta aproximadamente, con 44 familias que habitan actualmente en el mismo. Algunos vecinos desde su inauguración y otros más nuevos que se han ido integrando. Conocida e histórica es la problemática, principalmente de infraestructura que estos complejos de vivienda han sufrido en el transcurso del tiempo, debido a su mala construcción. En la mayoría de los casos paredes rajadas, techos de hormigón que se llueven, pluviales y desagües mal contruidos, que provoca en diferentes zonas del barrio, ante las primeras precipitaciones que ocurren, inundaciones de los caminos y de muchas de las casas donde en algunas situaciones viven solo personas adultas mayores, lo que problematiza más aun la situación. Sumado a esto la luminaria del barrio es muy escasa, con columnas, cableados y focos muy viejos, en muchos casos no funcionan.

En este último periodo se ha conformado una comisión de vecinos que en forma comprometida viene trabajando en la mejora sustancial del barrio, generando conciencia en los vecinos de la necesidad de recuperarlo lo más que se pueda. Para ello han iniciado una primera etapa de recaudar fondos económicos para proyectarse en sus objetivos planteados, pero sabemos que no será suficiente cumplir con todas las necesidades.

En ese sentido, solicitamos la intervención de la Intendencia departamental de Paysandú para mejorar y acondicionar la plazoleta interna del barrio que se ubica en el frente del mismo, proveer de una mejor luminaria en los accesos al barrio y caminos internos y servir asesoramiento técnico para brindar una solución a los desagües pluviales.

Moción

Por lo expuesto solicitamos:

- 1) Que el tema se radique en la comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase al Sr. Intendente Departamental de Paysandú, a la Dirección General de Obras y Dirección de Vialidad, a la Dirección General de Servicios y Dirección de Alumbrado Público y a todos los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Fernando Rodríguez

Martín Osore

Lourdes Melgarejo

EDILES DEPARTAMENTALES



Moción Nro. 5822

Paysandú, 30 de Agosto 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Braulio Álvarez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

AGUAS QUE CORREN TURBIAS
Exposición de motivos

Desde hace tiempo venimos observando y escuchando a varios vecinos de la zona Plaza Artigas preocupados por el agua que emana diariamente de la fuente ubicada sobre calle Florida. Sorprende que todo el día permanentemente esté saliendo agua y la misma corre hacia el oeste metiéndose en las casas de una zona que ya de por sí al ser inundable la humedad se multiplica deteriorándose calle, veredas y hogares.

También al quedarse asentada en algunos lugares se transforma en focos de infección y falta de higiene.

Lo preocupante es que debe haber un desperfecto técnico y no se ha solucionado hasta el momento por tal motivo solicitamos una urgente solución al problema y nos permitimos presentar la siguiente **moción**:

- 1) Que el tema se radique en las comisiones de Obras y de Higiene para que se solucione a la brevedad dicho inconveniente
- 2) Que la moción pase para su conocimiento a: el Sr. Intendente, a las Direcciones de Obras, Paseos Públicos e Higiene de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,

Julio Retamoza

Edil Frente Amplio

Moción N° 5821

Paysandú, 30 de agosto de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. BRAULIO ÁLVAREZ

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

ARREGLO DEL CAMINO A LA CUCHILLA DE HAEDO

Exposición de Motivos

Recibimos del "Grupo Pueblos Olvidados" quienes nos trasladan la inquietud de qué en el camino vecinal, Camino a la Cuchilla de Haedo, que es muy transitado por ganaderos y vecinos de la localidad de Arbolito, se encuentra actualmente en muy malas condiciones, no está transitable por lo cual no solo impide la libre circulación de la producción de la zona sino que también cualquier vehículo que pretenda llegar a la Escuela de la zona y el ingreso de los niños y maestros que asisten diariamente, los cuales deben caminar por el barro acumulado en los tiempos de lluvia y aún no exista el mal tiempo. En las inmediaciones de la escuela se encuentran ubicados tanques de agua potable de OSE, esto debido al mal estado que se encuentran y a problemas con la cañería vuelvan gran, cantidades de agua potable al camino que es muy utilizado debido al mal estado del resto de los caminos; por lo que se debería coordinar OSE y el Municipio de Guichón, jurisdicción a al cual pertenece la localidad de Arbolito, una pronta solución al reclamo de estos vecinos.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Descentralización y de Obras del Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se comunique al Municipio de Guichón, a los efectos de que puedan resuelvan prontamente lo solicitado por los vecinos del "Camino A la Cuchilla de Haedo"; bituminizandose el camino en los tramos de ingreso para permitir el ingreso de los niños a la escuela de Arbolito y se reparen los mayores tramos mejorando la circulación de los vecinos y la producción de la zona y a la Gerencia Departamental de OSE a los efectos que tomen conocimiento y realicen la pronta reparación de las perdidas de agua potable en la comunidad de Arbolito.
- 3) Que esta moción pase a conocimiento del Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Obras de la IDP, Dirección de Descentralización; al Consejo Municipal de Guichón; a los Representantes Nacionales por el Departamento; al Grupo de vecinos "Los Pueblos Olvidados" y a todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente



Roberto Ciri

Julio Retamoza

Sandra Betti

Raquel Medina

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

EDILES FRENTE AMPLIO

Roberto Ciri Betti
30 DE AGOSTO 2021
Recibido en esta fecha.
Firma

Moción N° 5820

Paysandú, 30 de agosto de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA EN EL BARRIO CHAPLIN

Exposición de Motivos

Los vecinos de Barrio Chaplin, nos han trasladado la inquietud por el mal estado en que se encuentran las bocas tormentas, del barrio. Este problema no solo que acarrea serios inconvenientes a los vecinos en los días de lluvias que se ven desbordadas y obstruidas haciendo que se inunden las casas de los vecinos, sino que también provocan problemas para la salubridad y de higiene, tanto el Sr. Intendente Departamental como los Diputados Moreno y Núñez han visitado la zona en algunas oportunidades nos comentan los vecinos, prometiendo prontas soluciones a esta problemática, pero no se han concretado aun; por eso es que solicitan que desde la Intendencia Departamental se procesa a la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas en Grito de Asencio entre Éxodo e Instrucciones del Año XIII.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Aseo Urbano de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Saludan, atentamente.

Verónica Villarreal

Yessica Dantaz

Mónica Febrero

EDILAS FRENTE AMPLIO



Paysandú 30 de Agosto 2021
Recibido en esta fecha.
Firma _____



Moción Nro. 5823

Paysandú, 30 de Agosto 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Braulio Álvarez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

**MARIO CASTRO BERGARA 1931 - 2011
PUENTECITO DEL SACRA**

Equivale a una de las figuras mas significativas de la Cultura Popular, Folclorica, Litoraleña. Concertista de guitarra (formado con el Maestro Alberto Carbone), con el tiempo fue ampliandosu habilidad creativaen las areas de la poesia, las canciones ... muchas entonadas por su hija la gran Graciela Castro Bañasco.

Su obra global es de tremendo valor, al punto de haber sido galardonado en infinidad de ocaciones a nivel regional. Con tematicas a toda diversidad sus trabajos fueron nucleados en el imperdible libro " CON LAS ALAS ABIERTAS", precisamente por temas. Autor ademas de " HEROICA Cantata Historica ", una composicion de mucho nivel.

Pensamos que Paysandu esta " en el debe "con un reconocimiento fisico a tamaño valor Sanducero. Los unicos homenajes realizados han sido la columna periodistica Radar Musical del periodista Jose M Brunini y los Encuentros de Coros que lleva adelante el Colegio Padre Lamas.

" Cancion para el arroyo abandonado " es una de sus canciones clasicas y dedicada al Arroyo Sacra, posee una riqueza literaria y musical realmente preciosa.

Cuando en estos tiempos se esta llevando adelante una importante obra de remodelacion en el Parque Municipal " Paris Londres " nos parece importante plantear esta mocion:

Proponemos que al inaugurarse las nuevas obras del Parque Municipal " Paris Londres " el acceso por calle Montecaseros lleve el nombre PUENTECITO DEL SACRA " MARIO CASTRO BERGARA en homenaje a este Gran Poeta Sanducero.

Moción:

- 1) Que el tema se radique en Comisión de Cultura y Tránsito Nomenclator.
- 2) Que la moción pase para su conocimiento a: el Intendente Municipal, a la Comisión de Bienes Patrimoniales y Culturales de Paysandú, a su hija Graciela Castro Bagnasco, al periodista José Maria Brunini y a todos los medios de difusion.

Atentamente,



Julio Retamoza
Edil Frente Amplio

Moción N° 5824

Paysandú, 30 de agosto de 2021

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. BRAULIO ÁLVAREZ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitar se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema.

ÓMNIBUS PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS DE ARBOLITO AL LICEO

Exposición de Motivos

Recibimos del Grupo de vecinos Pueblos Olvidados la siguiente inquietud, que afecta el desarrollo de los niños estudiantes de la localidad de Arbolito. La escuela Rural de Arbolito tiene hoy 3 niños cursando 6.º año de escuela primaria las familias de dichos niños pretenden enviar a estos a cursar estudios en Secundaria. No cuentan hasta hoy con una locomoción pública que los lleve a ese destino y la locomoción está a 23 kilómetros en la localidad de Piedra Sola, por lo que solicitan ómnibus de Piedra Sola que llegue hasta Arbolito para que el año que viene los chicos que salen de la escuela sigan sus estudios en secundaria, a estos 3 chicos que comienzan sus estudios en secundaria e irían a la localidad de Tambores, se le suman otros 3 que están cursando UTU en la escuela Agraria de la localidad de Guichón y concurren a ese centro por no tener la alternativa de secundaria, por lo que se estaría atendiendo en parte de esta localidad tan alejada y a veces olvidada por los gobernantes.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Descentralización y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor del cuerpo para su tratamiento y para que realice las gestiones tendientes a la extensión de la línea de ómnibus que posibilite que estos estudiantes puedan continuar sus estudios.
- 2) Que esta moción pase a conocimiento del Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a Dirección de Descentralización de la IDP; al Consejo Municipal de Guichón y Tambores; a los Representantes Nacionales por el Departamento; al Grupo de vecinos "Los Pueblos Olvidados" y a todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente

    
Roberto Cire Julio Retamoza Sandra Betti Raquel Medina María Barreto
EDILES FRENTE AMPLIO

Asunto a estudio: **REESTRUCTURA DEL MIDES, ELIMINA PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS MÁS VULNERABLES.-** Moción presentada por los Sres. ediles Raquel Medina, Silvia Fernández, Sergio Arrigoni, Julia Cánovas, Washington Gallardo, Roberto Ciré y exediles Libia Leites, Edy Cravea, Julio Retamoza, Rosanna Cabillón, Luis Amoza, Aldo Boffano, Jorge Dighiero, Adela Listur, Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Luis Ferreira, Francisco Gentile, Eduardo Rivas, Cristina Ruiz Díaz, Ángel Martínez.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión, así como a sus similares de Promoción Social y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 283/20 a la Intendencia Departamental, al MIDES, a los Municipios y Juntas Locales del Departamento, al CNE, a los Representantes Nacionales por el departamento y a los medios de comunicación.

Las Comisiones mencionadas se expidieron por Repartidos N° 43.132 y 43.266/20, respectivamente, informando sobre la reunión mantenida con el Director Departamental del MIDES Dr. Ignacio Iferradicándose de forma exclusiva en esta Comisión.

Con fecha 21/07/21 se recibe a los Jerarcas Departamentales del MIDES Dr. Ignacio Iferr y Alejandro Colacce, quienes expresan lo siguiente sobre el tema: "**SR. IFFER:** ... *Estamos comprometidos al respecto con el director adjunto, y aquí les contaremos cómo está el equipo de atención en situaciones de violencia de género, cómo funciona y cómo trabaja. El equipo de atención en situaciones de violencia de género es el mismo que el del período pasado. Cercanías existe, sigue funcionando. En el planteo dice que Cercanías se terminó, el equipo está funcionando, puntualmente atiende a 14 familias: dos de las zonas urbanas de San Félix, diez en la zona Sur y dos en Guichón. Son 14 familias. Cercanía sigue funcionando, nunca dejó de funcionar.*

Impulsa de INJU, si se término, fue parte de la reestructura, y en el desarrollo vamos a decir el porqué.

Emprendimiento Productivo Mides, no solamente sigue –el que se hace con Ande y los préstamos fáciles– sino que, junto con la Intendencia, se está haciendo un segundo programa de Emprendimiento Productivo Mides. Es decir, no solamente no terminó, sino que había uno y ahora hay dos.

Socat, según la moción, se vaticinó el cierre de los Socat para el 7 de julio, y para cuando se tratara la misma ya no existiría más. No solamente que existen los Socat y se les renovó el contrato, sino que hicieron lo que nunca se animó a hacer el Gobierno pasado: ir al interior. El Gobierno pasado con los Socat, gobernó para los barrios de Paysandú -que le hacía falta y mucho- pero no hubo posibilidad alguna de llegar con los Socat a los municipios. Hoy, los Socat están yendo a todos los municipios, menos a Guichón que tiene una oficina territorial propia. Los Socat continúan. Por eso digo que hay algunas cosas que no tienen sentido.

Servicio Público Atención a Mujeres en Situación Violencia Basada en Género, si bien tuvo reestructura, existe el equipo que asiste a la mujer y el equipo que asiste al hombre. El equipo es el mismo, son los mismos sicólogos que se mencionan en la moción; sigue la misma OSC, Plemuu. Se abrió a licitación –cosa que antes no pasaba; se hacía mediante contratación directa- y se presentó solamente esa OSC, aunque hubo un anuncio de que se presentaba otra, pero al final no se presentó. De hecho, estamos muy conformes con el convenio con Plemuu que viene del Gobierno pasado, muy conformes. Fue una muy buena elección, un muy buen diseño del programa y, como está bien diseñado y nos gusta como funciona, lo mantenemos. Después, el señor director adjunto, Colacce, va a dar algunos números de cómo trabaja Plemuu en violencia de género. Adelantamos que hace pocos días pasamos a brindar el servicio las 24 horas, que antes se daba en horario reducido. No solamente que no se cortó el equipo de violencia basada en género, sino que ahora es de 24 horas; su teléfono es 08004141. Estos son los

servicios que decían que se disolvieron. En cuanto a los servicios que ya no existen, es Impulsa, que es uno de los programas de INJU; nadie lo tenía presente porque, prácticamente, no existía en los programas. Nadie lo relacionaba con INJU porque hubo una decisión política de desalentarlo desde sus inicios y que también se hizo durante quince años.

Punto por punto. Con respecto al programa Cercanías –y reitero que entiendo que fue el 6 de julio del año 2020, donde había clamores de campaña electoral, generando en la propuesta un tono bastante rebuscado, a mi juicio-, el equipo hoy está funcionando. Durante la pandemia hubo orden irrestricta, a lo largo y ancho del Gobierno y del país, de funcionar con el sistema de teletrabajo. No se pudo cumplir con la eficiencia del cara a cara, y esto que quede bien claro. Les habrá pasado a ustedes, los actores políticos y a todos quienes trabajan en lo social, lo que significa hacer por teléfono el seguimiento de una familia que saben que está mal, porque estamos en movilidad cero o casi cero y Cercanías ahí hizo la reestructura. Replegamos el territorio y continuó trabajando con las 14 familias haciendo el seguimiento por teléfono, nunca dejaron de ser asistidas; con un agregado más: el seguimiento Covid. Nuestra orden fue que, durante la pandemia, todos los equipos que trabajan con familias debían verificar si tenían síntomas, si tenían alguna diferencia en la temperatura, si estaban con alimento, si estaban trabajando. Es un servicio de todos los programas del Ministerio en territorio que recibieron nuestra orden de estar pendientes de si había una flaqueza de salud en esa familia o si, además, había una flaqueza alimentaria. Nos pasó, y por suerte tuvimos la colaboración de muchos ediles de todos los partidos, que se canalizó a través nuestro el caso de una familia que ya venía con complejidades y que por la pandemia había que asistirle o llevarla a vacunar. Estos equipos lo hicieron. Son cosas que se agregaron. Es decir que no se eliminó, como dice acá, sino que cumplió otras funciones y continuó trabajando con las familias, que son 14, pero la semana pasada se asignaron, por lo menos, tres o cuatro casos más al grupo Cercanías.

Al grupo Cercanías queremos darle un giro, y está bueno que se sepa. Antes había –ya se terminó hace un tiempo, antes del cambio de Gobierno- una llegada en conjunto con INAU. Hoy estamos tratando de hacer eso, pero sumándole el seguimiento de los demás programas. La dirección del equipo cambió, pero el GRT continúa desde el año pasado. Los funcionarios que están en emprendimientos productivos, cooperativos y de monotributos son los mismos del período pasado; a la gran mayoría de los coordinadores de programas, por no decir todos, los mandos medios, que ahora sí son mandos medios, porque son del período pasado –y entro en la reestructura-, que tenían vencimiento de contrato se lo renovamos porque nos parece que son buenos. En ese sentido, lo que también busca Cercanías es el eslabón siguiente de un programa –que no está acá- que está muy bueno y que empezó, si mal no recuerdo, en la órbita de Presidencia de la República, como empiezan muchos programas en Uruguay durante todos los períodos, que se inician legalmente en la órbita de Presidencia de la República y después se les da el destino del Ministerio respectivo, por ejemplo, el Programa Uruguay Crece Contigo, que es un buen elemento del primer Gobierno de Tabaré Vázquez; fue algo muy bueno. ¿Qué detectamos ahí? Que es el programa que mejor funcionaba cuando recibimos, a nuestro juicio, el OSC. Primero, no había una buena coordinación con la RAP y con ASSE. Entonces, teníamos cosas sencillas como, por ejemplo –y está bueno bajarlo a tierra para que lo visualicen-, la población de OSC, muchas veces madres solas en un contexto crítico, de todos lados, con la gravedad que significa desconocer lo importante que es hacerles los controles médicos a sus hijos. Pedimos cupos de horas en las policlínicas para nuestra población de OSC. ¿Por qué? Porque nos encontramos con una madre que padecía de abusos atípicos, por decirlo de alguna forma, en donde ella y su hijo recién nacido dormían en el día y permanecían despiertos en la noche, y si al otro día tenía hora para hacerle el control a las 8 de la mañana, no iba. Son casos concretos que se repiten. Entonces, lo que reclamaban las técnicas de OSC es la buena articulación y llegada con el RAP, para hacer efectivo el control médico, por ejemplo, así como otras articulaciones necesarias. Al término del acompañamiento del OSC, el INJU o el CAIF le hace el soporte y seguimiento a esa familia y a esa madre. Pero nosotros queríamos tener un enlace dentro del Ministerio, entonces, ese trabajo también lo va a hacer Cercanías, que antes no lo hacía, que es el seguimiento Uruguay Crece Contigo. Por eso digo que no solamente existe, sino que nunca dejó de existir. Sí hubo reestructura en el equipo de Cercanía.

Emprendimientos productivos Mides. ANDE creo que es buena cosa. Nosotros enseguida comenzamos a trabajar codo a codo con la Agencia Nacional para el Desarrollo coadministrando fondos y detectando aquellos 45 emprendimientos –acá dijeron 45, aproximadamente; es un poco menos, pero ese número está bien-. Esos emprendimientos continúan, lo que detectamos es que los emprendedores eran siempre los mismos durante muchos años, donde no cesaba la ayuda a la misma gente. ¿Significa que dejemos de ayudarlos? No. Significa que le busquemos la vuelta de tuerca para que no necesiten la asistencia y que puedan tener vuelo propio. Un caso puntual es el emprendimiento de comida turca de unas personas que llegaron al país en una situación muy compleja de asilo político durante el Gobierno pasado, es una familia que tiene niños a cargo. El soporte que le hizo el Ministerio Desarrollo Social y ANDE, en cuanto al acompañamiento socioeducativo fue muy bueno. Primero enseñarles la idiosincrasia uruguaya, para que ellos puedan adaptarse, ANDE hizo el acompañamiento social y psicológico para la familia, y, obviamente de fondos, porque si no hay gente que los ayude, es imposible. Pero faltó promocionarlos en el mercado. ANDE hizo algo muy bueno al crear la página Hecho Acá. Es una excelente idea la página Hecho Acá. También en las ferias vendían sus productos porque de otra forma no vendían demasiado, aunque con el tema de pandemia se les hizo más difícil porque se suspendieron. Personalmente, sugerí por qué no se creaba un espacio de ventas on line, sumarse a las empresas que todos conocemos de Pedidos Ya. Se multiplicaron las ventas y están muy conformes, realmente han mejorado pero no todos, hay emprendimientos que, lamentablemente, no pudieron hacerle frente a la situación de pandemia. Estamos detectando otros emprendedores, ¿por qué? Porque se viene lo que les mencionaba, un convenio que estamos preparando con la Intendencia, para coadministrar fondos con el Área de Desarrollo, donde los fondos son, obviamente, puestos por el Ministerio de Desarrollo Social, pero con objetivos también de llegar a dar una mano, un envión, ayudar a pasar el trago amargo del pequeño emprendedor de tierra adentro. De los 45 emprendimientos productivos, había uno en San Félix y uno en el Hipódromo, eso era lo más lejos que se extendió el emprendimiento productivo durante los 15 años en Paysandú. Entonces, ahora con el plan de desarrollo de la Intendencia, haremos un convenio para tratar de abarcar esa otra parte. Socat continúa, o sea que el 7 de julio no se terminó nada, como se mencionaba en la moción, que me disculpen los ediles, pero no es verdad. Sí les adelanto que se va a reformar todo el sistema Socat, y ahí voy a un tema que lo he dicho siempre y lo digo acá, creo que se debe privatizar solamente lo necesario. Nosotros nos encontramos –dentro de la fuerza política del momento, quienes administraban el Ministerio de Desarrollo Social a nivel nacional–, y nos llamó la atención lo tercerizado y privatizado de todo el Ministerio de Desarrollo Social. Nosotros tenemos 43 funcionarios en territorio, y la gran mayoría son de OSC, ONG. El contrato dos más dos, es algo sui géneris, que no existe a lo largo y ancho del Estado, nunca existió un contrato así –desde el punto de vista legal lo estoy diciendo–, es algo que nosotros queríamos ajustar. Lo hemos hablado con los Socat, por ejemplo, se va al territorio –a Quebracho, como se está yendo o algún lugar–, y al ser un contrato tercerizado el Ministerio y el contratado están al mismo nivel, se hace un acuerdo de tareas, se hace un contrato y cumpliendo con los fines ya estaría cumpliendo con el contrato. En los hechos nunca fue así, porque los Socat ayudaron en inundaciones –me refiero al pasado–, ayudaron en diferentes áreas que estaban por fuera de contrato. Entonces, eso es, no me animo a decir ilegalidad, pero desprolijidad, sí. Porque en la vida privada cuando contratas con alguien tiene que estar dentro del marco legal, y eso no está. Hoy pasaba lo mismo, es decir, con el tema del Covid nos ayudaron con las entregas de canastas, tuvimos que apelar a la solidaridad, que por suerte entre los asistentes sociales es mucha, es por vocación. Pero estaba por fuera de contrato, lo hicieron antes y lo hacen ahora. Entonces, eso queremos regularlo; se va a llegar a territorio, va a haber un programa que va a estar en territorio, como los Socat, pero va a ser diferente la contratación, no va a ser tercerizado de esa manera. Va a ser en contratación directa persona–entidad, mediante concurso y ahí tendrá otra ventaja. Es decir, si del Socat o del conglomerado –lo mismo pasa con las cooperativas– no funcionan, pero hay cuatro que funcionan bien y tres que funcionan más o menos, pero yo me quiero quedar con los cuatro en este caso no puedo, porque yo como empleador, como contratante no mando dentro de la OSC, porque es la OSC que dice a quién contrata y a quién no. Es una

cuestión de eficiencia en la gestión y decisiones políticas que, a nuestro juicio, van a beneficiar. Pero hoy los Socat están trabajando, tienen cometidos. Por ejemplo, recién están volviendo al territorio, se hablaba de los Nodos de los SOC, de los diferentes instrumentos de diálogo con la sociedad que tienen los Socat, y esos en plena pandemia no se pudieron realizar. Hoy están volviendo al territorio, a los barrios y manteniendo el gran cambio que se hizo, que son los Socat en el interior, en acuerdo y en convenio con los municipios. En el período pasado había cero coordinación con los municipios, no existía, salvo lo de la cooperativa social de Piedras Coloradas.

Servicio Público de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género. En este punto le voy a pasar la palabra al señor Colacce, que tiene más claro en cuanto a números y demás.

SR. COLACCE: Buenas tardes. Entre colegas, como compañeros curules, es importante esta posibilidad, que muchas veces en el plenario, por disposición de la Ley 9515 no lo podemos hacer. Pero como bien decía Ignacio, estamos a la orden en lo que podamos servir y, al mismo tiempo, para poner un velo de transparencia -porque no hay nada que ocultar- en ese sentido. Amplificando y agregando lo que decía Ignacio, con respecto a Inmujeres, desde 19 de julio el Ministerio implementó este trabajo 24 horas, los 365 días del año en el número de teléfono 0800 4141 o *4141 desde el celular. La pandemia generó -lo hablamos con Ignacio, cuando veníamos hacia acá-, o dejó en evidencia algo que nosotros creemos que estaba oculto, y que por diferentes motivos, por diferentes causas, ha generado que mucho de los programas que establecemos dentro del Mides se amplifiquen, y que además es necesaria la asistencia. En la moción se mencionaba el tema del asistencialismo; es necesario, la tuvimos que hacer, tuvimos que duplicar, en muchos casos triplicar, o cuadruplicar, tenemos números con respecto a eso. Tuvimos que atender situaciones de violencia de todo tipo, hace pocos días lo estábamos haciendo. Esta Dirección es muy pragmática, está en territorio, está en cercanía, como no sucedía antes. Me hago cargo y lo digo, lo pueden rebatir los directores anteriores, pero no la había; y eso hace a la situación que hoy venimos a describir y que es necesario atacar entre todos. Entonces, por acá decía que en el 2019 el equipo de Inmujeres tuvo 143 consultas, el equipo que está trabajando de violencia con nosotros. En lo que iba 2020, tenía unas cincuenta consultas. Ustedes calculen al año, son muchas más que las del 2019. Y esos son números que realmente exponen o visibilizan lo que veníamos hablando, y que son nuestra preocupación, la violencia que hoy se está ejerciendo, sobre todo en el tema de inclusión social, de género. Los números hablan por sí mismos en lo que tiene que ver con la tasa de suicidios. Son aristas que hoy nos toca atacar.

Quiero hacer un par de agregados respecto a lo que decía Ignacio. Volviendo un poco atrás, en lo que tiene que ver los Socat, actualmente coordinamos con los siete municipios y con los siete alcaldes. En Porvenir, los segundos y terceros martes de cada mes, los Socat se hacen presentes en el municipio, en territorio, y también en las poblaciones adyacentes es decir, la zona de intervención de Porvenir. Los miércoles, en una modalidad de uno y uno, el equipo de Socat va a Quebracho y a Lorenzo Geyres, de 12:00 a 16:00 horas. En Guichón está en la oficina territorial Mariela Peré, una gran administrativa, el número de teléfono en Guichón es el 472 423675. Siempre estamos en contacto con los demás alcaldes. En el caso de las alcaldías más lejanas, como Tambores, hemos estado reunidos con el alcalde y con su concejo en pleno. Fuimos a Tambores, coordinamos, mediante acción previa, porque es lógico decirlo, tenemos una Dirección muy pragmática en el sentido de dar solución. Toda persona que llega a nuestro ministerio se va con alguna respuesta, así como hacemos el seguimiento con los equipos multidisciplinarios para evaluar la situación. En el caso de Tambores lo que hicimos fue compartir la sinergia del mismo ministerio, es decir, contacto con Ignacio Borad, que es el director del Mides Tacuarembó, a quien acudimos y trabajamos en conjunto. Compartimos fronteras, por ejemplo Tambores comparte frontera con Tacuarembó, generamos una ventanilla única en el lugar, para compartir los mismos datos de manera que no se superpongan las asistencias. Entonces eso es lo que venimos monitoreando y trabajando. Lo mismo pasa con el Municipio de Chapicuy, que es más cercano a la ciudad de Salto que Paysandú -allí con Laurencena y su equipo. Con Aquiles Minardi, que es el director de Mides de Salto actualmente, hemos coordinado acciones de trabajo en ese sentido. En el 2015 -para muestra, un botón- cuando ingresamos al Ministerio encontramos una

moción de la Junta Departamental de Salto que pedía por uno de los 10 asentamientos que hay en el territorio, que es el asentamiento Bella Vista, sobre la frontera con Salto sobre el río Daymán, donde necesitaba intervención. No había intervención; nosotros acudimos en el mes de enero, ahí son unas 17 casas; 70 personas, aproximadamente, estaban disgregadas, se conformó una Comisión de Vecinos, trabajamos con ellos, ellos tomaban agua del río y eso cambió. Ahora tienen un pozo semisurgente y hace pocos días en sinergia y en acciones con CTM, con Mides de Salto conseguimos el tanque y la bomba. Estamos trabajando en ese sentido también para recomponer otras situaciones en el Municipio de Chapicuy. Y eso se hace a través del Socat. Son cuestiones en las que también hacemos el seguimiento personalmente en territorio. Sin estas intervenciones no lo podríamos hacer. Entonces está bueno referenciar ese tipo de cosas. Hay un montón de cosas que hacemos diariamente, porque Mides tiene la capacidad, es un excelente Ministerio en el sentido de que es transversal a todos los programas, desde Pronadis, Inmujeres, con INJU, en el apoyo al evento Culturama, buscar las capacidades que estaban ocultas en la parte cultural, eventos, en un montón de cuestiones que no se explotaban y hoy se están trabajando muy bien. Lo que tiene que ver con ruralidad, los Socat de los que estábamos hablando, Uruguay Crece Contigo y ahora en la rendición de cuentas viene un dinero muy importante para el desarrollo en ese sentido. Los Centro Siempre, que actúan con la Intendencia Departamental de Paysandú, el compromiso educativo que lo tenemos también trabajando en conjunto. La ventanilla única que tenemos con la Intendencia Departamental de Paysandú que atiende en calle Uruguay y Zelmar Michelini, todos los días de 10 a 13 horas. Y lo que hace es juntar datos para que las mal llamadas “canastas por Covid” no se superpusieran a la hora de asistir a las personas. A pesar de las dificultades Paysandú llegó a liderar en los números de coronavirus a nivel nacional. Y para nosotros, en un momento, llegó una situación extrema que pudimos, por medio de esa sinergia con la Departamental de Salud y con la Intendencia de Paysandú, afrontar la situación y seguir adelante. También decía sobre el Programa Cercanías, la Junta Nacional de Drogas, y el Programa Uruguay Trabaja, programa que está funcionando. Actualmente se está trabajando en el censo canino - ustedes ya deben haber escuchado también en la prensa que estamos trabajando en ese sentido-, y el Programa Uruguay Clasifica, en lo que tiene que ver con el tema del PUC. Le voy a ceder la palabra a Ignacio en la parte números, que hacen al abordaje de todos estos programas; está bueno que tengamos esta intervención y este tipo de intercambios, por supuesto que los invitamos, así como los recibimos en la oficina territorial. Reitero, el agradecimiento por escucharnos y poder llevar adelante o amplificar los trabajos que se vienen haciendo.

SR. IFER: *Estamos a las órdenes para cualquier pregunta que nos quieran realizar, pero antes, para ir redondeando respecto a lo que ha sido la primera etapa que fue la presentación y en realidad la contestación verbal de lo que decía la moción en sí. Después podemos hablar del resto de la reestructura. La reestructura no es solamente en estos programas. La reestructura era para hacer efectiva la orgánica del ministerio. En el ministerio no hay una carrera funcional, no existía una carrera funcional como hay en el Ministerio de Industria. Sé de las complejidades que pasó el gobierno anterior y por las que pasa todo gobierno –y las vamos a pasar nosotros también– a la hora de conformar el Ministerio de Ambiente. Todo ministerio que se crea lleva su complejidad en el armado de la orgánica, por lo menos dar una razón de por qué está o estaba tan mal organizado orgánicamente el Ministerio de Desarrollo Social. Desde ministro, subsecretario, secretario general, después de ahí había 19 direcciones, 19 directores generales; hoy hay 9. ¿Qué significó eso? ¿Se recortaron las direcciones? No. Se puso una debajo de la otra, se fue armando la pirámide, para que haya cadena de mando necesaria en todo ordenamiento, y eso llevó a hacer más dinámico lo funcional. Se empoderó a las oficinas territoriales. Con los funcionarios que vienen de antes, nos dicen, nos cuentan, que hay dificultades que las tuvimos nosotros, que las tuvieron ellos siempre, porque la Dirección marcaba el norte al funcionario del objeto que quería para el ministerio en territorio, pero cada programa tenía como jefe a un director en Montevideo, por lo que la orden venía del director de Montevideo. Para ejemplificar: INJU, director de Montevideo, las políticas de la juventud, el programa INJU acá, y la dirección de acá quedaba medio relegada. Hoy se empodera*

mucho más a la dirección de acá, en el entendido del concepto nato que justifica la descentralización. ¿Por qué? Porque quien conoce mejor el territorio y su gente para armar las políticas es la dirección de Paysandú, por lo que las políticas no deberían venir impuestas desde Montevideo, como se venía haciendo, porque no todas los programas son iguales. Si armo un programa con foco en OSC, aunque tenga las mismas bases, el trabajo que tiene que hacer OSC en Paysandú no es el mismo que el que tiene que hacer en Canelones; no es lo mismo campo descentralizado –que, aunque no lo dice la moción, también decían que se terminaba, y me llamó la atención, pero continúa-, que es una dupla que hace las revisiones. En los hechos, campo Descentralizado estaba terminado antes. ¿Saben por qué? Porque ninguna tarjeta TUS se le hizo seguimiento; hay tarjetas que se otorgaron hace diez años y nunca tuvieron una revisita, nunca se fijaron si la persona estaba peor económicamente si había que asistirle más o si había prosperado y no necesitaba más la tarjeta. Entonces, eso cambió, pero no porque cambiamos a los funcionarios sino que es el mismo equipo; cambió por decisión política. Tienen que ir de vuelta a las casas donde se entregaron las tarjetas a ver cómo están. Eso fue lo que se ajustó en este caso. Obviamente, en una reestructura, todo cambio genera una resistencia. El Gobierno nacional fue electo porque dijo que iba a realizar determinados cambios dentro del Ministerio de Desarrollo Social, que ya los estamos haciendo. Le habríamos mentido a la gente que nos eligió si no cambiamos lo que dijimos que íbamos a cambiar. ¿Qué pudimos postergar? El desarrollo. Y eso es cierto. Lo hablamos con la diputada Cecilia Bottino, a quien recibimos tres veces en la oficina y con la cual tenemos un buen diálogo y camaradería. Ella nos señaló cosas a mejorar, que estaban mal, y con mucho gusto recibimos a una persona con su experiencia. Había que apuntar al desarrollo. Vino la pandemia, cuando quisimos potenciar los instrumentos de desarrollo. Tuvimos que enfocarnos en la asistencia de los mismos, para que se hagan una idea: en el año 2019, el INDA, en la red de comedores nacionales, asistía a 8.056 comensales. De la noche a la mañana tuvimos que asistir a 26.700. Lo mismo pasó con las canastas. En Paysandú se daban 8 o 10 canastas de excepción. Nosotros llegamos a dar 100 canastas por día en los momentos críticos de la pandemia. Ahora, junto con la línea decreciente de enfermos, estamos bajando ese número. De hecho, tuapp, que se creó en este Gobierno para hacer la canasta virtual, se duplicó de 1200 a 2400; ahora va a volver al número original. La duplicación fue en el momento crítico, en el estado rojo que, lamentablemente, atravesó Paysandú. Ese es el esfuerzo que se hizo. Ahora que la pandemia se aplacó, sí vamos a poner el foco en los instrumentos de desarrollo. A nuestro juicio, y se lo dijimos mano a mano a las autoridades pasadas, el Ministerio tuvo mucha asistencia durante mucho tiempo y no tanto desarrollo. Sí coincido en que funcionaron muy bien algunos emprendimientos productivos del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social con ANDE. Pero ruralidad, por ejemplo, es un instrumento que a mí me encanta, es muy bueno, heredado del Gobierno pasado, como también la creación de la cooperativa social y del monotributo social, también creado en el Gobierno pasado –y lo he dicho acá y en los medios de comunicación-, pero, a mi juicio, mal llevado a cabo. La Comisión está invitada a recorrer con nosotros los emprendimientos que heredamos del Gobierno pasado, que son de tres tipos: hortícola, producción de huevos y de flores, que comenzó a lo último y nosotros lo potenciamos. Por suerte va marchando, pero eran dos y ahora hay solamente una experiencia de flores ubicada en Lorenzo Geyres; muchos de ustedes la conocen. Pero en realidad eran dos tipos: hortícola y de huevos. De los 12 o 13 emprendimientos de huevos no quedan ni las gallinas. Lo digo literalmente –tienen que ir a verlo con nosotros-: están totalmente disueltos. No quedan, me gustaría decir otra cosa por el bien de la gente, pero los recibimos vacíos. Y muchas veces no es porque falla el Gobierno; hay que tener en cuenta que la gente se desmotiva; en este caso hubo una decisión errónea de dónde se realizaba cada emprendimiento, por lo que decíamos, porque son políticas que se gestaban en Montevideo y se aplicaban acá. Entonces, íbamos a un barrio informal de la Cuchilla, en ruta 26, pueden ir con nosotros –es otra diferencia de esta dirección. Los ediles pueden conocer nuestro trabajo y hacer con nosotros la recorrida de la noche por los emprendimientos, así que están invitados.

Y el gran tema es la pobreza que había y que hay en ese asentamiento, porque hoy tenemos dos puntos más del índice de desempleo desde el año 2019, solo dos puntos, con pandemia y todo, según los datos oficiales. Esos emprendimientos se construyeron con ticholos, con esfuerzo del Gobierno pasado, y hay que reconocerlo, construyeron los

gallineros con ticholos de cerámica, con tejido perimetral, con chapas de zinc nuevas, con palos curados. El esfuerzo y la categoría fueron imponentes. Pero el barrio tenía paredes de barro; estaba mejor el gallinero que la casa pero de las paredes no se dieron cuenta. Entonces, cuando la doña –la madre de los quincheros– llevaba a vender los maples de huevos, tenía que hacer dedo para llegar a Paysandú. Lo hizo dos meses; después, al pueblo le dio hambre e hicieron con las gallinas lo que haría cualquiera de nosotros. Lo que digo es, para desmitificar lo político y ser pragmático, como dice siempre Alejandro, que debemos quitar la parte ideológica y decir cuando algo fue bien ejecutado o mal ejecutado. Nosotros también vamos a tener errores, y cuando termine este Gobierno nos van a pedir que los reconozcamos y lo voy a hacer. Eso estuvo mal. Entonces, ahora estamos tratando de hacer un convenio con la Intendencia, no para empezar de cero, sino de menos 24, porque esos emprendimientos están obsoletos. ¿Por qué? Porque la Intendencia tiene un soporte de técnicos mucho más grande que el que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, y no podía pasar que hasta ahora había un emprendimiento como el hortícola, por ejemplo –se acuerdan del banco de semillas del Gobierno pasado–, donde la Intendencia hacía más o menos lo mismo en el programa. Iba un ingeniero agrónomo nuestro a supervisar dos cultivos que eran de vecinos y que era un gasto para el Estado, porque mandaba a dos equipos distintos y, perfectamente, vimos que en eso y en otros aspectos, nos podemos complementar. Entonces, lo que se va hacer –eso habría que preguntárselo a la Intendencia–, justamente, es un sistema hortícola que se intentó en el período pasado, y fue una muy buena idea para abastecer a INDA y en tiempo real, a las entidades de Paysandú; siempre se hizo, pero hubo un defasaje, por ejemplo, en el hospital se intentó a través de los emprendimientos de ruralidad. Se abastecía con zapallitos –por ejemplo–, pero, ¿qué pasó? En su momento, el hospital desistió, porque en un mes tenía la cantidad necesaria de zapallitos pero al mes siguiente, debido a la logística implementada, no llegaba a cubrir las necesidades. Entonces el hospital optó por comprar, porque no puede fallarle al enfermo –para ser bien claro. Eso se está ajustando y, reitero, el equipo de ruralidad es el mismo del año pasado, lo que faltaba era la decisión política de ajustar alguna cosa y estar en territorio. Socat, tanto es así –que hacían cosas que no les correspondían– que los funcionarios eran quienes hacían las recorridas “ola de frío polar”. El rescate de personas en la calle lo hacían los funcionarios del Ministerio, nunca salía un director a supervisar la situación de calle, y, estrictamente en el contrato del funcionario no estaba dispuesto que lo tuviera que hacer; lo hacía por conciencia de sanducero, por vocación de servicio; estamos tratando de arreglar todo eso. Fue larga la intervención, pero hace tiempo que sentíamos la necesidad de hablar de las políticas sociales. Si tienen alguna pregunta, estamos para responder”.

Cabe destacar que esta Comisión acepta la invitación de los Directores para realizar recorridas por los diferentes lugares y que además, con respecto a los vecinos de la Cuchilla en ruta 26, se solicitó autorización al Presidente de la Corporación para visitar dicho lugar.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil veintiuno.

**LUCIANA OSABA - RAQUEL MEDINA - GABRIELA MENESES
JUANA RODRÍGUEZ – CARMENCITA MARTÍNEZ**

Rep. N° 43.492/21.-
12/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: BUSTO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE FRENTE AL MONUMENTO AL PABELLÓN NACIONAL.- Moción de los Sres. ediles Adriana Uría y Javier Pizzorno.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 25/02/21.

En esa oportunidad también se remitió el planteamiento al Ejecutivo Departamental a través del Oficio N° 73/21, del cual no se ha recibido una respuesta al día de la fecha. Posteriormente se realiza la consulta del trámite en la Secretaría de Expedientes de la Intendencia Departamental, la cual comunica que el oficio enviado oportunamente generó el Expediente Municipal 2021-1502 el cual está archivado.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión entiende que realizó todas las gestiones que estuvieron a su alcance, pero al no tener una respuesta positiva sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ
GABRIELA MENESES – ENRIQUE BONILLA**

Rep. N° 43.493/21.-
12/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: IMPLEMENTAR CURSOS EN CUERO.- Moción de la Sra. edila Vanessa Contrera.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 13/05/21.

En fecha 25/06/21, se recibe una respuesta por parte del Ejecutivo Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe número 48/2021 elaborado por Dirección de Cultura de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática expuesta. Sin otro particular, le saludan muy cordialmente. Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental. Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Informe N° 48/2021

Esta Dirección recibe la inquietud planteada e informa que si bien en Dirección de Cultura no se dictan cursos de trabajo en cuero, si lo hacen en el Mercado Municipal en la Escuela departamental de Artesanías se dictan cursos de guasquería, bordado, marroquinería, entre otros; que por motivos de la pandemia actual han sido suspendidos.- SORIA, CRISTINA, Dirección de Cultura".

Teniendo en cuenta la respuesta obtenida se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ
GABRIELA MENESES – ENRIQUE BONILLA**

Rep. N° 43.494/21.-
12/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **ILUMINAR LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE PAYSANDÚ.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 13/05/21.

En fecha 02/07/21, se recibió una respuesta por parte de la Comisión Departamental de Patrimonio Cultural de Paysandú, cuya parte medular se transcribe: "...Reunida la Comisión Departamental de Patrimonio Cultural de Paysandú, el día de la fecha, referente al Oficio N° 0215/21 referente a la moción 5626, referente a: 'Iluminar los edificios históricos de Paysandú'.

La Comisión está totalmente de acuerdo con la iniciativa, apoyando por unanimidad esta moción, por ser un paso fundamental para la visualización, embellecimiento, preservación y difusión del importante acervo edilicio del Departamento.

Esta Comisión está trabajando en conjunto con el Ejecutivo Municipal en la confección de un listado de edificios y monumentos a iluminar, incluso algunos de ellos ya están siendo mejorados e iluminados. Sin otro particular, lo saluda atentamente; Dr. Jorge Pedojas Norbis, Presidente. Sr. Sergio Coiro Rotundo, Secretario."

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la solicitud establecida en el planteo está en vías de ser contemplada, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ
GABRIELA MENESES – ENRIQUE BONILLA

Rep. N° 43.495/21.-
12/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **EL BIBLIOBÚS, "UN RECURSO SANADOR".**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a las Comisiones de Cultura, Promoción Social y Derechos Humanos, Equidad y Género, en sesión de fecha 27/05/21.

Teniendo en cuenta que el Director de Cultura del Ejecutivo Departamental, en reunión mantenida con una integrante de esta Comisión, manifestó que el Bibliobús está reparándose y acondicionándose para poder volver a utilizarlo, lo cual posiblemente sea en dos meses aproximadamente, esta Comisión entiende que el planteo está en vías de ser solucionado por lo que sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en las Comisiones de Promoción Social y de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ
GABRIELA MENESES – ENRIQUE BONILLA

Rep. N° 43.496/21.-
12/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **HOMENAJE A LA SRA. CLOHÉ CORONEL EN LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO.-**
La Comisión de Cultura informa verbalmente.

Con respecto al informe verbal de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 27/05/21.

Teniendo en cuenta que la Sesión Especial en conmemoración del aniversario de Paysandú-Ciudad no pudo llevarse a cabo por la situación sanitaria que atravesaba el Departamento durante el mes de junio, esta Comisión entiende que el planteo ha perdido vigencia por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ
GABRIELA MENESES – ENRIQUE BONILLA

-----oOo-----

Rep. N° 43.497/21.-
12/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **MONUMENTO A LUIS ALBERTO DE HERRERA.-** Moción del exedil Sr. Juan Carlos Báez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 05/11/20.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, y que llevar a cabo el trámite para erigir el monumento solicitado puede llegar a demorar varios años, pues debe derivarse a muchas reparticiones e instituciones dentro del Estado, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – CARMENCITA MARTÍNEZ
GABRIELA MENESES – ENRIQUE BONILLA

-----oOo-----

Rep. N° 43.503/21.-

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

18/08/21

Y.B./y.b.

INFORMA:

Asunto a estudio: **PÉSIMO ESTADO DE LA RUTA 90.**- Moción del Sr. edil David Helguera.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 10/12/20.

Con fecha 04/08/21 se recibió respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuya parte medular se transcribe: "...**Licitación C/115 "Ruta N° 90. Tramo Ruta N° 25 - Guichón"**".

Contrato

Firmado: 02 de agosto de 2019

- Acta de Inicio: 11 de setiembre de 2019
- Plazo de obra: 15 meses
- Monto total: \$207.051.835 sin impuestos
 - Monto ítem I: \$166.941.460 sin impuestos
 - Monto ítem II: \$ 40.110.375 sin impuestos
- Monto Imponible (partida máxima): \$ 32.026.848,50
- Empresa Contratista: INCOCI SA

Obras

La presente licitación está constituida por 2 partes:

- ❖ **Ítem I:** ensanche de plataforma y rehabilitación del tramo de Ruta 90 (Departamento de Paysandú) entre Ruta N° 25 (progresiva 70K500) y Guichón (progresiva 89K200).
 - Tareas:
 - Corrección de drenaje.
 - Ensanche de plataforma ambos lados.
 - Capa de subbase granular en ensanche de plataforma.
 - Bacheo de pavimento existente.
 - Recargo, conformación y compactación de capa de base con material granular.
 - Estabilizado con cemento portland de la capa de base en 0,20 m de espesor.
 - Ejecución de tratamiento doble bituminoso en calzada de forma tal de obtener un ancho de 8,0 m, seguido por la aplicación de un riego de niebla.
 - Ejecución de tratamiento simple de 1,1 m de ancho en banquetas.
 - Reciclado de 0,20 m de espesor con cemento portland del pavimento existente y rehabilitación de la rotonda de Ruta N° 90 y la Av. Gral. Artigas (progresiva 89K100).
 - Construcción de empalme tipo rotonda en Ruta N° 90 con Ruta N° 4 (progresiva 88K300).
 - Señalización vertical y horizontal.
 - Resultado final: vía de circulación con carriles de 3,6 m de ancho cada uno, compuesto por un tratamiento bituminoso doble con riego de niebla, y banquetas de 1,50 m de ancho cada una, compuestas por 0,40m de tratamiento bituminoso doble con niebla y 1,10m de tratamiento simple; y adecuada a las cargas vigentes.
- ❖ **Ítem II:** proyecto y ejecución de ensanche, refuerzo y adecuación de accesos de los puentes sobre Arroyo Caraguatá (progresiva 78K750), Pasaje Superior sobre Ferrocarril (progresiva 78K840), Arroyo Guayabo Chico (progresiva 82K730), Cañada Juncal (progresiva 85K110) y Cañada del Sauce (progresiva 87K810).
 - Tareas:
 - Proyecto y ejecución de ensanche, refuerzo y adecuación de los 40m de accesos del puente sobre Arroyo Caraguatá (progresiva 76K750).
 - Proyecto y ejecución de ensanche, refuerzo y adecuación de los 40m de accesos del Pasaje Superior sobre Ferrocarril (progresiva 78K840).

- Proyecto y ejecución de ensanche, refuerzo y adecuación de los 40m de accesos del puente sobre Arroyo Guayabo Chico (progresiva 82K730).
 - Proyecto y ejecución de ensanche, refuerzo y adecuación de los 40m de accesos del puente sobre Cañada Juncal (progresiva 85K110).
 - Proyecto y ejecución de ensanche, refuerzo y adecuación de los 40m de accesos del puente sobre Cañada del Sauce (progresiva 87K810).
- Resultado final: ancho de calzada de 9,20 m entre pies de barreras New Jersey en los puentes sobre Arroyo Caraguatá, Arroyo Guayabo Chico y Cañada Juncal, y ancho de calzada de 10,20 m entre pies de barreras New Jersey en el puente sobre Cañada del Sauce y en el Pasaje Superior sobre Ferrocarril; y adecuados a las cargas vigentes.

Licitación C/123 "Ruta N° 90. Tramo: Piedras Coloradas – Ruta N° 25"

Contrato

- Firmado: 11 de octubre de 2019
- Acta de Inicio: 13 de noviembre de 2019
- Plazo de obra: 12 meses
- Monto total: \$99.811.220,76 sin impuestos
- Monto Imponible (partida máxima): \$11.977.346,49
- Empresa Contratista: INCOCI SA

Obras

La presente licitación consiste en la rehabilitación del tramo de Ruta N° 90 (Departamento de Paysandú) entre Piedras Coloradas (progresiva 48K000) y Ruta N° 25 (progresiva 70K300).

- Tareas:
- Corrección de drenaje.
 - Bacheo de pavimento existente.
 - Reciclado con cemento portland de la capa de base en 0,20 m de espesor.
 - Ejecución de tratamiento doble bituminoso en calzada de forma tal de obtener un ancho de 8,0 m, seguido por la aplicación de un riego de niebla.
 - Ejecución de tratamiento simple de 1,1 m de ancho en banquetas.
 - Reciclado de 0,20 m de espesor con cemento portland del pavimento existente y rehabilitación del empalme en Piedras Coloradas en Ruta N° 90.
 - Señalización vertical y horizontal.
- Resultado final: vía de circulación con carriles de 3,6 m de ancho cada uno, compuesto por un tratamiento bituminoso doble con riego de niebla, y banquetas de 1,50 m de ancho cada una, compuestas por 0,40 m de tratamiento bituminoso doble con niebla y 1,10 m de tratamiento simple; y adecuada a las cargas vigentes.

De acuerdo a lo informado por el Ing. Jorge Galusso en el folio 9, las obras en ejecución sobre Ruta 90 son las correspondientes a las licitaciones: C/123 "Piedras Coloradas - Ruta 25" y C 115 "Ruta 25 - Guichón", con avances al mes de abril de 2021 de 54% y 83% respectivamente.

Se agrega que se encuentra prevista, en el Plan de Obras del quinquenio en curso, la ejecución de dos obras más sobre la Ruta 90. Una de ellas en el tramo "Ciudad de Paysandú - Pueblo Esperanza" y la otra en el tramo "Pueblo Esperanza - Estación Porvenir". Firmante: DIAZ SILVANA".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

Rep. N° 43.504/21.-

18/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **EL TURISMO, TAMBIÉN EN NUESTRO INTERIOR DEPARTAMENTAL.-**
Moción del Sr. edil Nery Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Turismo y de Descentralización, Integración y Desarrollo, en sesión de fecha 01/07/21.

Con fecha 13/08/21 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital del informe número 345/2021 elaborado por el Departamento de Descentralización de esta Comuna donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto. Sin otro particular, le saludan muy cordialmente. Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental. Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

INFORME 345/2021

Según moción presentada por el edil Nery Rodríguez referente a "El Turismo también en nuestro interior departamental" se informa que está en Plan de Trabajo y de Gobierno en coordinación con cada una de las Direcciones respetando la autonomía de los Concejos Municipales y sus planes operativos quinquenales. Usuario: GABRIELA ESCOBAR".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en las Comisiones de Turismo y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. N° 43.517/21.-

19/08/21

C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **ÍDEM ANTERIOR.**

Esta Comisión comparte lo informado por su similar de Obras y Servicios, razón por la cual sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Turismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 17 de agosto de 2021.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
VANESSA CONTRERA – GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Asuntos a estudio: **ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO NUEVO PAYSANDÚ.-** Solicita apoyo con el fin de lograr el saneamiento para la zona.
SANEAMIENTO PARA NUEVO PAYSANDÚ.- Planteo de la exedila Sra. Elsa Ortiz en la MHP de sesión de fecha 15/11/18.

Oportunamente esta Comisión informó por Repartido N° 43.104/20 todas las gestiones realizadas por la misma sobre estos temas, permaneciendo los asuntos en bandeja. Con fecha 06/08/21 se mantuvo una reunión con el Jefe Técnico Departamental de la OSE en Paysandú, Ing. Víctor Cestau. A continuación se transcribe parte medular de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Jefe Técnico en dicha reunión, luego de dar lectura a una respuesta anterior de OSE que consta en el informe antes mencionado: "...**ING. CESTAU:** *Todo lo que expresó es correcto. Lo bueno es que el relevamiento ya está en marcha; ahora les comentaré con el plano que traje. Con relación a que no contesté, muchas veces pasa lo siguiente: cuando de la Junta o de la Intendencia se envía el mismo oficio a distintos destinos, por ejemplo a la Jefatura Técnica, a la Jefatura Comercial o a la Gerencia Región Litoral, se tramitan todos por distintos canales. Los que me llegan directamente a mí, los respondo; los otros los tengo que seguir por la vía jerárquica. Es probable que como ya había contestado eso y la situación estaba incambiada, ese otro que se envió no haya sido contestado, pero la situación es la misma.*

Con relación a Nuevo Paysandú, como dije en el informe que se leyó, era necesario construir los interceptores Curtiembre, por la topografía y por los niveles de la red existente. Entonces, para poder sanear toda la zona de Nuevo Paysandú y las zonas aledañas se requería un estudio general y definiciones de una o más estaciones de bombeo, que recogen el efluente doméstico vía redes en una zona, se hace un pozo de rebombeo, se rebombea a la red general y de ahí se rebombea a la planta de tratamiento o a la descarga de efluentes.

Es verdad que la pandemia ha retrasado mucho, sobre todo por los traslados, porque es una zona bastante grande –traje un plano para mostrarles- y justo en estos días estamos haciendo un relevamiento conjuntamente con la Dirección General de Obras de la Intendencia y personal de OSE, de Gerencia y Saneamiento. Desde el lunes se comenzó a realizar ese relevamiento, identificando los posibles predios para hacer las estaciones de rebombeo. Está claro que para poder tener una redefinición del saneamiento tenemos que tener un proyecto general que abarque no solo a Nuevo Paysandú, sino a todos los otros barrios, porque hay que definir el diámetro de los colectores pendientes y sus profundidades, por el caudal que transitará por esos colectores. Entonces, teniendo un proyecto de red general que involucre distintos barrios, se podrá definir y se verán las etapas de construcción, ya sea por las zonas más consolidadas, por las que tienen mayor densidad, las que tengan mayor facilidad para la construcción.

Aunque quedó conformado como una solicitud para Nuevo Paysandú, teníamos varias solicitudes de otros barrios, por lo tanto abarca una zona mucho más grande. Está el barrio Las Brisas, el Etchepare, Los Ceibos, que estamos haciendo ahora. Les voy a mostrar el plano y podemos definir la zona. La zona que está en amarillo es la zona que se va a relevar. Lo que se pedía como Nuevo Paysandú era esta zona. En realidad, Nuevo Paysandú es todo esto, y esta zona de acá es bastante complicada, porque es una zona bastante más baja e inundable. En esta zona que está sobre el puente también hay muchas casas, hay una cantera –se ve que se extrajo mucho material-; también habría que sanearla. Hay que ver primero todo el proyecto de red general, cómo se van a canalizar todos los efluentes de estas áreas pintadas hacia nuestra red y después seguir haciendo esta zona de Nuevo Paysandú. Es una zona que está bastante densamente poblada con todas las calles públicas y todos los trazados ya definidos. Entonces, una vez que tengamos este proyecto de red general se va a empezar a tratar por Cuencas. Se está haciendo, y está en la etapa de ejecución el relevamiento general, niveles y definición de posibles predios para el pozo de bombeo, o los pozos, en caso de necesitarse más de uno. Está la zona barrio Las Brisas, Nuevo Paysandú, luego tenemos parte del barrio Norte –este barrio tendrá una modificación-, barrio Etchepare, barrio Los Olmos. En barrio Los Ceibos ya se hizo a través de un convenio, pero en una red más chica que podía salir por gravedad, no

necesitaba un proyecto de red general, porque la cuenca es muy chica. Después, tenemos toda la zona del bajo Curtiembre que va a necesitar definirse al proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Biglieri): ¿Preguntas? ¿Tienen pensado comenzar a hacer obras luego del relevamiento, o eso aún no está en carpeta?

ING. CESTAU: En este momento se está haciendo el relevamiento para hacer el proyecto ejecutivo. Una vez que se hace el proyecto ejecutivo, que están definidos los trazados, las vías, la alta dirección de OSE, conjuntamente con las fuerzas vivas, definirán la forma de construcción.

Por la extensión que tiene este proyecto, hay que hacer una licitación. Las obras no se van a hacer enseguida de tener el proyecto. O sea, una vez que se tiene el proyecto ejecutivo, se definen las áreas a sanear y las prioridades. Porque a veces hay sectores en los que se van a hacer obras, cordón cuneta, y demás, pero siempre se necesita que el saneamiento esté pronto antes. Una vez que eso esté definido, se definen las etapas de obras. También, como se decía en el informe, ya está publicada la licitación para la planta de tratamiento. Todo lo relacionado con los temas económicos lo define la alta Dirección.

SRA. BICA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. En cuanto a las zonas inundables en Nuevo Paysandú, ¿qué se haría con respecto a este tema? Conozco a varias personas de esa zona, sé que hay varias familias que en las inundaciones deben dejar su hogar, y otras se quedan en las partes más altas de su casa. No me quedó claro qué se hará en ese lugar. Gracias.

ING. CESTAU: A lo que hacía referencia de que es zona inundable, es porque es más baja que la otra zona de Nuevo Paysandú. ¿Qué quiere decir? Que para sacar los efluentes de esta zona que es más baja y como es por gravedad, no se puede; entonces, lo que hay que hacer es un bombeo. Nosotros, como OSE, no vamos a definir que sea inundable. La idea es sanear esa zona inundable, entonces requiere temas técnicos, y en este caso creo que por los niveles y cómo es la topografía del terreno, en esta zona se requeriría algún bombeo. De hecho, el liceo n.º 6 tiene un bombeo, en su momento se hizo para habilitarlo, debido a la gran concentración de alumnos. El liceo 6, y creo que la escuela, tienen un rebombeo interno y rebombea a la red. Pero sobre la parte urbana nosotros no tenemos competencia. Si esto queda en estas condiciones y se decide que hay que sanear, hay que tener el proyecto ejecutivo y definir. Se definirá con la parte de la Intendencia cuáles son los predios que van a quedar y deberían sanearse. Por ejemplo, tal vez el puente podría tener una conexión a futuro, porque en las temporadas picos circula mucha gente y ellos no tienen conexión al saneamiento.

SRA. BICA: Creo que hace dos o tres años fue tenido en cuenta el tema del puente, acá en sala. Había varias oficinas y un problema de saneamiento.

ING. CESTAU: A nosotros nos llamaron y colaboramos en ese momento, porque en realidad la gente que venía en verano hacía mal uso de las instalaciones y se había tapado, pero la fosa séptica y lo demás estaba en condiciones. Pero sería bueno que una vez que esté definido todo el saneamiento pueda conectarse".

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que los temas permanezcan en la Comisión. Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

Asuntos a estudio: **SANEAMIENTO PARA LA ZONA NORTE DE PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Ana Miños, Luciano López, Zoe Díaz y exedil Sr. Facundo Díaz.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Higiene y Medio Ambiente, en sesión de fecha 25/02/21.

Con fecha 06/08/21 se mantuvo una reunión con el Jefe Técnico Departamental de la OSE en Paysandú, Ing. Víctor Cestau. A continuación se transcribe parte medular de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Jefe Técnico en dicha reunión: "...**ING. CESTAU:** De hecho, Nuevo Paysandú es lo que les decía, a los efectos nuestros estudiar solo Nuevo Paysandú no era posible, teníamos que estudiar toda la cuenca.

SRA. SEC. (Bianchessi): Acá dice: «Es una necesidad de larga data de la población residente de la zona, el pedido fue iniciado por barrios Etchepare y Los Ceibos, luego se sumó barrio Las Brisas y ahora se sumó barrio Nuevo Paysandú».

ING. CESTAU: Son notas que yo les comentaba que se unificaron. El trabajo en barrio Los Ceibos ya se hizo, es un convenio –hay un convenio marco como se han hecho muchas obras en Paysandú–, entre OSE, la Intendencia y los vecinos. Se culminó el barrio Los Ceibos la semana pasada, y ahora, basados en ese mismo convenio, se está haciendo Barrio Parque, en la zona en Park Way y Guayabos, frente al Parque Municipal, luego se va a trabajar en barrio Obreros Unidos. Es todo en convenio con los vecinos. Todos los que refieren en la segunda consulta están contemplados en este estudio y relevamiento que se está haciendo.

SRA. SEC. (Bianchessi): En la moción se juntan los trámites desde el año 2002.

ING. CESTAU: Claro, había solicitudes individuales de los vecinos, pero no se podía sanear porque no teníamos el interceptor Curtiembre construido. Cada barrio necesitaba bombeo y la única forma era tener un proyecto global como el que se está haciendo ahora. Hacer la colecta en un punto y después bombear a la red de colectores de la ciudad".

Esta Comisión entiende que, teniendo en cuenta que ya posee a su estudio temas de iguales características que permanecen en la misma, sugiere al Plenario que este tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

Rep.No. 43.507/21.-
18/08/21
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA

Asuntos a estudio: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO A TODO EL BARRIO SINEU DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga.

Oportunamente esta Comisión informó por Repartido N° 43.385/21, permaneciendo el tema en bandeja.

Con fecha 06/08/21 se mantuvo una reunión con el Jefe Técnico Departamental de la OSE en Paysandú, Ing. Víctor Cestau. A continuación se transcribe parte medular de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Jefe Técnico en dicha reunión, luego de dar lectura a una respuesta anterior de OSE que consta en el informe antes mencionado: "**...ING. CESTAU:** ..Esa obra está un poco más avanzada. Así como les comentaba de las obras por convenio, hay dos modalidades. Siempre es un convenio entre OSE, los vecinos y la Intendencia, y en algunos casos en que las obras tienen mayor extensión o alguna complicación adicional, como ser mayor profundidad y que requieran condiciones de seguridad diferentes a una obra común, la otra modalidad, en vez de ser encarada y resuelta por personal propio de OSE, como en este caso que mencioné, se llama a licitación. Existían convenios con el barrio Artigas y el barrio Sineu, de Guichón, en la modalidad de convenio por licitación. Para hacer la ampliación del barrio Sineu y la calle Pazos, queríamos tener la del barrio Sineu de esta primera etapa. En su momento, no sé si porque las comisiones de los vecinos eran diferentes, no se tramitó en conjunto. Lo que se está haciendo ahora es el relevamiento con los vecinos y tomando la aceptación individual de cada uno de los que van a participar en el convenio. El proyecto ya está definido; la idea es solicitar una ampliación de la licitación. Si se llega al porcentaje de vecinos para la realización del convenio, no va a haber inconveniente. El proyecto está y el relevamiento de todos los vecinos también, aunque yo no lo he recibido aún, y estarían todos contemplados. Lo que resta es obtener la autorización de la Alta Dirección de OSE y realizar la ampliación de la licitación, para no hacer un llamado nuevo que tiene otros tiempos".

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión. Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

-----○○○-----

Rep.N° 43.508/21.-

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

18/08/21

Y.B./y.b.

INFORMA

Asunto a estudio: **SANEAMIENTO EN MEVIR 2 DE PUEBLO CONSTANCIA.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Sebastián Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor Gracia y Juan Antonio Rodríguez.

Oportunamente esta Comisión informó por Repartidos N° 43.386/21 y 43.429/21, todas las gestiones realizadas por la misma, permaneciendo el tema en bandeja.

Con fecha 06/08/21 se mantuvo una reunión con el Jefe Técnico Departamental de la OSE en Paysandú, Ing. Víctor Cestau. A continuación se transcribe parte medular de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Jefe Técnico en dicha reunión, luego de dar lectura a las respuestas anteriores de OSE y MEVIR que constan en los informes antes mencionado: "...**ING. CESTAU:** Sí, en realidad, hice la misma consulta a Mevir, la recibió la Gerencia de OSE, por eso la responde el ingeniero Silva Calero. En su momento, cuando Mevir fue a resolver el tema de esas viviendas, la capacidad de tratamiento de la laguna no admitía el efluente de esas 30 y algo de viviendas; se requería ampliar la superficie, tener mayor capacidad de tratamiento para la laguna y no tenían terreno, por eso fue que se definió y se aprobó el sistema actual. La red de saneamiento colecta las aguas de cada una de las casas y las traslada a un punto de tratamiento final. Ese punto de tratamiento final, que es la laguna que ahí se describe, no tiene la capacidad para tratar esas viviendas, por eso no es posible hacerlo ahora. Fue aprobado por los demás organismos que tienen competencia en el tema.

En el caso de convenios, es viable hacerlos con las distintas instituciones que tengan competencia en el tema, pero va a depender de la Alta Dirección de cada uno de esos organismos. Por ejemplo, OSE tiene convenio con la Intendencia y con vecinos; acá interviene Mevir, y lo que se requiere, en este caso, no es un tema técnico de imposibilidad de construir una red, me da la impresión de que es un tema de terreno para ampliar la laguna".

Esta Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes, por lo que sugiere al Plenario, que el tema quede radicado exclusivamente en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

oOo

Rep.No. 43.510/21.-

18/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**INFORMA**

Asunto a estudio: **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA EN EL LICEO DE GUICHÓN.-**
Moción del exedil Sr. Salvador Bosco Pereyra.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 23/04/21, enviando Oficio N° 160/21 a la Administración Nacional de Educación Pública y al Municipio de Guichón, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que el asunto es injerencia de la Administración Nacional de Educación Pública, a quien se puso en conocimiento de lo planteado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del Tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep.N° 43.509/21.-

18/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**INFORMA**

Asunto a estudio: **VECINOS DE LA ZONA DE CALLE CERRITO NO AGUANTAN MÁS EL OLOR CLOACAL.-** Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Emerson Arbelo, Julia Cánovas, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Higiene y Medio Ambiente, en sesión de fecha 01/07/21.

Con fecha 06/08/21 se mantuvo una reunión con Jefe Técnico Departamental de la OSE en Paysandú, Ing. Víctor Cestau. A continuación se transcribe parte medular de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Jefe Técnico en dicha reunión: *"...ING. CESTAU: Tengo varias puntualizaciones con respecto a este punto. Algunas de las cosas que se manifiestan son correctas. La obra que se está realizando en calle Cerrito no es una obra de OSE, es una obra de adecuación del pluvial que se está llevando a cabo por parte de la Intendencia. Se ha detectado que en algunos casos hay escurrimiento de agua cloacal dentro del pluvial. Eso puede deberse a varias situaciones, una de ellas a conexiones clandestinas de cada una de las viviendas al pluvial, porque no le dan las pendientes para conectarse al colector, porque a veces está del otro lado. O sea, tenemos la vivienda, el pluvial –que tiene dimensiones importantes– y del otro lado el colector de saneamiento. Muchas veces las conexiones desde la vivienda no da para conectarse al colector de OSE, entonces quedaba interrumpida en el pluvial. Esa puede ser una de las causas. Otras causas, es que primero se hizo la red de OSE, después se hizo el pluvial y no se pueden modificar las pendientes. Entonces, por dentro de la sección –o sea, es un canal de sección rectangular–, queda la tubería atravesando transversalmente la sección del canal pluvial, muchas veces se puede romper y no nos enteramos, nos enteramos cuando vemos salir y eso se repara. En otras situaciones puede ser por obstrucciones propias por el uso del saneamiento y se produce vertido. Otras situaciones se dan por el vertido de agua pluvial que sale de los registros debido al ingreso de aguas pluviales. El sistema de saneamiento de Paysandú es separativo. Es decir, las aguas de lluvia no deben ir al colector de saneamiento, los colectores de saneamiento están diseñados para trabajar por gravedad y solo con el efluente que sale de las casas. Cuando el agua de los techos o el agua de los patios –por lluvias– ingresa al saneamiento hace que los colectores no tengan la capacidad de transportar eso porque están diseñados para trabajar por gravedad como canal y empiezan a trabajar a presión, porque ya la sección del caño queda*

llena y es por eso que saltan las tapas. Esas son situaciones por las cuales pueden verse vertidos en la vía pública. Ahora, tenemos un caso puntual que es un problema de saneamiento que vierte, a lo cual hacen referencia acá. Es una sección del colector que presentó aplastamiento, nosotros no tenemos la logística para realizar esa reparación, por eso es que se realizó una licitación que está en marcha para repararlo. Tenemos una sección de un caño importante que se aplastó, es la zona paralela a Curtiembre, la napa freática es alta y presentó cierto aplastamiento y es por eso que no permite escurrir todo, y para que no haya problemas intradomiciliarios fue que se realizó ese aliviadero que dice. O sea, esto no es por la descarga al pluvial de saneamiento, sino que se hizo un aliviadero para no afectar a los domicilios. Eso está en vías de resolución por medio de esta licitación que se realizó para reparación de esos tramos de colector, que está publicada y que se abre ahora el 23. De todas formas, nosotros siempre tenemos contratado un servicio de limpia colectores, es un camión que nos permite acceder a los registros que son más profundos, a veces tenemos registro de seis metros de profundidad, anteriormente se hacía de seis, de cuatro, de tres metros, en forma manual, hoy se hace en forma mecánica, pasando agua a presión para desobstruir y que tengan mayor capacidad de carga para el transporte del efluente, entonces, se extraen todos los sólidos que se depositan. Vale aclarar también que muchas de esas obstrucciones se dan por actos de vandalismo, en todas las zonas más bajas y donde están los interceptores –ya sea Curtiembre o Sacra–, continuamente tenemos inconvenientes de obstrucciones serias, porque ahí se desecha de todo, desde cables, pedazos de motos, pedazos de bicicletas, motores, vellones de lana, de carneo clandestino, achuras, y eso muchas veces genera inconvenientes. Son colectores que tienen un diámetro importante, pero que requieren de mantenimiento continuo. Esas son las condiciones por las que a veces tenemos esas descargas de saneamiento en la vía pública. Otra cosa que pedimos siempre es que cuando se vean se denuncien, sobre todo las que son en pluviales. Si bien nosotros podemos acceder a los pluviales, muchas veces trabajamos en conjunto con la Intendencia. Cuando se hacen trabajos de limpieza y mantenimiento de pluviales y detectan que hay conexiones clandestinas o vertidos de saneamiento, pedimos que nos avisen y tratamos de resolver el tema. Este tema va a quedar resuelto con la contratación de la empresa que resulte ganadora de la licitación que les mencioné, es la 21892 y está publicada en ASSE en el portal de compras”.

Esta Comisión entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes, por lo que sugiere al Plenario, que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. N° 43.500/21.-
11/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**INFORMA:**

Asunto a estudio: **INSTALACIÓN DE MÁS CONTENEDORES PARA DESECHAR ELEMENTOS RECICLABLES.-** Moción del Sr. edil Arturo Terra.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 23/04/21, oportunidad en la que se envió el planteamiento al Ejecutivo Departamental, organizaciones ambientales y otros, a través del Oficio N° 147/21.

En fecha 28/07/21, se recibe una respuesta por parte de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe de fecha 8/6/2021 elaborado por Dirección de Aseo Urbano y Espacios Públicos, dependiente del Departamento de Servicios de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto. Sin otro particular, le saludan muy cordialmente. Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental. Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Dirección Aseo Urbano y Paseos Públicos.

...Recibido el oficio sobre la moción N° 5594 del Órgano Legislativo Departamental, sobre la instalación de más contenedores para desechar elementos reciclables, se informa desde la Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos que existe una gran preocupación desde la Dirección antes indicada en referencia a este tema. Como bien indica el señor edil estamos trabajando en esas zonas con cuadrillas dedicadas a la limpieza, también es una realidad que muchos ciudadanos colaboran muy poco a la hora de dejar los desechos donde corresponde y dejan la zona costera en pésimo estado. Como primera medida hemos reforzado los trabajos de limpieza en el lugar antes mencionado. Cabe indicar que el Gobierno Departamental aún no cuenta con un presupuesto quinquenal propio, ya están previstas partidas para las mejoras de toda la zona antes mencionada en el propio presupuesto presentado ante ese órgano. Pese a ello tenemos prevista la solución a dicho problema planteado por el señor curul Arturo Terra, a partir de la aprobación del presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental de Paysandú. Quien suscribe se pone a disposición de la Junta Departamental de Paysandú, siempre y cuando entienda pertinente convocarnos para explicar sobre este y todos los temas que correspondan a esta Dirección. Atentamente; Mauro Santos. Director de Aseo Urbano y Paseos".

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de agosto de dos mil veintiuno.

JAVIER PIZZORNO – RICARDO FLEITAS – DAVID HELGUERA
JUANA RODRÍGUEZ – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

Rep.No. 43.486/21.-

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

11/08/21

T.F./i.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **INCOMODIDAD DE CALLE BALTASAR BRUM.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y de los exediles Sres. Luis Martins y Karen Solsona.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 22/02/18, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 79/18 a la Intendencia Departamental, el cual fue reiterado a través del Oficio N° 309/19.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello, quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: Hay un tema de teoría del tránsito de la seguridad vial y un tema específico del lugar. Ustedes van a ver que, muchas veces, en las exposiciones que hacemos, tratamos de explicar razones que son casi una teoría del tránsito, y después, en el sitio, por qué razón tomamos tal decisión o no. Esta apertura de canteros que se está solicitando, si bien puede resultar cómodo, como se plantea en la moción –que cuando uno va de sur a norte en Baltasar Brum, cuando llega a Salto ese cantero no está abierto, por lo tanto, para hacer el movimiento a la izquierda tengo que trasladarme varias centenas de metros lo cual resulta una incomodidad–, se puede convertir en un tema de inseguridad en el tránsito. Toda apertura de cantero lo que va a traer es más movimiento en ese lugar, más gente girando, más gente entrando en conflicto y esperando en ese lugar para hacer el atravesamiento. Son situaciones que ustedes viven todos los días en el resto de avenida Salto, en el resto de Soriano, que, si el Gobierno Departamental de turno no termina colocando semáforos o alguna solución costosa, ese lugar lo que va a tener semana tras semana, mes a mes son más accidentes de tránsito. Por lo tanto, la postura teórica de abrir un cantero siempre es decir que no, después lo que sí hacemos, justamente, en conjunto con la Dirección de Obras es analizar, si no abrimos el cantero, cuál es el recorrido que tienen que hacer, hacemos conteo de tránsito para saber cuántas personas sienten esta incomodidad y en dónde podemos llegar a hacer, quizás, una abertura parcial o condicionada. Pero actualmente podemos decir que ese punto se va a estudiar, pero la opción teórica de la apertura de cantero no, por las condiciones de tránsito que tenemos hoy. Esa incomodidad que van a sentir uno, dos, tres, 100 personas en un día, no se compara con tener uno, dos o tres lesionados por semana por tener una abertura de cantero. Cada abertura, insisto, los invito a ver Montevideo y Soriano o Independencia o Soriano o cualquier otra, hay constantemente, semana a semana, personas que realizan mal alguna maniobra y la apertura del cantero es como una invitación a hacerlo. Lo ideal, y lo dice la actualidad del tránsito, es tener pocas intersecciones, bien resueltas, con semáforos, con rotondas como para poder canalizar el movimiento a esos lugares. De hecho lo que tendrían que hacer los vecinos que quieren hacer ese giro a la izquierda, ya cuando salen de sus casas es tratar de ir a otro recorrido para hacer el giro a la izquierda en el lugar donde se pueda hacer, con semáforo o con otra condición. Pero, insisto, lo vamos a estudiar porque, en definitiva, todo esto tiene que ver con otros temas también. Recordemos que si bien Paysandú

desde hace ya muchos años tiene un sentido único en todo lo que sería Entre Ríos, Soriano, bulevar Artigas y avenida Salto al norte, al este, al oeste y al sur, todavía continúan calles de mano y contramano, o sea calles sin flechamiento – ya hay muchas mociones para que sean de sentido único–, pero como no hay una continuidad del damero, se hace complicado. Esperamos que en esta gestión, junto con la Dirección de Obras y con todos los temas de señalización y de cuerpo inspectivo, podamos ir implementando sentidos únicos; como uno de los más obvios, creo que ya se ha tratado acá muchas veces, es el de calles Montevideo e Independencia, entre avenida Soriano y Naciones Unidas. Es uno de los temas que en su momento traeremos a la Junta Departamental como planteo concreto, ya que implica señalización, obras, comunicación y, obviamente, la decisión de parte de este Cuerpo.

En la apertura del cantero, insisto, nosotros en teoría del tránsito o en aspectos de tránsito, podemos decir «lo ideal acá es hacer una rotonda o un semáforo», pero después es Obras que sabe o toma en cuenta más cosas, por ejemplo, cómo escurren los pluviales, qué servicios tenemos debajo de eso, qué movimientos de tierra hay que hacer, si se puede o no, si lo tenemos en el presupuesto o no. De hecho ya hemos puesto muchos temas en el presupuesto, pero a veces queda muy linda la rotonda dibujada en el plano, sin embargo por movimiento de suelo, por fibra óptica, por un montón de cosas que pasan por el sitio, les resulta una obra sumamente compleja. En ese punto, como en Soriano y Guayabos, en distintos lugares, estamos viendo con los estudios que estamos haciendo de conteos de tránsito, si vamos a la solución rotonda, que lamentablemente no pueden ser chiquitas, sino que tiene que ser una rotonda que permita el entrecruzamiento, por lo tanto, hay que hacer mucho espacio y a veces en esas calles tenemos avenidas terraplenadas, lo cual hace complicado las soluciones de gran tamaño. Y a veces la solución semaforica, como la que se optó en el Gobierno anterior en Soriano y Zorrilla, son las soluciones más adecuadas, costosas pero las más adecuadas”.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 10 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – PABLO XAUBET – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

Rep.No. 43.487/21.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

11/08/21

T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **DARLE SOLUCIÓN A PLANTEOS EFECTUADOS POR VECINOS DEL BARRIO PAY CAP.-** Moción de la exedil Sra. Laura Cruz.

Oportunamente esta Comisión se expidió a través del Repartido N° 42.389/19, permaneciendo el tema en bandeja.

Asimismo, el día martes 13 de julio fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello, quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación en su parte medular: “SR. FACELLO: Si me permiten, tengo aquí una resolución del 16 de abril de 2018, la Resolución N° 1114/18: «El intendente de Paysandú, resuelve: aprobar el flechamiento de las siguientes arterias calle Zorrilla de San Martín, desde Purificación hasta Batalla de las Piedras, de sur a norte; calle Vizconde de Maúa

desde Batalla de las Piedras hasta avenida Salto, de norte a sur; calle Andresito desde Vizconde de Mauá a Zorrilla de San Martín, de este a oeste». Esto ya está aprobado, ese estudio se hizo en el Gobierno anterior, me parece estupendo, justamente la sorpresa que tuve cuando me reuní con los vecinos de la zona es que todavía no estaba implementado y me habían comentado que era por un tema de falta de señalización, no sé lo que pasó. Lo que vamos a hacer, justamente, ya estuvimos reunidos en el barrio, también con la escuela sita en el lugar, lo antes posible es tratar de implementar esto y para ello le pedimos al señor Intendente actual, Nicolás Olivera, que reforzara esta resolución, diciendo que no entraría en aplicación hasta que coloquemos la señalización. Justamente, esta sería una solución a varios de los temas que se plantean porque, insisto, no solamente va a ser el sentido único, sino también la colocación de nomenclatura, la colocación de carteles de ceda el paso, el pintado de cordones en las esquinas, o sea, todo lo que lleva el flechamiento. Y en tal sentido, para que se entienda lo que es el flechamiento, yo le voy a dejar a la Mesa un escrito que desde hace varios años que venimos trabajando en distintos lugares de América Latina, estableciendo sentidos únicos de circulación, que es una solución estupenda y por eso felicito al Gobierno anterior por la iniciativa. Esto tiene que cumplir ciertos procedimientos, por ejemplo, no es conveniente hacer una resolución y que después pasen tres años para que se aplique porque, en definitiva, al vecino no le queda claro si vale o no. Pero esos son errores que se cometen continuamente por no tener a veces el procedimiento adecuado. A veces nos pasa con la Dirección de Obras que nosotros indicamos obras y como Obras tiene su propia dinámica y está pavimentando calles, a veces, ellos pavimentan una calle y nos olvidamos de decirle a la Dirección de Tránsito que hay que pintar tal senda peatonal. Entonces, ellos terminan una obra el lunes y nosotros recién el miércoles de la semana siguiente podemos hacer la pintura. Son esas coordinaciones en las que hay buena voluntad de ambas partes. De hecho, nos pasa con los otros entes que trabajan sobre la vía pública, como OSE, UTE y Antel, que también realizan obras en la vía pública, y nos pasa que tenemos que coordinar. Para eso hemos creado un grupo de WhatsApp, donde estamos en comunicación para que, cuando hacemos una obra, más allá de la autorización, que siempre es de la Intendencia, nos avisen si necesitan apoyo de inspectores o aprovechar que tal organismo está realizando una obra para que la Dirección de Obras vaya a complementar, pues capaz que ya tenía pensado repavimentar esa zona, por lo que no tiene sentido que la OSE gaste en repavimentar el agujero que hizo, sino que va la Dirección de Obras".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a 10 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – PABLO XAUBET – ADRIANA URÍA

Rep.No. 43.488/21.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

11/08/21

T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **RAMPAS POR FALTA DE ACCESIBILIDAD.**- Moción de los Sres. ediles Roberto Ciré, Raquel Medina, María Barreto, Pablo Vega, Sandra Betti y de los exediles Sres. Elsa Ortiz, Luis Ferreira y Juan Porro.

Oportunamente esta Comisión se expidió a través del Repartido N° 42.741/19, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en dicha reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: Existe una norma UNIT, la 200 del año 2019, que creo que – disculpen que no esté actualizado sobre las 19 intendencias- la única Intendencia que lo ha puesto en la normativa como obligación es la de Montevideo. Ya se ha hablado con los distintos estamentos de Dirección de Obras, de Planeamiento, de Ordenamiento, para tratar de que en todas las decisiones que se toman en un grupo de trabajo que tenemos, que se llama Sala de Análisis, en la medida posible, más allá de atender un pedido de un deck o el pedido de un vecino de una construcción en determinado lugar, exposición, ventas o lo que fuera, debemos tratar de que todos los edificios públicos tengan este tipo de rampas de accesibilidad. En las ciudades que se prestan de darles buen servicio a sus ciudadanos ya es una obligación de todo ente, de todo organismo del Estado, y también de muchos lugares privados, como centros comerciales, que tienen la obligación de tener estacionamiento para personas con movilidad reducida. Creo que eso ha sido un tinte en el comienzo de esta gestión. Sabemos que se viene trabajando desde hace tiempo en Paysandú, pero, de hecho, fíjense que la propia Dirección de Tránsito es una Dirección a la cual concurre mucho público, ahora por razones de pandemia no tanto, no tenía su rampa para personas con movilidad reducida. La propia comisaría que tenemos al lado tampoco la tenía. Creo que a los dos meses de gestión se concluyó algo que ya se había pensado antes y tenemos una rampa PMR y todo el espacio de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Y esperamos que ese ejemplo cunda, no solamente en aquellos organismos que dependen de la Intendencia, que ya es una cuestión de Obras y de la Dirección de Servicios, sino también en el resto de los organismos del Estado.

SR. MÁRSICO: Agrego, lo que sí tenemos en cuenta para este tema es que estamos pensando en urbanizar, le llamo urbanizar a generar buenos desahogos pluviales con cordones cunetas, pavimentos nuevos, iluminación en seis zonas para todo el período, seis zonas amplias. En este momento estamos trabajando en la primera zona, que es la que está rodeada por las calles Soriano, Enrique Chaplin, Colón y Felipe Argentó. En esos proyectos se incluye la accesibilidad como un elemento de obra normal".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 10 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – PABLO XAUBET – ADRIANA URÍA

Rep.No. 43.489/21.-

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

11/08/21

T.F./t.f.

INFORMA:

Asuntos a estudio: **COLOCACIÓN DE CARTELES CON EL NOMENCLÁTOR EN NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Mabel Moreira y de los exediles Sres. Pablo Bentos, José Carballo, Ana Ma. Silveira, Rafael Bartzabal, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.
NOMENCLÁTOR PARA PAYSANDÚ.- Moción del Sr. edil York Olaso.

Oportunamente esta Comisión informó a través del Repartido N° 42.396/19, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento. Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello, quien concurrió acompañado por el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico. Lo expresado en dicha reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: El Intendente desde el inicio de gestión nos planteó como una orden de trabajo –propuesta u orden digamos, o ambas cosas–, el hecho de atender las demandas de la población, a pesar de que quizá –en mi caso particularmente, insisto, hablo solo por mi persona–, tenga un perfil más técnico, me dijo: «si la gente demanda tal cosa, vos tenés que dar una respuesta». Concretamente en determinadas apariciones públicas del señor Intendente, una de las demandas más consecuentes es la falta de indicación de calles. Yo no vivía en Paysandú, y es cierto que cuando uno va circulando ve que hay determinadas calles que si bien uno puede conocer, uno sabría cuáles serían, pero no se tiene que esperar a pasar tres o cuatro calles para tener un cartel de nomenclatura y saber en qué lugar está exactamente. Por suerte hoy tenemos la información en el GPS. En tal sentido, el Intendente nos dio una orden: teníamos que tomar este asunto como un tema importante a resolver. Ya estamos haciendo un llamado de 300 señales de nomenclatura, que significa los dos nombres de calle, el poste, la base y, obviamente, la colocación por parte del equipo de la Intendencia. Es la primera necesidad a cubrir lamentablemente, y para mi sorpresa. Hice que un equipo de cuatro personas recorriera toda la ciudad de norte a sur y de este a oeste, funcionarios de la Intendencia. Recorrieron la zona comprendida entre avenida Soriano, bulevar Artigas, Salto y Entre Ríos, y para mi sorpresa que ahí tendría que haber más o menos unas 500, 550 esquinas con nomenclatura, había solamente 300 con carteles, no en el mero centro, pero sí en la zona más céntrica de Paysandú, están haciendo falta 200 señales de nomenclatura. Quizás ustedes mismos, viviendo acá, como que no se dan cuenta porque ya saben que tal calle es Montevideo o tal calle es Libertad, entonces no se cuestionan, pero alguien que viene de afuera no sabe hacia dónde va o qué nombre tiene esa calle. De hecho en este llamado lo primero que estamos haciendo justamente es cubrir esa necesidad con 200, y nos van a quedar 100 señales de nomenclatura donde los barrios a priorizar son obviamente de ciertas zonas de Paysandú norte, aquellas donde vamos a implementar el flechado que ya estaba dispuesto en el Gobierno anterior, y también la zona sur de avenida Soriano, Montevideo, en los barrios que tengan más tránsito. Obviamente esperemos en breve tener otro llamado como para ir cubriendo todas esas necesidades de algo que es tan básico como la nomenclatura.

No tenemos ningún problema de pasarles a los señores ediles el listado con esas 200 calles e intersecciones que están faltando a los efectos de recibir, también, de ustedes si nos está faltando alguna. Este es un trabajo que vamos a hacer con Jornales Solidarios, con personal de Tránsito también, pero seguramente algunas calles nos puedan quedar en duda. De hecho tenemos algunas dudas y no quiero entrar en debate, por favor. Planteé a la Secretaría General, no sé si ha llegado aquí todavía, pero me queda la duda del nombre «Montecaseros», porque para mí siempre «Monte Caseros» era «Monte Caseros», nombre de la famosa batalla de la hermana República Argentina, pero aquí se pone como «Montecaseros» todo junto, y otros nombres de calles. ¿Por qué? Porque cuando coloquemos las señales de nomenclatura vamos a tener que usar abreviaturas y no queremos usar una abreviatura que no esté aprobada por el Cuerpo. Supongamos que tengamos una calle –no es el caso de acá– que se llame, como en Montevideo, avenida Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, si vamos a poner eso en un cartel nos queda una letra sumamente chiquita, entonces lo que queremos es que las abreviaturas que usemos estén aprobadas por el Cuerpo. Así que se les hará llegar ese listado y estamos a las órdenes para que ustedes decidan. Vi que una de las mociones es poner nombres de calles que, obviamente, no le corresponde a la Dirección de Tránsito, sí a este Cuerpo, pero bueno, también sería importante que nos den el nombre de la calle y en lo posible el nombre que quieren que aparezca en la nomenclatura, para no ofender a nadie porque a veces quizás ponemos Rivera, y no sé si era Bernabé o Fructuoso, por decir un ejemplo. Si me permiten, lo único que les pedimos, entre comillas, por favor, y entre paréntesis si quieren también: "que se evite esa mala costumbre, a veces, de poner nombre de calles a pequeños tramos de calles", algo que hoy se soluciona fácilmente, con los GPS, pero para el usuario y para nosotros es complejo. Llegamos a una calle y al norte se llama de una forma y al sur se llama de otra. Lo que pedimos, si pudiera ser posible, es que toda la avenida o toda la calle tuviera siempre el mismo nombre, eso nos facilita a nosotros hacer los carteles y al usuario para entender. Pero, insisto, ustedes son los soberanos y ustedes deciden qué poner. Sí es importante, a la hora de transmitir un mensaje, qué es lo que queremos con esas señales de nomenclatura".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 10 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – PABLO XAUBET – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

Rep.No. 43.490/21.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

11/08/21

T.F./f.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **NUEVA PROBLEMÁTICA: CIRCULACIÓN DE TRICICLOS ELÉCTRICOS.-** Moción de la exedila Sra. Libia Leites.

En sesión de fecha 20/02/20 el presente asunto fue derivado a esta Comisión.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: En este punto, simplemente, nos toca felicitar al Cuerpo, se aprobó un proyecto de decreto sobre vehículos de movilidad personal,

estamos esperando la promulgación del señor Intendente y lo que refiere a la reglamentación de eso. Es un viejo anhelo que ya se había planteado desde mediados del Gobierno anterior, cuando empezó a aparecer esta situación, de los vehículos de movilidad personal. Fue una iniciativa de dos ediles del Frente Amplio, que recibimos con mucho agrado, pero, después, en reuniones con distintas bancadas, explicamos que en el Congreso de Intendentes hubo otra propuesta un poco superadora, o que abarcaba mucho más, abarcaba desde bicicletas con pedaleo asistido, patinetes y demás, eso fue lo que habló el Cuerpo. De hecho estamos a las órdenes, para que cuando hagamos la reglamentación, si a ustedes les parece adecuado, venir a hacer una presentación de cómo vamos a implementar este tema de los vehículos de movilidad personal.

El término triciclo no estaba muy difundido. Para los que no estuvieron en el tema, lo que hace este decreto, más allá de incluir vehículos con motor eléctrico, es empezar a distinguir a los vehículos, qué es un patinete –lo han visto en las películas, vieron esos vehículos que son como patinetes en los centros comerciales en los que las personas se suben–, qué es un triciclo, hasta dónde llega, qué licencia se necesita. O sea que esta moción entraría en eso, porque es independiente de que el vehículo sea eléctrico, o no. Lo que importa es el tipo de vehículo.

Nosotros vamos a tratar cada caso por separado. De hecho, lo que estamos tratando con el Sucive, es establecer un criterio único. Porque no tiene sentido que los triciclos estén exonerados acá y en Montevideo no, porque, de esa manera, habría una migración de un departamento a otro. Tanto el Gobierno Nacional anterior, como este Gobierno Nacional tuvieron la iniciativa de apoyar los vehículos eléctricos, por eso es que todas estas iniciativas son importantes y la idea es tratarlas en esa reglamentación, en la cual vamos a incluir esa moción".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a 10 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – PABLO XAUBET – ADRIANA URÍA

-----oOo-----

Rep.No. 43.491/21.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

12/08/21

T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **RECHAZO A LA DISPOSICIÓN DE FLEXIBILIZAR LA GRADUACIÓN DE ALCOHOL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lanchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez.

En sesión de fecha 25/02/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: Absolutamente de acuerdo. Sería una involución total volver a otros límites de lo que Uruguay ha conseguido, tenemos que felicitarnos todos por esa concepción que el uruguayo ha entendido sobre lo que significa el

alcohol y la conducción. Sí me permito debatir –pero quizás debería ser con el resto de los directores a nivel nacional– el tema de los castigos, o sea, las multas. Hoy por hoy, una persona que tenga 0,1; 0,2 o 0,8 tiene lo mismo. Lo que deberíamos hacer –eso ya es a nivel nacional,– es que sea discrecional, como es en otros países. Me parece que el debate debería ir por ese lado, no sacar el cero alcohol. El cero alcohol está perfecto en la concepción. El alcohol a todas las personas, por menor graduación que sea, las condiciona a circular. Lo que sí tenemos que entender es que no es lo mismo un 0,2 que un 0,8, pero eso se dejaría para la parte de infracción. Lo otro que deberíamos trabajar –tenemos una propuesta, si nos da tiempo la presentaremos en este Cuerpo, o si no lo haremos a nivel nacional– es cómo nos recuperamos. La persona que hoy es encontrada con alcohol en sangre mientras conduce tiene muy claro su castigo, lo que no tiene claro es cómo vuelve cuando pasa su castigo. Es decir, ¿pasan seis meses y se soluciona? ¿Se le vuelve a dar la licencia? ¿Cómo sabemos que esa persona no tiene otros problemas? No es una rehabilitación, pero por lo menos es un control para saber si ese problema fue puntual o si realmente está indicando otra cosa. En los países que están avanzando en esta área, lo que hacen es todo un sistema con cursos con participación de determinadas jornadas sociales, para ver si en esa persona, ese hecho fue puntual o estamos frente a otra cosa. Porque tenemos personas que han sido encontradas dos veces con alcohol en sangre, y lo que tenemos que pensar es en salvar al otro, y a esta persona atenderla, entender su problema y solucionarlo. Pero es un tema para tratar no en este ámbito, sino a nivel nacional. En breve tendremos el famoso permiso por puntos, o sea que cada licencia va a tener un puntaje, y a medida que cometamos infracciones se van quitando puntos, y podemos llegar a perder la licencia para conducir.

Creo que la exposición de motivos es, simplemente, para decir que los abajo firmantes de la Junta están de acuerdo con que no se discuta el tema cero alcohol. Yo también estoy de acuerdo con la postura de cero alcohol.

Tenemos una propuesta, si quieren después se las comento en la oficina de Tránsito. Me gustaría tener una reunión en la Dirección para explicarles con el equipo técnico".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 10 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – PABLO XAUBET – ADRIANA URÍA

Rep. N° 43.515/21.-
18/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PARA EL CICLO DEL PROGRAMA "MEMORIA REGISTRADA"**.- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Mario Culñev, Alejandro Colacce, Braulio Álvarez, Carmencita Martínez, Juan Melgar, Carina Texeira, Alberto Rodríguez Curti, Enrique Bonilla, Adriana Uría y Javier Pizzorno.

Con respecto al tema de referencia el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/08/21.

Teniendo en cuenta que esta Comisión considera de suma importancia el proyecto de referencia, propone al Plenario la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA:**

- 1°.- Declárese de interés departamental **el tercer y último ciclo del programa documental denominado "Memoria Registrada"**, cuya producción está a cargo de la productora audiovisual ENFOQUE DIGITAL que dirige el Sr. Juan Stevenson.
- 2°.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA**

-----oOo-----
Rep. N° 43.516/21.-
18/08/21
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **CENTRO EDUCATIVO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL MEC.**- Solicita ser recibido por la Comisión de Cultura.

Con respecto a la nota de referencia, la misma fue enviada por CECAP (Centro de Capacitación y Producción) en fecha 16/08/21.

En dicha nota además de pedir ser recibidos por esta Comisión, también solicitan se declare de interés departamental el acto de inauguración del Monumento Mano de Mandela y las actividades que se desarrollarán en el marco de ese evento. Asimismo, manifiestan que el mismo es un proyecto interinstitucional de interés cultural, educativo y social, que involucra a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Afrofloreciendo, ASDOPAY y otros a incorporar.

Por otra parte esta Comisión entiende necesario destacar que el Ejecutivo Departamental solicitó la anuencia para poder emplazar este monumento, a través del Expediente Municipal N° 2019-6581, la cual fue concedida por esta Junta Departamental por Decreto N° 8148/2020.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Comisión entiende oportuno proponer al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA:

- 1°.- Declárase de interés departamental **la inauguración del monumento Mano de Mandela, como también las actividades previstas para ese evento, el cual se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2021**, organizado por CECAP Paysandú.
- 2°.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA**

-----oOo-----

Rep.Nº 43.511/21.-
19/08/21
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE CALLE "MONTECASEROS", POR EL NOMBRE DE CALLE "MONTECASEROS".- La Intendencia solicita la.

Esta Comisión consideró el Expediente Electrónico Nº 2021-2802 a fin de dar respuesta a la solicitud de la Intendencia Departamental de modificar la denominación de calle Montecaseros, sustituyéndola por "Monte Caseros". En tal sentido, la Secretaria de la Comisión procuró normas y archivos referidos a la oportunidad en que se asignó la referida denominación. En el archivo de esta Corporación no se encontraron registros, por lo que se consultó al Museo Histórico "Casa del Espíritu de Paysandú" logrando establecer que con fecha 29 de marzo de 1855, en sesión de la Junta Económico-Administrativa de ese entonces, y según consta registrado en el acta Nº 57, cuya copia se encuentra a disposición en Secretaría de la Comisión, se señala lo siguiente: "...La calle que sigue, que era GENERAL RIVERA, se denominará MONTE CASEROS, en honor de una gran batalla, en la que sucumbió el poder del tirano de los Orientales y Argentinos, en la que auxiliaron con glorias y en primeras filas los Estandartes Orientales y en la que se consolidaron las Independencias de la República y de sus instituciones". En igual sentido, se consultó una publicación del diario El Telégrafo de fecha 21/07/1962, en la cual figura transcrita el acta mencionada, con idéntico contenido, y otra publicación del mismo periódico, de fecha 21/01/2018, de autoría del Sr. Andrés G. Oberti Rual, donde se reafirma y aclara lo expuesto.

Como se advierte en el texto de la citada acta, desde que se asignó la nueva denominación a la entonces calle General Rivera se determinó que el nuevo nombre de esa vía de tránsito se compondría de dos palabras separadas: "Monte" y "Caseros".

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario devolver el expediente a la Intendencia Departamental, por las razones expuestas, adjuntando copia de la documentación mencionada en el cuerpo del presente y haciendo saber al Ejecutivo que no es procedente cambiar el nombre de la referida calle porque desde su origen cuenta con el nombre que se pretende adjudicar mediante el Expediente mencionado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 17 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – ROBERTO CIRÉ – ADRIANA URÍA – JESÚS MARY

-----oOo-----

Rep.N° 43.512/21.-
19/08/21
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asuntos a estudio: **REDUCTORES DE VELOCIDAD Y MANTENIMIENTO DE CRUCE PEATONAL EN CALLE PREFERENCIAL ZORRILLA DE SAN MARTÍN FRENTE A ESCUELA N° 63.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
MARCADO DE CEBRAS FRENTE A LA ENTRADA DE LA ESCUELA 25.- Moción de las exediles Sras. Guadalupe Caballero y Prof. Gabriela Gómez Indarte.
COLOCACIÓN DE LOMADA U OTRO ELEMENTO EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN, INGRESO A LA CANCHA DE ESTUDIANTIL.- Moción del exedil Sr. Alfredo Dolce Guevari.
LOMADAS PARA BENITO CHAÍN Y SETEMBRINO PEREDA.- Moción de la Sra. edil Carmencita Martínez.
MARCAR NUEVAMENTE EN LAS CALZADAS LAS SEÑALES DE "CEDA EL PASO", EN INTERSECCIONES CON CALLES PREFERENCIALES.- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.
PROBLEMÁTICA EN EL TRÁNSITO, FRENTE A LA ESCUELA N° 15, ENMARCADA EN EL PROYECTO PRESENTADO POR ALUMNOS DE 5° y 6° AÑOS.- Planteo de alumnos de la Escuela N° 15 en la actividad Ediles por un día, de fecha 26/10/18.

A fin de considerar los presentes asuntos, el día martes 13 de julio del corriente, esta Comisión recibió al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo mencionado en dicha reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: Uno de los primeros debates y reuniones que tuvimos con el Director de Obras fue por el famoso tema de los lomos de burro, resaltos o como se les llame en distintas partes –en Brasil se les llama lombadas, en Centroamérica se les llama topes, en Inglaterra bumps–, y si me permiten resumidamente, es una demostración de que como sociedad no tenemos resuelto el tema tránsito. Ustedes recuerden en la escuela o, a veces, en el liceo donde cada uno aportaba lo suyo, pero a veces venían esos castigos generales que vos decís, pero ¿por qué este profesor me está castigando a mí si yo hice bien los deberes? Y el lomo de burro o resalto es eso, o sea, colocar un obstáculo en la calzada que no siempre está bien pintado, que no siempre la calzada está en buenas condiciones, que no siempre estoy avisado de que voy a tener ese obstáculo, que por más que lo haga de plástico y lo atornille, si el pavimento no está bien, con el tiempo se empiezan a perder dientes de esa dentadura y las motos pasan por el medio. No hay un lomo de burro, un resalto, que demuestre que la colocación de ese elemento ha mejorado el tránsito con el tiempo... El lomo de burro nunca es solución, se los digo como ustedes quieran. Salvo para casos muy puntuales, yo estoy llegando a un local del Ejército y, obviamente, no quiere que haya vehículos a gran velocidad y que haya un control sobre quien entra y quien sale, bueno, ahí sí poner un

lomo de burro. Después, nos ha pasado en Uruguay pasar por un peaje con ese molesto lomo de burro, teniendo la barrera, pero a veces por un tema de seguridad y de velocidad. No es solución para lo que se quiere en este caso. Lo importante es estudiar cuál es el problema que hay y por qué es el exceso de velocidad. A veces la solución es hacer bandas reductoras de velocidad, que son como unas líneas paralelas blancas que van reduciendo la velocidad; a veces colocar unos bolardos, no sé si ustedes habrán visto, son unos cilindros de metro o metro y medio que dividen la calzada y dan la sensación de menor ancho. Otras veces es hacer que la calle sea como una víbora, como en zig-zag, digamos; otras veces es angostar la calle, otras veces es ensanchar la vereda, o sea, hay un montón de soluciones. Otras veces el control es poner una cámara, porque quizás en ese barrio el problema son uno, dos o tres vecinos, que son los que van a exceso de velocidad y el resto de los vecinos andan bien. Entonces, el problema es actuar sobre esos tres, cuatro vecinos, con todo el peso que la ley nos permite y ya resolvemos el tema, pero el lomo de burro nunca es solución.

Otra moción es de la escuela 25 en San Félix, ¿han pasado por ahí?

SR. GALLARDO: Está todo roto.

SR. FACELLO: Se ha colocado un lomo de burro... Insisto esto no es crítica a lo que se ha hecho, pero seguramente el Director de Obras del período pasado no pensó que iba a pasar eso, pero pasó. ¿Por qué? Porque se coloca ese lomo de burro y las frenadas ¿qué van provocando? Eso. Y hoy se da la situación de que la gente para, pero no por el lomo de burro, sino por los agujeros que hay ahí. Entonces, es un tema muy delicado, que exige un muy buen pavimento y no es solución. Yo voy a dejar acá ese documento que ya lo hemos compartido con el Director sobre este tema. Y en algunos casos sí se puede colocar, pero en casos muy puntuales, y si no vamos a tratar de analizar cada caso y tratar de proponer soluciones mejores, que a veces es hacer veredas o a veces es, insisto, flechar calles, ensanchar canteros, siempre hay una solución alternativa. No quiero entrar en cada caso puntual, pero sí todos los casos que están mencionados en las cuatro o cinco mociones que he visto, están en nuestra lista de estudios y las estamos viendo justamente con la Dirección de Obras a ver qué solución vamos a otorgar. Pero, insisto, supongamos que la solución en ese punto sea sí la colocación, por lo menos parcialmente un lomo de burro, lo primero que le tengo que preguntar al Director de Obras es qué calidad tenemos en ese pavimento ¿va a bancar la frenada de los camiones, de los ómnibus o de los autos? Y me dice: «no, mirá, no banca», entonces ya de por sí vamos a tener que ir a otra solución, hay que tener mucho cuidado con eso.

SR. MÁRSICO: En general, en los pavimentos que no son de hormigón, la frenada no la bancan y se ve claramente en muchos lugares donde hay lombadas, que en la parte anterior está totalmente ahuellado, es cierto eso".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 17 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – ROBERTO CIRÉ – ADRIANA URÍA – JESÚS MARY

Rep. Nº 43.513/21.-
19/08/21
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **FLECHAMIENTO DE CALLE HORACIO MERIGGI ENTRE ZORRILLA DE SAN MARTÍN Y TREINTA Y TRES ORIENTALES.** - Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Yéssica Dantaz y Mónica Febrero.

En sesión de fecha 25/02/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el Oficio Nº 59/21 a la Intendencia Departamental.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado del Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en dicha reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: La idea es que, cuando hagamos el flechamiento en Vizconde de Mauá y demás, que ya estaba propuesto desde el año 2018, se incluya este flechado también. Debemos tomar en cuenta que no es solamente que el Intendente firme la resolución, sino lo que implica en obras, en nomenclatura, en difusión, porque el vecino también tiene que saber que ahora capaz que para ir a la panadería tiene que recorrer una cuadra y media y no media como antes. Son todos temas a tomar en cuenta. Pero, desde ya, toda propuesta que haga el Cuerpo sobre sentido único de circulación, siempre va a tener una buena recepción en la Dirección de Tránsito, porque lo que hace es eliminar conflictos".

Cabe señalar, que en la Secretaría de la Comisión se encuentra a disposición copia del material que dejaron los Directores respecto al asunto.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 17 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – ROBERTO CIRÉ – ADRIANA URÍA – JESÚS MARY

-----oOo-----

Rep. Nº 43.514/21.-
19/08/21
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **REINCORPORACIÓN DEL SERVICIO PAYSANDÚ/QUEBRACHO, HORA 19 Y 10, DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE "GRUPO VITTORI".** - Moción del Sr. edil Emerson Arbelo.

En sesión de fecha 23/04/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión así como a sus similares de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones, oportunidad en la que se envió el Oficio Nº 169/21 a la Intendencia Departamental y a los Municipios del Departamento.

Por su parte, la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo se expidió a través del Repartido Nº 43.479/21, radicando el tema en las restantes Comisiones.

Asimismo, esta Comisión entiende que la temática planteada en la moción es competencia de la Comisión de Legislación y Apelaciones por lo que sugiere radicar el tema en forma exclusiva en la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 17 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO – ROBERTO CIRÉ – ADRIANA URÍA – JESÚS MARY

-----oOo-----

Rep. N° 43.518/21.-
19/08/21
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
INFORMA:**

Asunto a estudio: **TRAMOS DE RUTA 26 EN PÉSIMO ESTADO REQUIEREN URGENTE REPARACIÓN.**- Moción del Sr. edil York Olaso.

Esta Comisión tiene conocimiento de que la problemática se solucionó, ya que se han realizado trabajos en el tramo que presentaba problemas, e inclusive se extendieron los mismos hacia otros tramos aledaños.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 17 de agosto de 2021.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
VANESSA CONTRERA – GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep. N° 43.519/21.-
19/08/21
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
INFORMA:**

Asunto a estudio: **RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO DE ASSE OMAR BENÍTEZ.**- Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Sebastian Martínez, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.

Esta Comisión consideró el tema, concluyendo que dada la temática específica a la que refiere, corresponde derivarlo a la Comisión de Cultura a fin de instrumentar el reconocimiento solicitado en el cuerpo de la moción.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 17 de agosto de 2021.

**ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV
VANESSA CONTRERA – GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep.No. 43.534/21.-

26/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO

INFORMA:

Asunto a estudio: **JORNADA DE INTERCAMBIO EN EL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.**- Invitan a dicha jornada para el 30/07/21, a la hora 17, en el Auditorio del Municipio de Quebracho.

Esta Comisión informa que las Sras. ediles Luciana Osaba, Raquel Medina, Carmencita Martínez, Zoe Díaz y Lourdes Melgarejo participaron de la jornada antes mencionada.

Las exposiciones fueron desarrolladas por:

Silbia Visoso – Alcaldesa del Municipio de Guichón.

Gabriela Gómez – Directora del Departamento de Descentralización.

Ivana Sarachi – Directora del Liceo N° 1 de Quebracho.

Andrea Tuana – ONG El Paso, miembro del Equipo Itinerante del INAU.

Fernando Torres – Referente de Inmujeres.

Moderadora Marisa Acosta – Secretaría de Género, Generaciones y DD.HH. de la Intendencia Departamental.

También participaron de las actividades autoridades locales, profesionales y público en general, habiendo un importante intercambio entre todos, donde fueron entregados materiales correspondientes al tema.

Cabe señalar que si algún edil desea profundizar más sobre la jornada, existe la grabación de la misma en la Secretaría de Género, Generaciones y DD.HH. de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere que el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

**LUCIANA OSABA - RAQUEL MEDINA - GABRIELA MENESES
JUANA RODRÍGUEZ - CARMENCITA MARTÍNEZ**

-----oOo-----

Rep.No. 43.535/21.-

26/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO.**- Informan sobre situación dada a raíz de una publicación en la cuenta Facebook de la Institución, referente a video de adolescentes pintando sobre un muro de la Plaza Artigas de esa localidad.

Esta Comisión informa que este tema ingresó a la misma en fecha 16/09/19.

En su momento se recibió a los Concejales del Municipio de Quebracho quienes expusieron pormenorizadamente sobre la situación suscitada.

Oportunamente, se envió oficios N° 687 y 688/19 a la Jefatura de Policía y al Municipio de Quebracho, respectivamente, habiéndose recibido respuesta de dicha Jefatura confirmando las denuncias existentes.

Basándose en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interno de la Corporación y debido al tiempo transcurrido se sugiere al Plenario archivar el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

**LUCIANA OSABA - RAQUEL MEDINA - GABRIELA MENESES
JUANA RODRÍGUEZ - CARMENCITA MARTÍNEZ**

-----oOo-----

Rep.No. 43.536/21.-

26/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Cultura, en sesión de fecha 25/02/21.

Esta Comisión comparte el Repartido N° 43.364/21, elaborado por la Comisión de Cultura donde consta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión antes mencionado.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

**LUCIANA OSABA - RAQUEL MEDINA - GABRIELA MENESES
JUANA RODRÍGUEZ - CARMENCITA MARTÍNEZ**

-----oO-----

Rep. N° 43.531/21.-

23/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**- Remite respuesta a Of. N° 422/20, relacionado a moción del Sr. edil Dino Dalmás, referente a "Iluminación en ruta 90 frente a Estación Porvenir".

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/08/21.

Se informa que dicho tema estuvo a estudio de la Comisión y fue archivado por Resolución N° 261/2020 en sesión de fecha 19/11/20.

Igualmente se transcribe parte medular de la respuesta al mencionado asunto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: "...En el Expediente 2020-10-1-0000974, se tramita nota remitida por la Junta Departamental de Paysandú, en la cual los ediles Carmencita Martínez y Claudio Zanoniani, solicitan la iluminación de una garita de resguardo existente, ubicada en la Ruta 90, Estación Porvenir.

A fs. 12, de dicho expediente, en actuación de fecha 06/05/2020, se informa que entre los km 24 y 25 (progresivas que corresponden a Ruta 90 en su pasaje por Estación Porvenir) "es una zona poblada, con desplazamiento longitudinales y numerosos cruces peatonales. Lo recomendable en este caso es la instalación en todo el tramo poblado. Estos trabajos tienen un monto estimado de US\$ 125.000."

Por lo tanto lo solicitado a fs. 3 de estos obrados, por el edil Dino Dalmás, ya fue contemplado en su oportunidad, y las obras solicitadas fueron incorporadas al plan de obra quinquenal, presentado por esta Gerencia.

Se deja constancia que a la fecha, no se cuenta con licitación activa que permita atender dichos trabajos. Se eleva con lo informado. Firma: FERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema ya que el mismo está archivado y en caso de que se desee continuar tratando la problemática se deberá presentar una nueva moción.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - MARCO GARCÍA

-----oO-----

Rep. N° 43.532/21.-

23/08/21

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA.-
Moción de la Sra. edil Cristina Lazzaroni.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 16/07/21.

Se entiende que el asunto es de competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor quien se encuentra abocada a la denominación de vías y espacios de uso público, y dictaminar sobre instalación de estatuas, monumentos, estelas, bustos, etc.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema sea derivado a la Comisión antes mencionada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - MARCO GARCÍA

-----oO-----

Rep. N° 43.539/21.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR
26/08/21
T.F./t.f. **INFORMA:**

Asunto a estudio: **SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 7548/2017 SOBRE EXIGENCIA DE TÍTULO INSCRIPTO PARA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Martha Lamas, Humberto Biglieri y de los exediles Karen Solsona y Luis Martins.

El sesión de fecha 14/03/19 el presente asunto fue derivado a esta Comisión así como a sus similares de Legislación y Apelaciones y de Hacienda y Cuentas, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 172/19 a la Intendencia Departamental.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado por el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación: *"Eso ya fue resuelto con una resolución del Intendente Departamental, que les entrego, donde, justamente, toma en cuenta esta solicitud y están los vistos, los considerandos y la parte resolutive. Si quieren hacer alguna modificación, consulta o apreciación, lo pueden hacer directamente al señor Intendente, que fue quien lo resolvió. No es una resolución del Director de Tránsito, sino del Intendente, atendiendo, justamente, esta solicitud que, básicamente, tenía que ver con que, hablando mal y pronto, Paysandú exigía cosas que no exigían otras intendencias, entonces, personas que iban a realizar el trámite preferían hacerlo en otro departamento y no en Paysandú. En ese sentido, se ha resuelto, y lo ideal, como siempre, es tratar de que a nivel del Sucive y del Congreso de Intendentes sea una situación uniforme en todo el país, que todavía no lo es, pues continuamos teniendo algunas pequeñas diferencias en criterios de control. Igual, se consultó a la Asociación de Escribanos, que nos dió su opinión al respecto"*.

Cabe señalar, que en la Secretaría de la Comisión se encuentra a disposición copia de la mencionada resolución.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 24 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO - ADRIANA URÍA - JESÚS MARY

-----oOo-----

Rep.N° 43.540/21.-
26/08/21
T.F./f.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **APERTURA DE CALLE ÉXODO A LA ALTURA DE DR. ROLDÁN.-**
Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Martha Lamas, Humberto Biglieri y de los exediles Sres. Karen Solsona y Luis E. Martins.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 25/04/19, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 275/19 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado por los ediles mocionantes.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado por el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico.

Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: Por esta moción tenemos que hablar con AFE y con la Dirección de Obras. Es un tema que tenemos pendiente con esa Dirección, porque nos quedó una solución difícil de implementar; tal vez el Director de Obras pueda dar más información.

SR. MÁRSICO: No solo tenemos que conseguir el permiso de AFE, sino que debemos estudiar el tema altimétrico

SR. FACELLO: No es una solución fácil. Insisto, lo estamos viendo. Quizás Paysandú no tiene los problemas ferroviarios que se están dando en el sur. Esta nueva convivencia o reconvivencia que vamos a tener con el ferrocarril, que ojalá también se reactive en el resto del país, exige pensar nuevamente en las ciudades... Una vez que el ferrocarril comience a tomar –como tuvo históricamente– su nueva dimensión, seguramente todo lo que es la línea ferroviaria que atraviesa Paysandú va a tener que reformularse. Es un tema que por ahora es difícil de tratar porque, insisto, es como pensar la ciudad diferente. Nos está pasando con los accesos del puerto y los movimientos de las industrias y los camiones del puerto a las industrias; nos está pasando ahora con Azucitrus, son temas que nos exigen repensar la ciudad y esa convivencia necesaria entre el tránsito normal de todos los días de las motos, de los autos, con ese flujo de camiones. Hay soluciones, pero nos obliga diariamente a pensarlo, para darle alternativas a las empresas que se quieren desarrollar justamente por esa zona industrial que naturalmente es Paysandú, pero también nos obliga a repensar la ciudad. Hay muchas calles que se pensaron para un determinado tránsito, porque uno las ve desde afuera y solo ve la superficie: el pavimento de asfalto, el pavimento de hormigón, pero debajo de eso hay toda una base, una subbase, un espesor de ese pavimento que si no está calculado para el número de repeticiones de ejes de camiones pesados que pasan, y no importa que vayan sobrecargados, solo el tráfico normal de camiones cargados hace que en muy poco tiempo esa calle se destruya –aquí tenemos a un especialista. Y muchas veces se soluciona el problema de hoy, pero tenemos problemas a futuro. Nos ha pasado, o lo ven ustedes en la ruta 3, cuando pasamos el río Negro y estamos por llegar a Trinidad, todo ese ahuellamiento que muchas veces es porque se pensó en un flujo de 500 camiones por día, y resulta que pasaron 550, y ya eso provoca, además de

problemas de diseño, esos problemas. Significa un dolor de cabeza constante para el Director de Obras, cómo poder hacer calles que duren el tiempo necesario, sin hacer muchos cambios, con los dineros que uno tiene, y para eso tenemos que definir bien por dónde van a ir los camiones al puerto, por dónde van a salir los camiones del puerto. No puede ser que un día se diga una calle y al otro día se diga otra. Son cosas a pensar que diariamente forman parte de la gestión".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 24 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO - ADRIANA URÍA - JESÚS MARY

-----oOo-----

Rep.N° 43.541/21.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

26/08/21

T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE CERRITO Y WASHINGTON.**- Moción del exedil Sr. Williams Martínez.

En sesión de fecha 18/06/19 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 453/19 a la Intendencia Departamental.

Asimismo, el día martes 13 de julio del corriente fue recibido el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Ing. Lucas Facello quien concurrió acompañado por el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico. Lo expresado en la mencionada reunión se transcribe a continuación en su parte medular: "SR. FACELLO: Es uno de los puntos que tenemos a estudio, como dije antes, sobre todo estamos en la zona de avenida Soriano y distintas intersecciones de Soriano. También distintas intersecciones de Salto y después dentro de la zona de Entre Ríos, Soriano, bulevar Artigas y Salto. Ya hemos comenzado con unas intersecciones que tienen más incidentes viales en Paysandú, fuera, obviamente, de las dos principales que, como se imaginarán, son bulevar Artigas, avenida Salto y Wilson Ferreira. Bulevar Artigas, República Argentina y avenida España, son las que se llevan todas las estrellas negativas en seguridad vial, pero nos llama mucho la atención la cantidad de incidentes que hay en avenida España y Felippone. Es uno de los puntos que estamos estudiando. Eventualmente ahí la solución sería semáforo, pero nos sorprende la cantidad de incidentes. Lo que estamos haciendo es, tenemos las estadísticas de todos los incidentes que hubo del 2013 hasta la fecha, y a partir de eso se saca una estadística y con los conteos de tránsito estamos viendo cuáles son las mejores soluciones. Como dije, ahí es casi cantado que se instalará un semáforo, además de alguna gestión sobre estacionamiento, tema de visibilidad, y obviamente después pasarlo a la Dirección de Obras por si hay que hacer alguna modificación de cordones o lo que fuera, tomar en cuenta el tema de pluviales, servicios, que es lo que a la Dirección de Obras le compete".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 24 de agosto de 2021.

JAVIER PIZZORNO - ADRIANA URÍA - JESÚS MARY

-----oOo-----

Rep. N° 43.542/21.-

27/08/21

C.C./c.c.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES

INFORMA:

Asunto a estudio: REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN LA VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN No. 985, MANZANA 165 DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, A NOMBRE DE ALEJO TALAMÁS SAGRERA.- La Intendencia remite a consideración.

Esta Comisión consideró el tema, con especial énfasis en el Informe N° 402/2020 de la Dirección de Edificaciones, Informe N° 1045/2020 de Asesoría Letrada y Resolución N° 2863/2020 del Sr. Intendente Departamental.

A fin de constatar con exactitud las características del incumplimiento que impide la regularización, la Comisión se reunió con el Arq. Matías Fernández Antúnes, a quien se le formularon las consultas necesarias teniendo a la vista el Expediente Electrónico N° 2020-5313 y los planos descriptivos de las construcciones existentes en el padrón N° 985.

El sector a regularizar incumple con el ancho previsto por la normativa, en tanto debe medir 2 metros, pero mide 1,65 metros.

A efectos de adecuar la construcción para cumplir con los requisitos normativos, sería necesario retirar el techo del área, demoler una pared, mover 35 cm las instalaciones y retechar, entre otras adecuaciones afines.

Asimismo, se concluye que regularizar la obra tal como está actualmente no compromete la higiene de la vivienda, ni la estructura, ni la ventilación, ni la calidad de vida de los moradores.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones que formular al respecto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la regularización, por vía de excepción, de las construcciones realizadas en el padrón N° 985, manzana 165, de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, a nombre de Alejo Talamás Segrera, titular de la cédula de identidad N° 3.457.602-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2020-5313 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 26 de agosto de 2021.

SABRINA BUONO – MARTHA LAMAS – CLAUDIO ZANONIANI – JULIA CÁNOVAS

Rep.No. 43.533/21.-

24/08/21

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asuntos a estudio: **FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS CAIF GESTIONADOS POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Presentan planteo referente a su situación laboral.
TRABAJADORAS DEL CENTRO SIEMPRE.- Plantean su situación laboral.
COLECTIVO DE CAIF-IDP Y CENTRO SIEMPRE.- Solicitan reunión debido a situación laboral actual.
SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR EDILES DE LAS BANCADAS DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO Y PARTIDO COLORADO PARA RECIBIR EN SALA AL PERSONAL AFECTADO A LAS TAREAS DE LOS 8 CAIF Y DEL CENTRO SIEMPRE, GESTIONADOS POR LA INTENDENCIA.-

Los temas de referencia fueron derivados a esta Comisión y a su similar de Asuntos Laborales y Seguridad Social, en sesiones de fecha 07/01/21, 21/01/21 y 28/01/21.

Asimismo, el asunto citado en último lugar, además, fue derivado a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, quien oportunamente se expidió a través del Repartido N° 43.328/21.

Por su parte, esta Comisión está en conocimiento de la formación de la Comisión Investigadora referente a relacionamiento de la IDP con Fundación a Ganar, quien está abocada a los presentes asuntos, por lo que sugiere que sean derivados a la misma y que a su vez permanezcan radicados exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 23 de agosto de 2021.

FRANCIS SOCA – LILIANA TOGNOLA – HUMBERTO BIGLIERI – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

Rep. N° 43.529/21.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
13/08/21
M.B./m.b. INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **FIDEICOMISO FINANCIERO. OTRA MUESTRA DE QUE LA GENTE NO IMPORTA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.**- Moción de los Sres. ediles Alejandro Leites, Verónica Villarreal y Martín Osores.

Esta Comisión informa que en sesión de fecha 13/05/21, el tema fue derivado a la misma y a sus pares de Obras y Servicios, de Hacienda y Cuentas y de Descentralización, Integración y Desarrollo, oportunidad en la cual se cursó el Oficio N° 213/2021 a la Intendencia Departamental.

En sesión de fecha 1º/07/21 la Comisión de Obras y Servicios se expidió por medio del Rep. N° 43.379/21, quedando radicado el mismo de forma exclusiva, en sus pares anteriormente mencionadas.

Al respecto, esta Comisión consideró el planteo y teniendo en cuenta que en bandeja tiene a estudio temas de similar tenor, le aconseja al Plenario radicar el asunto de forma exclusiva en la Comisión Especial de Seguimiento del Fideicomiso, ya que al momento de presentada la moción, no se encontraba creada la misma, y que permanezca en aquellas que se encuentran abocadas a su tratamiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

JULIO KNIAZEV – NICOLÁS BORCHE – FERNANDO SORONDO

-----oOo-----

El Sr. edil **MARTÍN OSORES** realizará el **INFORME EN MINORÍA** verbal en Sala.

-----oOo-----

Rep. N° 43.530/21.- COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
13/08/21
M.B./m.b. INFORMA:

Asunto a estudio: **FRENTE DE DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PAYSANDÚ.**- Solicitan ser recibidos en el seno de la Junta Departamental de Paysandú.

Esta Comisión informa que en fecha 02/08/21 mantuvo una reunión con los integrantes del Frente de Defensa de la Seguridad Social de Paysandú, Sres. Cristian Carrizo y Agustina Miglónico, quienes expusieron sobre las bases del proyecto alternativo relativo a la seguridad social que impulsa la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (A.T.S.S).

Al respecto y teniendo en cuenta que el cometido de ese colectivo era poder difundir y fundamentar el proyecto con sus referentes nacionales, en el Plenario de la Corporación, es que la Comisión mediante Rep. N° 43.450/21 le solicitó a la Mesa del Cuerpo que los miembros de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social puedan disertar sobre el proyecto antes mencionado, en una sesión que finalmente se concretó el día 05/08/21.

Por lo expuesto, y habiendo dado curso a lo solicitado la Comisión le sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

JULIO KNIAZEV – NICOLÁS BORCHE – FERNANDO SORONDO – MARTÍN OSORES

-----oOo-----

Rep. N° 43.520/21.-

13/08/21

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asunto a estudio: **EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN A LOS PADRONES URBANOS N° 15179 Y 15625, A NOMBRE DE LA ASAMBLEA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS, POR EL EJERCICIO 2021.-** La Intendencia solicita anuencia.

En virtud de la exoneración solicitada y teniendo en cuenta los Informes N° 182/2021 y 274/2021 de Oficina Recaudadora, la Comisión resolvió no formular objeciones y sugerir al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago de la tasa de servicio de recolección a los padrones urbanos N° 15.179 y 15.625, por el ejercicio 2021, a nombre de la Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2021-1288.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

**ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA**

-----oOo-----

Rep. N° 43.521/21.-

13/08/21

M.B./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asunto a estudio: **EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN A LOS PADRONES URBANOS N° 5680, 3006, 881, 4002, 683, 9999, 9348 Y 9966 A NOMBRE DE LA IGLESIA APOSTÓLICA ROMANA EN EL URUGUAY – DIÓCESIS DE SALTO.-** La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró el tema constatando que con fecha 19/11/20, se aprobó el Decreto N° 8168/2020, en el cual se exoneró del pago del 50%

(cincuenta por ciento) de la tasa de servicio de recolección a los padrones indicados ut supra, por el ejercicio 2020.

La Iglesia Apostólica Romana en el Uruguay interpuso un recurso de reposición, por haberse exonerado, en la ocasión, solo el 50% de dichas tasas, y en consecuencia, la Intendencia Departamental, en su Resolución N° 1618/2021 manifiesta que se han ofrecido argumentos suficientes para conmovier el acto recurrido.

Por lo expuesto, esta Comisión resolvió no formular objeciones y le sugiere Plenario la **aprobación** del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante de la tasa de servicio de recolección a los padrones urbanos N° 5680, 3006, 881, 4002, 683, 9999, 9348 y 9966, a nombre de la Iglesia Católica Apostólica Romana en Uruguay – Diócesis de Salto, por el ejercicio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA

-----○○○-----

Rep. N° 43.522/21.-
13/08/21
M.B./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS
INFORMA:

Asuntos a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA CELIA SUÁREZ, C.I. 3.696.774-7, LA VIVIENDA N° 002, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15, UBICADA EN EL PADRÓN N° 18670.-** La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. OSCAR GONZÁLEZ, C.I. 2.982.858-2 Y CARMEN FLEITAS, C.I. 4.002.374-3, VIVIENDA N° 023 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15, PADRÓN N° 18691 (ANTES PADRÓN 7218).- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. OLGA ORTIZ, C.I.: 3.031.812-4 Y HUGO COLMÁN, C.I. 3.205.115-2, DE LA VIVIENDA N° 044, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PADRÓN N° 18712 (ANTES 7218).- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 15, basándose en los decretos de venta ID 00532, ID 35610 e ID 64971 de la Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 64/2021 (Exp. N° 2021-2866), 63/2021 (Exp. N° 2021-2864) y, 26 y 73/2021 (Exp. N° 2021-2850) del Ejecutivo Departamental, en

las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay. Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrón matriz N° 7218) del Conjunto Habitacional IC 15, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 18670, vivienda N° 002, a favor de la Sra. MARÍA CELIA SUÁREZ MARTÍNEZ, titular de la C.I. N° 3.696.774-7, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2866 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 18691, vivienda N° 023, a favor de los cónyuges en primeras nupcias OSCAR OMAR GONZÁLEZ BARRÍA, titular de la C.I. N° 2.982.858-2 y CARMEN ROSMARI FLEITAS BAIZ, titular de la C.I. N° 4.002.374-3, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2864 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 18712, vivienda N° 044, a favor de los Sres. OLGA ESTER ORTIZ, titular de la C.I. N° 3.031.812-4 y HUGO RUBÉN COLMÁN GONZÁLEZ, titular de la C.I. N° 3.205.115-2, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2850 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

**ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA**

-----oOo-----

Rep. N° 43.523/21.-

13/08/21

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. LAURA RAQUEL PEREIRA, VIVIENDA N° 033 PADRÓN 17.632 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ 5.198.-** La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA JULIA NÓBILE, C.I. 2.577.175-9, DE LA VIVIENDA N° 055, PADRÓN N° 17.654 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 16, basándose en los decretos de venta ID 000209 e ID 028030 de la Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 27/2021 (Exp. N° 2021-2849) y 28/2021 (Exp. N° 2021-2851) de la oficina de Unidad Asesora Jurídico Notarial (Escribanía) del

Ejecutivo Departamental, en las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrón matriz N° 5198) del Conjunto Habitacional IC 16, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 17632, vivienda N° 033, a favor de la Sra. LAURA RAQUEL PEREIRA, titular de la C.I. N° 3.837.815-8, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2849 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 17654, vivienda N° 055, a favor de la Sra. MARÍA JULIA NÓBILE, titular de la C.I. N° 2.577.175-9, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2851 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA

oOo

Rep. N° 43.524/21.-

13/08/21

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JOSÉ ALEGRE, TITULAR DE LA C.I. N° 2.830.381-4 Y MARÍA RIEGER, TITULAR DE LA C.I. N° 3.912.130-6, VIVIENDA N° 010, PADRÓN N° 20.931 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20 DE ESTA CIUDAD.-** La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. NELSON MARTIN GUALA KACHECHKA, C.I. 4.094.120-0, DE LA VIVIENDA N° 029, PADRÓN N° 20.961 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JUANA RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA C.I. N° 1.157.627-0 Y FÉLIX THOME, TITULAR DE LA C.I. N° 1.995.724-6, VIVIENDA N° 030, PADRÓN N° 20.960 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. EDUARDO CASTILLO RODRÍGUEZ, DE LA VIVIENDA 031, PADRÓN 20.863 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ZULMA DORAY, C.I. 3.533.301-2, DE LA VIVIENDA N° 047, PADRÓN N° 21.001 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. SANDRA MORALES ALCHURRUT, C.I. 2.988.218-8, ANA MORALES, C.I. 3.360.514-0, CLAUDIA MORALES, C.I. 3.753.329-0, WALTER MORALES, C.I. 3.816.844-6, Y DE LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE GLADYS ALCHURRUT, POR SU MITAD DE GANANCIALES DE LA VIVIENDA N° 060, PADRÓN N° 20.988 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 20 DE ESTA CIUDAD.-

La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 20, basándose en los decretos de venta ID 70059, ID 62039, ID 007559, ID 09008, ID 07608 e ID 021198 de la Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 29/2021 (Exp. N° 2021-3107), 47/2021 (Exp. N° 2021-3117), 65/2021 (Exp. N° 2021-3105), 30/2021 (Exp. N° 2021-3120), 31/2021 (Exp. N° 2021-3118) y 130/2021 (Exp. N° 2021-3113) de la oficina de Unidad Asesora Jurídico Notarial (Escribanía) del Ejecutivo Departamental, en las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrones matrices N° 6418 y 8693) del Conjunto Habitacional IC 20, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 20931, vivienda N° 010, a favor de los cónyuges en únicas nupcias JOSÉ LUIS ALEGRE DUARTE, titular de la C.I. N° 2.830.381-4 y MARÍA ELIZABETH RIEGER MULLER, titular de la C.I. N° 3.912.130-6, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3107 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20961, vivienda N° 029, a favor del Sr. NELSON MARTÍN GUALA KACHECHKA, titular de la C.I. N° 4.094.120-0, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3117 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20960, vivienda N° 030, a favor de los Sres. JUANA MARGARITA RODRÍGUEZ ESPILLAR, titular de la C.I. N° 1.157.627-0 y FÉLIX GUILLERMO THOME BRAUN, titular de la C.I. N° 1.995.724-6, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3105 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20959, vivienda N° 031, a favor del Sr. EDUARDO CASTILLO RODRÍGUEZ, titular de la C.I. N° 3.442.251-1, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3120 del Ejecutivo Departamental.

- Padrón N° 21001, vivienda N° 047, a favor de la Sra. ZULMA TERESA DORAY RUAL, titular de la C.I. N° 3.533.301-2, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3118 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20988, vivienda N° 060, a favor de la Sres. SANDRA BEATRIZ MORALES ALCHURRUT, titular de la C.I. N° 2.988.218-8, ANA CARINA MORALES ALCHURRUT, titular de la C.I. N° 3.360.514-0, CLAUDIA GRACIELA MORALES ALCHURRUT, titular de la C.I. N° 3.753.329-0, WALTER FERNANDO MORALES ALCHURRUT, titular de la C.I. N° 3.816.844-6 y la cónyuge supérstite GLADYS ESTHER ALCHURRUT ÁLVAREZ, titular de la C.I. N° 2.856.113-1, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3113 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

**ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA**



Rep. N° 43.525/21.-

13/08/21

M.B./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asuntos a estudio:

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. AÍDA CERVETTI, DE LA VIVIENDA N° 001, PADRÓN N° 20833 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. SILVIA AYOROA, DE LA VIVIENDA N° 002, PADRÓN N° 20834 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ROSA AMELIA ESTEFANELL DE LA VIVIENDA N° 003, PADRÓN N° 20835 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JOSÉ ECHARTEA Y DORITA FRONDOY DE LA VIVIENDA N° 005, PADRÓN N° 20837 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARIO HUMBERTO SILVA BURGOS Y ESTELA MARY MAS OVIEDO, CASADOS ENTRE SÍ, DE LA VIVIENDA 006, PADRÓN N° 20838, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JUAN JOSÉ CAMEJO, DE LA VIVIENDA N° 008, PADRÓN N° 20840 (ANTES PADRÓN N° 6390) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. WASHINGTON BRAVO Y SUSANA OTERO, DE LA VIVIENDA N° 011 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, PADRÓN 20843 (ANTES PADRÓN N° 6390).- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. DESDICHADO ORIENTAL CRUZ Y EDA ALBORNOZ, DE LA VIVIENDA N° 013, PADRÓN N° 20845 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. SERGIO FERNÁNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN ENNIS, DE LA VIVIENDA N° 017, PADRÓN N° 20849 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARÍA ROSA RODRÍGUEZ Y JORGE MOLINELLI, DE LA VIVIENDA N° 019, PADRÓN N° 20851 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARÍA IRENE CERRUDO MASSA Y JORGE DARCI DA ROSA DÍAZ, CASADOS ENTRE SÍ, DE LA VIVIENDA N° 020, PADRÓN N° 20852, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ALFREDO MIGUEL GAZZANO RUIZ Y GIANELLA MARÍA HENNING BALBIS, CÓNYUGES ENTRE SÍ, DE LA VIVIENDA N° 025, PADRÓN N° 20857, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. GILBERTO PAGÉS Y DARÍA CUFRE, DE LA VIVIENDA N° 026, PADRÓN N° 20858 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE JUAN RAMÓN, ALINA VIVIANA, MARCELO MARTÍN Y RICARDO JAVIER ROSANO DELGADO Y LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE MARTA SARA DELGADO, DE LA VIVIENDA N° 027, PADRÓN N° 20859, CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. RENZO MAURO CARBALLO GRENO, DE LA VIVIENDA N° 029, PADRÓN N° 20861 (ANTES PADRÓN N° 6390) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS CAMEJO, DE LA VIVIENDA N° 030, PADRÓN N° 20862 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N° 6390.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. CARLOS ALARCÓN Y MARÍA GRACIELA CORTES, DE LA VIVIENDA N° 031, PADRÓN N° 20863 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA AUXILIADORA VEGA DE LA VIVIENDA N° 036 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35, PADRÓN N° 20868.-

La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. MARÍA NOEMÍ ONORATO INNELLA, DE LA VIVIENDA N° 038, PADRÓN N°

20870 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 35.- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 35, basándose en los decretos de venta ID 9164, ID 20339, ID 19559, ID 48629, ID 52272, ID 034153, ID 75724, ID 86122, ID 67223, ID 59335, ID 33494, ID 80711, ID 77136, ID 25244, ID 63218, ID 72423, ID 67802, ID 70860 e ID 28438, de la Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 32/2021 (Exp. N° 2021-3048), N° 33/2021 (Exp. N° 2021-3051), 34/2021 (Exp. N° 2021-3047), 35 y 79/2021 (Exp. N° 2021-3050), 36/2021 (Exp. N° 2021-3046), 57/2021 (Exp. N° 2021-2917), 59/2021 (Exp. N° 2021-2887), 58/2021 (Exp. N° 2021-3037), 37/2021 (Exp. N° 2021-3045) 38/2021 (Exp. N° 2021-3044), 39/2021 (Exp. N° 2021-3043), 40/2021 (Exp. N° 2021-3042), 41/2021 (Exp. N° 2021-3041), 42/2021 (Exp. N° 2021-3039), 43/2021 (Exp. N° 2021-3040), 60/2021 (Exp. N° 2021-2886), 44/2021 (Exp. N° 2021-3038), 45/2021 (Exp. N° 2021-2885) y 46/2021 (Exp. N° 2021-2921) de Escribanía del Ejecutivo Departamental, en las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrón matriz N° 6390) del Conjunto Habitacional IC 35, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 20833, vivienda N° 001, a favor de la Sra. AÍDA ESTHER CERVETTI ALZA, titular de la C.I. N° 3.875.131-2, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3048 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20834, vivienda N° 002, a favor de la Sra. SILVIA MARCELA AYOROA ORTIZ, titular de la C.I. N° 3.802.641-6, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3051 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20835, vivienda N° 003, a favor de la Sra. ROSA AMELIA ESTEFANELL DA COSTA, titular de la C.I. N° 3.336.399-0, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3047 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20837, vivienda N° 005, a favor de los JOSÉ ALFREDO ECHARTEA MENDIBURO, titular de la C.I. N° 2.658.363-8 y DORITA GLISELDA FRONDOY GUTIÉRREZ, titular de la C.I. N° 2.792.601-7, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3050 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20838, vivienda N° 006, a favor de los Sres. MARIO HUMBERTO SILVA BURGOS, titular de la C.I. N° 3.176.815-6 y ESTELA MARY MAS OVIEDO, titular de la C.I. N° 2.629.877-6, casados entre sí en primeras nupcias, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3046 del Ejecutivo Departamental.

Pág. LV

- Padrón N° 20840, vivienda N° 008, a favor del Sr. JUAN JOSÉ CAMEJO FERNÁNDEZ, titular de la C.I. N° 1.402.261-4, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2917 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20843, vivienda N° 011, a favor de los Sres. WASHINGTON RICARDO BRAVO, titular de la C.I. N° 2.646.356-1 y SUSANA RAQUEL OTERO SILVA, titular de la C.I. N° 3.119.122-4, cónyuges entre sí en primeras nupcias, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2887 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón 20845, vivienda N° 013, a favor de los Sres. DESDICHADO ORIENTAL CRUZ, titular de la C.I. N° 3.243.773-8 y EDA ALBORNOZ, titular de la C.I. N° 2.982.859-8, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3037 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20849, vivienda N° 017, a favor de los Sres. SERGIO MIGUEL FERNÁNDEZ MEDINA, titular de la C.I. N° 2.911.699-1 y MARÍA DEL CARMEN ENNIS MACIEL, titular de la C.I. N° 2.964.303-9, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3045 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20851, vivienda N° 019, a favor de los Sres. MARÍA ROSA RODRÍGUEZ, titular de la C.I. N° 3.064.175-1 y JORGE ELBIO MOLINELLI CORREA, titular de la C.I. N° 2.506.944-7, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3044 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20852, vivienda N° 020, a favor de los Sres. MARÍA IRENE CERRUDO MASSA, titular de la C.I. N° 3.129.128-2 y JORGE DARCI DA ROSA DÍAZ, titular de la C.I. 3.704.807-7, casados entre sí en únicas nupcias, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3043 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20857, vivienda N° 025, a favor de los Sres. ALFREDO MIGUEL GAZZANO RUIZ, titular de la C.I. N° 3.315.928-2 y GIANELLA MARÍA HENNING BALBIS, titular de la C.I. N° 2.701.556-7, cónyuges entre sí en únicas nupcias, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3042 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20858, vivienda N° 026, a favor de los Sres. GILBERTO EMILIO PAGÉS CAPORALE, titular de la C.I. N° 3.688.910-3 y DARÍA MÁRTIR CUFRE, titular de la C.I. N° 3.822.658-9, cónyuges entre sí en únicas nupcias, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3041 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20859, vivienda N° 027, a favor de los Sres. JUAN RAMÓN, ALINA VIVIANA, MARCELO MARTÍN y RICARDO JAVIER ROSANO DELGADO y la cónyuge supérstite MARTA SARA DELGADO, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3039 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20861, vivienda N° 029, a favor del Sr. RENZO MAURO CARBALLO GRENO, titular de la C.I. N° 2.664.910-9, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3040 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20862, vivienda N° 030, a favor del Sr. JUAN CARLOS CAMEJO FERNÁNDEZ, titular de la C.I. N° 3.443.179-2, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2886 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20863, vivienda N° 031, a favor de los Sres. CARLOS MARÍA ALARCÓN MARTÍNEZ, titular de la C.I. N° 3.780.629-9 y MARÍA GRACIELA CORTES LA CRUZ, titular de la C.I. N° 3.781.312-1, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3038 del Ejecutivo Departamental.
-

- Padrón N° 20868, vivienda N° 036, a favor de la Sra. MARÍA AUXILIADORA VEGA CHAVEZ, titular de la C.I. N° 3.059.626-5, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2885 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20870, vivienda N° 038, a favor de la Sra. MARÍA NOEMÍ ONORATO INNELLA, titular de la C.I. N° 3.162.090-6, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2921 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

**ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA**

—o—o—o—

Rep. N° 43.526/21.-

13/08/21

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. WASHINGTON ACUÑA, TITULAR DE LA C.I. N° 2.974.640-3 Y MIRTA ORREGO, TITULAR DE LA C.I. N° 1.499.543-3, VIVIENDA N° 002, PADRÓN N° 20.789 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.**- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. CARLOS AMARAL, C.I. 1.489.957-8 Y ALBA FLORES, C.I. 2.009.948-5, VIVIENDA N° 003 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37, SITIO EN EL PADRÓN 20.790 (ANTES 7.290) DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. MARÍA DE AGOSTINO, C.I. 3.988.428-1 Y JUAN JOSÉ BENEVENTANO, C.I. 2.611.584-7, DE LA VIVIENDA N° 010 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37, PADRÓN 20.797 (ANTES PADRÓN N° 7.290).- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. ELCIRA ALZA, TITULAR DE LA C.I. N° 3.115.205-0 Y FABIO ALZA, TITULAR DE LA C.I. N° 2.706.174-8, VIVIENDA N° 011, PADRÓN N° 20.798 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ANALÍA ALCHURRUT, CIUDADANA ARGENTINA, DNI N° 30700143, DE LA VIVIENDA N° 013 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37, PADRÓN N° 20.800 (ANTES PADRÓN N° 7.290).- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. HEBERTO RUIZ, C.I. N° 3.503.987-2 Y MARÍA MILANO, C.I. N° 3.508.473-6, VIVIENDA N° 019, PADRÓN N° 20.806 (ANTES 7.290) DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. WALTER ERRAMUSPE, C.I. 4.029.638-6 Y DORIS BARRIA, C.I. 2.703.894-1, VIVIENDA

N° 023, PADRÓN N° 20.810 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. FEDERICO FARINHA, C.I. 3.290.164-4, DE LA VIVIENDA N° 029, PADRÓN N° 20.816 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ADRIANA GUERRERO, TITULAR DE LA C.I. N° 3.158.102-5, VIVIENDA N° 032, PADRÓN N° 20.819 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 37 DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 37, basándose en los decretos de venta ID 49416, ID 47109, ID 37439, ID 36562, ID 28815, ID 7700, ID 27696, ID 6807 e ID 24104 de la Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 77/2021 (Exp. N° 2021-3049), 49/2021 (Exp. N° 2021-2860), 50/2021 (Exp. N° 2021-2865), 62/2021 (Exp. N° 2021-3104), 51/2021 (Exp. N° 2021-2867), 52/2021 (Exp. N° 2021-2869), 53/2021 (Exp. N° 2021-2863), 54/2021 (Exp. N° 2021-2862) y 74/2021 (Exp. N° 2021-3114) de la oficina de Unidad Asesora Jurídico Notarial (Escribanía) del Ejecutivo Departamental, en las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrón matriz N° 7290) del Conjunto Habitacional IC 37, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 20789, vivienda N° 002, a favor de los Sres. WASHINGTON DOLIMAR ACUÑA BUENO, titular de la C.I. N° 2.974.640-3 y MIRTA INÉS ORREGO OLIVERA, titular de la C.I. N° 1.499.543-3, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3049 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20790, vivienda N° 003, a favor de los cónyuges CARLOS MARÍA AMARAL FRENAIS, titular de la C.I. N° 1.489.957-8 y ALBA FLORES, titular de la C.I. N° 2.009.948-5, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2860 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20797, vivienda N° 010, a favor de los cónyuges en primeras nupcias MARÍA ESTER DE AGOSTINO MUSSIO, titular de la C.I. N° 3.988.428-1 y JUAN JOSÉ BENEVENTANO PALLARES, titular de la C.I. N° 2.611.584-7, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2865 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20798, vivienda N° 011, a favor de los Sres. ELCIRA MARIELLA ALZA KAHL, titular de la C.I. N° 3.115.205-0 y FABIO ALCIDES ALZA KAHL, titular de la

C.I. N° 2.706.174-8, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3104 del Ejecutivo Departamental.

- Padrón N° 20800, vivienda N° 013, a favor de la Sra. ANALÍVERÓNICA ALCHURRUT SUARES, titular del DNI N° 30700143, ciudadana argentina, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2867 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20806, vivienda N° 019, a favor de los Sres. HEBERTO RENÉ RUIZ ROSTAN, titular de la C.I. N° 3.503.987-2 y MARÍA TERESA MILANO CHOCA, titular de la C.I. N° 3.508.473-6, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2869 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20810, vivienda N° 023, a favor de los Sres. WALTER ALBERTO ERRAMUSPE FACCHIA, titular de la C.I. N° 4.029.638-6 y DORIS HAYDEE BARRIA ACEVEDO, titular de la C.I. N° 2.703.894-1, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2863 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20816, vivienda N° 029, a favor del Sr. FEDERICO SEBASTIÁN FARINHA HEINZEN, titular de la C.I. N° 3.290.164-4, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-2862 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20819, vivienda N° 032, a favor de la Sra. ADRIANA ISABEL GUERRERO AYRES, titular de la C.I. N° 3.158.102-5, de estado civil divorciada, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3114 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

**ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA**

-----○○-----

Rep. N° 43.527/21.-

13/08/21

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. RUBÉN DANIEL OLIVERA CHIAPPA Y JOSEFA FLORENCIA REQUELME GIMÉNEZ, DE LA VIVIENDA 012, PADRÓN 20.709 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 43.**- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. DARÍO ENRIQUE AVONDET BREMMERMANN Y GIANINNA GLORIA LALINDE BERTONE, VIVIENDA 015, PADRÓN 20.712 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 43.- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 43, basándose en los decretos de venta ID 005049 e ID 64022 de la Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 56/2021 (Exp. N° 2021-3356) y 80/2021 (Exp. N° 2021-3357) de la oficina de Unidad Asesora Jurídico Notarial (Escribanía) del Ejecutivo Departamental, en las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrón matriz N° 5694) del Conjunto Habitacional IC 43, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 20709, vivienda N° 012, a favor de los cónyuges en primeras nupcias RUBÉN DANIEL OLIVERA CHIAPPA, titular de la C.I. N° 3.482.085-6 y JOSEFA FLORENCIA REQUELME GIMÉNEZ, titular de la C.I. N° 2.577.345-6, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3356 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 20712, vivienda N° 015, a favor de los Sres. DARÍO ENRIQUE AVONDET BREMERMAN, titular de la C.I. N° 3.195.512-7 y GIANINNA GLORIA LALINDE BERTONE, titular de la C.I. N° 3.447.206-1, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3357 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

**ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA**

oOo

Rep. N° 43.528/21.-
13/08/21
M.B./m.b.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. WALTER HARTWIG WIDMAIER, DE LA VIVIENDA N° 005 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51, PADRÓN N° 21013.-** La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. JOAO LEONEL DUARTE LUDTKE, RESIDENTE LEGAL URUGUAYO, DE LA VIVIENDA 006 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51, PADRÓN N° 21014.- La Intendencia Departamental.
ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. EDUARDO BELTRAN LÓPEZ LARROSA Y ROSA TERESA INZAURRALDE CASTILLO, DE LA VIVIENDA N° 007, PADRÓN N° 21015 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51.- La Intendencia solicita anuencia.
ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SR. LUIS NUDELMAN, DE LA VIVIENDA N° 019 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 51, PADRÓN N° 21027.- La Intendencia solicita anuencia.

Esta Comisión consideró los temas a estudio, referentes a los IC 51, basándose en los decretos de venta ID 00025476, ID 0008978, ID 0008913 e ID 092296, de la

Agencia Nacional de Vivienda, en los que se señala que el precio se encuentra totalmente integrado y en las actuaciones N° 68/2021 (Exp. N° 2021-3112), 55/2021 (Exp. N° 2021-3106) 66/2021 (Exp. N° 2021-3111) y 67/2021 (Exp. N° 2021-3108) de Escribanía del Ejecutivo Departamental, en las cuales se detalla que las viviendas fueron construidas mediante convenio entre la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por lo expuesto y no habiendo objeciones al respecto, la Comisión le sugiere al Plenario la **aprobación** del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para enajenar los padrones (padrones matrices N° 5795 y 5795/p) del Conjunto Habitacional IC 51, de la localidad catastral Paysandú, que se detallan a continuación a favor de las siguientes personas:

- Padrón N° 21013, vivienda N° 005, a favor del Sr. WALTER JACK HARTWIG WIDMAIER, titular de la C.I. N° 2.776.003-3, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3112 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 21014, vivienda N° 006, a favor del Sr. JOAO LEONEL DUARTE LUDTKE, titular de la C.I. N° 4.323.965-6, brasileño, residente legal uruguayo, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3108 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 21015, vivienda N° 007, a favor de los Sres. EDUARDO BELTRÁN LÓPEZ LARROSA, titular de la C.I. N° 3.742.178-6 y ROSA TERESA INZAURRALDE CASTILLO, titular de la C.I. N° 3.743.463-4, de estado civil casados entre sí en primeras nupcias, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3111 del Ejecutivo Departamental.
- Padrón N° 21027, vivienda N° 019, a favor del Sr. LUIS ALFONSO NUDELMAN MENAFRA, titular de la C.I. N° 3.763.669-2, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 2021-3106 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

ALEJANDRO MEGA – VERÓNICA VILLARREAL – MARCELO TORTORELLA
ARTURO TERRA – DAVID HELGUERA